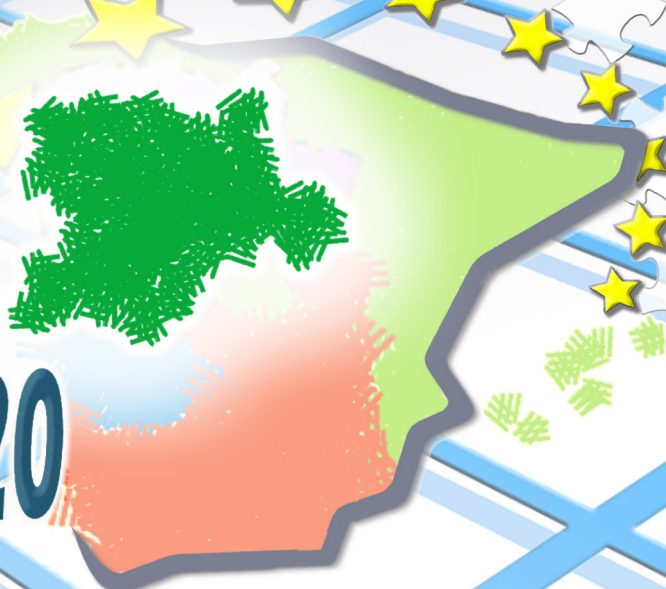


Anualidad 2020



Informe de Ejecución

2014 - 2020



Programa Operativo de Castilla y León

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP009

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

| | |
|---|-------------------------------------|
| CCI | 2014ES16RFOP009 |
| Denominación | Castilla y León FEDER 2014-20 PO |
| Versión | 2020.0 |
| Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento | 21-may-2021 |

| | |
|---|-----------|
| IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | 1 |
| 2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013] | 4 |
| 2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores..... | 4 |
| 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] | 6 |
| 3.1. Visión general de la ejecución | 6 |
| 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) | 10 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a | 10 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b..... | 13 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a | 19 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b..... | 21 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c | 23 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a | 27 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d..... | 30 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b..... | 35 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c..... | 39 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b..... | 43 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c | 45 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d..... | 47 |
| Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13 | 49 |
| Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas..... | 51 |
| Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento | 52 |
| Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]..... | 54 |
| Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa..... | 54 |
| Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013] | 55 |
| Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada..... | 65 |
| Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)..... | 67 |
| Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE) | 68 |
| 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES..... | 69 |
| 6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)..... | 73 |
| 7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO..... | 76 |
| 8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS..... | 77 |
| Instrumento Financiero de Garantías para Crecimiento Empresarial | 77 |
| Instrumento Financiero de Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras | 82 |

| | |
|---|------------|
| 9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE..... | 86 |
| 10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 88 |
| 10.1. Grandes proyectos..... | 88 |
| 10.2. Planes de acción conjuntos | 91 |
| 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 94 |
| 11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 94 |
| 11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 94 |
| 11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 94 |
| 11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 95 |
| 11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa | 95 |
| 12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 | 96 |
| 12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones | 96 |
| 12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación | 98 |
| 13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución | 99 |
| 14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) | 100 |
| 14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo | 100 |
| 14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos..... | 100 |
| 14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales..... | 100 |
| 14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. | 100 |
| 14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede | 101 |
| 14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados..... | 101 |
| 15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]..... | 102 |
| 16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución) | 103 |
| 17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013] | 104 |
| Documentos..... | 105 |
| Resultados de la validación más reciente..... | 106 |

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

A lo largo del año 2020 se ha realizado un fuerte impulso en la EJECUCIÓN FINANCIERA del PO. Hay que destacar durante este año, que como consecuencia de la crisis sanitaria COVID19, se ha producido una reprogramación del PO y el cambio de cofinanciación del 50% al 100 % a los gastos declarados en las solicitudes de pago durante el ejercicio contable que comienza el 1 de julio de 2020, hechos que han influido en este impulso. Este avance se manifiesta en todos los ejes. El gasto público ejecutado a 31-12-2020 en relación al total del PO (AGE y Admón de Castilla y León) asciende a 309.192.394 que representa un porcentaje de 53,38% (en ayuda el 71,05%), en relación con el total de lo programado a 2023. Si solo contamos el gasto ejecutado por al Admón de Castilla y León, este asciende a 301.624.701 € que representa un porcentaje de 52,38% (en ayuda el 70,26%). En el año 2020 y en relación a las metas a 2023, la situación es la siguiente. El eje 1 es el de mayor ejecución con un gasto declarado de 172.441.456 €, a pesar de que con la reprogramación absorbe lo de otros ejes, representando una ejecución del 56,41 %. Dentro del eje destacar la ejecución realizada en el nuevo OE. “Refuerzo de la capacidad de respuesta a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19”, con un gasto de 84.431.708 €, representando un 43,95% sobre toda la ayuda programada en este eje. A continuación le sigue el eje 3 con una ejecución, de gasto de 55.342.665 €, con un 57,20 % en relación a la meta 2023, incremento producido por el impulso en el gasto certificado, y también, como en el resto de los siguientes ejes, por la reducción del gasto programado, incrementado en el eje 1. El eje 2 cuenta con una ejecución del 55,08% correspondiente a un gasto de 21.609.265 €. La ejecución en términos de ayuda, con el cambio de cofinanciación, asciende a 77,34%. El eje 6 avanza con un gasto declarado de 46.972.438 €, 44,55% en relación con la meta del 2023. El eje 4 es el que tiene mayor retraso con solo un 19,98 % ejecutado, 4.535.026 €. En este eje 4 la baja ejecución viene ocasionada por la escasa demanda en algunas convocatorias de ayudas y en actuaciones de expresión de interés, si bien hay gasto ejecutado pendiente tramitar para su declaración de gasto. Por último, el eje 13 de Asistencia Técnica refleja una ejecución 723.848 € (11,92 % en relación a la meta 2023), y un 18,22% en términos de ayuda, esto ha supuesto un incremento del doble de la ejecución declarada en el años 2019.

LA EJECUCIÓN FÍSICA es acorde con ejecución financiera. En 2020 como consecuencia de la reprogramación y el aumento de ejecución, se ha producido un aumento sobre años anteriores. En eje 1 los nuevos indicadores relativos al gasto Covid-19 se han ejecutado en su totalidad. Los indicadores CO25; CO07; CO26 y E021 progresan acorde a la ejecución financiera, moviéndose entre un 70%, 67%, 61%, y 58% respectivamente. El CO24 es un nuevo IP en el OE 1a, aprobado en reprogramación de diciembre 2019, para parte de las operaciones que se medían con el CO25, en próximas anualidades reflejará el valor real. Ejecución del CO27 se ha incrementado al 35,82%. La ejecución del E014 es cero al no haberse declarado gasto de las correspondientes operaciones. En eje 2 los IP E079; E024; y E051 siguen un ritmo acorde con la ejecución financiera, con valores de que se acercan al 100%. Por su parte, el CO18A tiene un valor cero ya que las herramientas sanitarias digitales cofinanciadas, antes de ponerse en marcha requieren de formación previa a todos los profesionales de los centros sanitarios. Se dará el valor cuando estén operativas. El CO10 ha tenido la ejecución en el 2020 que ha permitido una ejecución superior al 100% de lo previsto para el 2023. En eje 3, en lo correspondiente a lo gestionado por la Admón de Castilla y León, el indicador CO01 se ha producido un incremento en relación a la meta 2023, debido al incremento de la ejecución. En eje 4 los IP de este eje tienen un logro muy bajo respecto al 2023 unido a la baja ejecución financiera. En el eje 6 los indicadores llevan

un buen ritmo de ejecución, acorde con la ejecución financiera declarada. En eje 13 los indicadores son acordes al gasto declarado.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|--|--|
| 01 | EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | <p>PI 1.1.A) A 2020: 34 ayudas adquisición equipamiento científico compartido en marco «Infraestructuras en Red de CyL») por un valor de 10.579.428,20 €. Convocatoria de 2020 se publicó por Orden EDU/1202/2020, de 3 de noviembre. B) Contrato desarrollo e implantación plataforma software gestión laboratorios Universidades: 2019: 162.805,50€, 2020: 126.626,50€; 2021: 72.358,00€ C) ayudas planes estratégicos estructuras investigación CyL que demuestren capacidad e impacto internacional: Escalera Excelencia. Hasta 2020: 9 ayudas. 8 a programas estratégicos y 1 para plan estratégico</p> <p>PI 1.2. A) Instrumento Financiero Garantías I+D, en 2020 se han formalizado 8 operaciones de aval por un importe total de 5.388.308 € y una cobertura de fondo de garantía de 4.310.646 €; con un acumulado de 23 operaciones de aval formalizadas por un importe total de 17.556.307 € con una cobertura de Fondo de Garantía de 13.295.046. B) Proyectos I+D empresas: durante 2020 se han certificado 100 operaciones, con un total certificado de 38.109.248 €, están pendientes de certificación gastos de 45 operaciones. C) Acuerdo 28/2018, 26 abril Junta CyL, aprueba 2º plan Transferencia Conocimiento Universidad-Empresa 2018-2020. Presupuesto 7.875.000€ y 5.475.000€ cofinanciados. 3 programas: ecosistema universitario Trasferencia Conocimiento; Colaboración Universidad-Empresa y Emprendimiento Universitario. Se ha certificado en 2020 2.531.866€. D) Refuerzo crisis sanitaria provocada por Covid19:Para atender la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Con un gasto certificado de 55.051.435,57 € por parte de la Consejería de Sanidad y 29.380.272,48 € de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente</p> |
| 02 | EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas | <p>PI 2.1 A) Redes acceso nueva generación para proporcionar banda ancha 30 Mbps o superior, o 100Mbps o superior en zonas sin cobertura actual ni prevista en 3 años. 2020 certificado un gasto público de 3.184.026,65 € B) Actualización y mejora tecnológica infraestructuras técnicas Centro Supercomputación: ejecución 300.000€</p> <p>PI 2.2 A) ayudas TICS PYMES: en 2020 liquidada convocatoria 2016: 143.003,56 € =13 operaciones. Convocatoria 2018: concedido: 1.106.380,69€ =62 proyectos. B) Desarrollo industria TIC: 2020: liquidado convocatoria 2016: 688.740,08€ =15 proyectos. Convocatoria 2018 concedido:2.354.071,04€ = 40 proyectos</p> <p>PI 2.3A) Mejora infraestructuras sensibilización/alfabetización digital de ciudadanos/empresas. Ejecución: 81.312,02€. B) Implantación sistemas información comunes y admón electrónica Universidades: apoyo consorcio BUCLE ayuda 2.570.000€ para 2018/2019/2020. En 2020 anticipo 747.930€ a justificar antes del 20/03/2021. C) sistema control de adhesión a tratamientos pacientes crónicos D) Subportal Gobierno Abierto</p> |

| | | |
|----|--|--|
| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
| | | y Transparencia dentro del Portal de Salud de CyL. E) Consolidación admón. electrónica, infraestructuras y servicios TIC. En 2020: Suministro de infraestructura de muy alta disponibilidad para sede electrónica. F) Sistema integrado gestión educación escolar STILUS. En 2020, un año marcado por la situación derivada del COVID las prioridades se han centrado en aumentar el número de centros a los que la Consejería de Educación ofrece servicios que posibilitan la enseñanza no presencial |
| 03 | EP3. Mejorar la competitividad de las PYME | <p>PI 3.1. Convocatorias de creación de empresas publicadas en el año 2016 y 2018. Convocatoria 2016: Favorables= 41. Subvención= 1.266.582,35€. . Convocatoria 2018: proyectos favorables=257 subvención: 9.647.438,59 €. Total pagado en 2020 1.006.685,45 € de 35 liquidaciones y 150.705,25 € de anticipos</p> <p>PI 3.4 Se han mantenido abiertas en 2020 las convocatorias A) Fomento de Innovación pymes. Convocatoria 2016: proyectos favorables = 0, liquidados =4 con 15.586,48 € pagado. Convocatoria 2018 Proyectos favorables=72, liquidados=9, con un importe de 73.607,64 € pagado. B) Ayudas proyectos inversión de PYME. Convocatoria 2016: proyectos favorables = 124, liquidados =72 con 5.463.468,21 € pagado. Convocatoria 2018 Proyectos favorables=196, liquidados=29, con un importe de 2.029.398,26 € pagado. C) Instrumento Financiero Garantías Crecimiento Empresarial. Dotado con 61.585.350,00€ Durante 2020 se han imputado 57 operaciones de aval formalizadas con 58 pymes diferentes. El importe de los prestamos asciende a 10.015.000 €, con una cobertura otorgada por el Fondo de Garantía de 7.111.250 € D) Apoyo Agrupaciones Empresariales Innovadoras, clústers. Orden EYH/ 26 diciembre 2019: Cuantía total 363.627,00 €. 20 solicitudes. Seleccionadas= 14. Subvención concedida= 363.139,76 €. E) Ayudas expansión internacional pyme. Convocatoria 2016: proyectos favorables= 474 .Convocatoria 2018: proyectos favorables: 729. Declarado 2020: Gasto público: 885.409,23€, gasto privado: 918.739,31€</p> |
| 04 | Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | <p>PI 4.2. Ayudas mejora de la eficiencia energética, dirigida a empresas. Hasta 2020 se han realizado 83 operaciones con un gasto declarado de 1.512.868,67€.</p> <p>PI 4.3 La DG energía y Minas: ayudas de mejora de eficiencia energética en sector edificación, se declara gasto de 311.162€, y ayudas instalación energías renovables en sector edificación con gasto declarado de 18.282 €. El Ente Regional de la Energía lleva a cabo proyectos para la renovación de eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la Admón de CyL que son ejecutados por los diferentes Consejerías en relación a la materia: La SG Economía y Hacienda gestiona la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la admón de CyL en 2020 ha desarrollado: Readecuación del sistema de iluminación a tecnología LED y adaptación de la instalación eléctrica en el local ocupado por el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León en Ponferrada; Suministro con instalación de luminarias de tecnología led en ESAUM de León; Readecuación</p> |

| | | |
|----|--|--|
| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
| | | del sistema de iluminación a tecnología LED y adaptación de la instalación eléctrica en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, |
| 06 | EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | <p>PI 6.2. Actuaciones de la D.G. de Carreteras e Infraestructuras: Mejoras EDAR en Coca, Vitiguidino, Alcañares. Actuaciones de Somacyl: Sistema depuración Pisuerga canal -Cabezón, Colector de Simancas, EDAR Mojados, Puente de Sanabria Onzonilla, Moraleja del Vino, Lanzahita, Villamañan. Gasto declarado en la PI 6.2 a 2019 es de 22.044.828 €.</p> <p>PI 6.3. De las actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, durante la anualidad de referencia, dentro del Periodo Operativo 2014-2020, la cantidad de 5.691.249,29 €, en el ejercicio 2020, se corresponde con las certificaciones de las 63 actuaciones , como: restauración casa colgada castillo de Cornatel, iglesia de Santo Tomé en Cuéllar, restauración cubierta iglesia Nuestra Señora de la Asuncion, Aguilar de Bureba, intervención en la iglesia nuestra Señora de la Asunción, Grijalba de Vidriales, restauración de las cubiertas del monasterio San Martin de Castañeda, restauración del teatro de las ruinas romanas Clunia fase II Peñalba de Castro, construcción de estructura de refuerzo de cubierta del yacimiento Gran Dolina, Atapuerca, actuaciones en las cubiertas del monasterio de nuestra Señora de Prado, Valladolid restauración del conjunto escultórico del trasaltar de la Catedral de Burgos. El gasto declarado en la PI 6.3 a 31-12-2020 es de 13.782.354,53 €.</p> <p>PI 6.4. Restauración de las escombreras de: Valencia de Don Juan (León), Autilla del Pino (Palencia) y varias en la provincia de Segovia. Lleva un gasto público declarado al 31/12/2020 de 13.782.354,53 €</p> |
| 13 | 12514 | <p>La DG de Presupuestos y Estadística en 2020 con su Asistencia Técnica ha acometido las siguientes actuaciones: Comité de Seguimiento celebrado el 21 de julio de 2020, por procedimiento escrito, gastos de personal contratado para la gestión y el control, mantenimiento y desarrollo de aplicación informática FONCYL20, suscripciones revistas control en el marco del PO FEDER de CyL, contratación empresa auditora para realización de las verificaciones del artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, control de segundo nivel de las operaciones seleccionadas sobre la base de convocatoria de ayudas y las recogidas expresamente en la descripción de sistemas del OI y controles de calidad, en relación con las operaciones incluidas en el PO FEDER de CyL 2014-2020 y que se presenten en las declaraciones de gastos correspondientes.</p> <p>Asimismo, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda es beneficiario de la Asistencia Técnica en el marco de este PO FEDER y está cofinanciando la contratación de empresas para la asistencia en los trabajos de auditorías de operaciones y auditorías de los sistemas de gestión y control aplicación informática de auditoria de las actuaciones pagadas con ayuda FEDER, así como los controles externos de</p> |

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|-----------------|--|
| | | auditoría de las mismas. |

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 491,00 | | | 469,00 | | | |
| S | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | Equivalentes de jornada completa | Más desarrolladas | 491,00 | | | 291,00 | | | |
| F | C024 | Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas | número | Más desarrolladas | 59,00 | | | 2,00 | | | |
| S | C024 | Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas | número | Más desarrolladas | 59,00 | | | 41,00 | | | |
| F | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | Más desarrolladas | 150,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | Más desarrolladas | 150,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 399,00 | | | 32,00 | | | 20,00 | | |
| S | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 273,00 | | | 243,00 | | | 240,00 | | |
| F | C024 | Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas | 2,00 | | | 2,00 | | | 0,00 | | |
| S | C024 | Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas | 41,00 | | | 2,00 | | | 0,00 | | |
| F | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| F | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 11,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO25 | Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación | 10,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | C024 | Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | C024 | Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo. |
| Objetivo específico | 010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | % | Más desarrolladas | 4,40 | 2015 | 6,00 | | | |
| R001K | Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas | Miles de euros | Más desarrolladas | 53.971,00 | 2012 | 75.000,00 | | | |
| R001V | Porcentaje de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas de la RIS3 | % | Más desarrolladas | 10,12 | 2012 | 25,00 | | | |
| R001X | Número de equipos que estén en la plataforma | Número | Más desarrolladas | | | 300,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | | | 4,42 | | 4,39 | | 4,31 | |
| R001K | Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas | 50.746,00 | | 47.890,00 | | 47.890,00 | | 49.900,00 | |
| R001V | Porcentaje de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas de la RIS3 | | | | | | | | |
| R001X | Número de equipos que estén en la plataforma | | | | | | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R001J | PERSONAL INVESTIGADOR A EJC EN CENTROS DE I+D | 4,40 | | | |
| R001K | Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas | 50.268,00 | | 49.066,00 | |
| R001V | Porcentaje de publicaciones de excelencia derivadas de investigaciones de equipos financiados por el Programa Infrared y el Programa de fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de Excelencia en las prioridades temáticas de la RIS3 | | | 11,30 | |
| R001X | Número de equipos que estén en la plataforma | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO07 | Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) | EUR | Más desarrolladas | 108.822.222,00 | | | 49.913.333,00 | | | |
| S | CO07 | Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) | EUR | Más desarrolladas | 108.822.222,00 | | | 108.822.222,00 | | | |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 2.555,00 | | | 2.810,00 | | | |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | Empresas | Más desarrolladas | 2.555,00 | | | 2.810,00 | | | |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 124.299.389,00 | | | 44.525.914,93 | | | |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | Más desarrolladas | 124.299.389,00 | | | 64.724.195,36 | | | |
| F | CV40 | Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | EUROS | Más desarrolladas | 78.546.675,00 | | | 86.827.125,99 | | | |
| S | CV40 | Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | EUROS | Más desarrolladas | 78.546.675,00 | | | 162.825.377,49 | | | |
| F | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | Number of items | Más desarrolladas | 52.669.808,00 | | | 139.989.346,00 | | | |
| S | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | Number of items | Más desarrolladas | 52.669.808,00 | | | 312.996.046,00 | | | |
| F | E014 | Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico | Numero | Más desarrolladas | 3,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E014 | Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico | Numero | Más desarrolladas | 3,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | Más desarrolladas | 619,00 | | | 354,80 | | | |
| S | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | Más desarrolladas | 619,00 | | | 393,71 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|----------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO07 | Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) | 49.913.333,00 | | | 21.680.000,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO07 | Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) | 108.822.222,00 | | | 21.680.000,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 1.038,00 | | | 2.782,00 | | | 2.232,00 | | |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 1.038,00 | | | 2.782,00 | | | 2.232,00 | | |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 8.246.202,06 | | | 7.691.843,15 | | | 0,00 | | |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 32.568.346,25 | | | 1.532.540,67 | | | 0,00 | | |
| F | CV40 | Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CV40 | Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E014 | Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E014 | Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | 195,42 | | | 279,96 | | | 8,31 | | |
| S | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | 226,15 | | | 312,07 | | | 82,10 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO07 | Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO07 | Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 867,00 | 0,00 | 0,00 | 469,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO26 | Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación | 1.734,00 | 0,00 | 0,00 | 938,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CV40 | Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CV40 | Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E014 | Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E014 | Numero de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector publico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | 4,12 | 0,00 | 0,00 | 1,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | 4,30 | 0,00 | 0,00 | 1,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis |
| Objetivo específico | 010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R002G | % del gasto en I+D ejecutado por empresas | Porcentaje | Más desarrolladas | 53,00 | 2015 | 66,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R002G | % del gasto en I+D ejecutado por empresas | | | 64,20 | | 62,40 | | 59,90 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R002G | % del gasto en I+D ejecutado por empresas | 53,70 | | 53,80 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis |
| Objetivo específico | 010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | % | Más desarrolladas | 34,44 | 2014 | 35,00 | | | |
| R003C | Número de patentes solicitadas por las Universidades de la Región | Número | Más desarrolladas | 43,00 | 2013 | 284,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | | | | | | | 26,88 | |
| R003C | Número de patentes solicitadas por las Universidades de la Región | 53,00 | | 40,00 | | 53,00 | | 41,00 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R001E | Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados | 29,05 | | 28,01 | |
| R003C | Número de patentes solicitadas por las Universidades de la Región | | | 44,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis |
| Objetivo específico | 010b3 - OE 1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R003B | Número de artículos en el área de conocimiento "Ciencias de la Vida" | Número de artículos | Más desarrolladas | 1.430,00 | 2013 | 2.000,00 | | | |
| R003D | Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3 | Porcentaje | Más desarrolladas | 10,12 | 2012 | 15,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R003B | Número de artículos en el área de conocimiento "Ciencias de la Vida" | 1.832,00 | | 1.643,00 | | 1.590,00 | | 1.584,00 | |
| R003D | Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3 | | | | | 13,99 | | 12,03 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R003B | Número de artículos en el área de conocimiento "Ciencias de la Vida" | 1.597,00 | | | |
| R003D | Porcentaje de publicaciones de excelencia en la Región en las prioridades temáticas de la RIS3 | | | 11,30 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| Prioridad de inversión | 1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes, así como el fomento de la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de los servicios de salud pública a las crisis |
| Objetivo específico | 01b04 - OE.1.2.4 Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19 |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R001Y | Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | POBLACION | Más desarrolladas | 2.399.548,00 | 2020 | 2.399.548,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R001Y | Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | | | | | | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R001Y | Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | Hogares | Más desarrolladas | 25.000,00 | | | 32.132,00 | | | |
| S | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | Hogares | Más desarrolladas | 25.000,00 | | | 32.132,00 | | | |
| F | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Usuarios | Más desarrolladas | 1.199,00 | | | 880,00 | | | |
| S | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Usuarios | Más desarrolladas | 1.199,00 | | | 1.199,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | 0,00 | | | 17.392,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | 0,00 | | | 17.392,00 | | | 0,00 | | |
| F | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | 880,00 | | | 639,00 | | | 389,00 | | |
| S | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | 1.199,00 | | | 639,00 | | | 389,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital |
| Objetivo específico | 020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R010 | % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps | % | Más desarrolladas | 60,40 | 2014 | 100,00 | | | |
| R011A | Tasa de utilización anual del sistema de cálculo del Centro de Supercomputación de Castilla y León | Porcentaje | Más desarrolladas | 76.283,84 | 2013 | 1.461.512.054,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| R010 | % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps | | | 71,70 | | 63,30 | | 63,50 | |
| R011A | Tasa de utilización anual del sistema de cálculo del Centro de Supercomputación de Castilla y León | 975.320.000,00 | | 570.093.146,00 | | 570.903.146,00 | | 570.903.146,00 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R010 | % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps | | | | |
| R011A | Tasa de utilización anual del sistema de cálculo del Centro de Supercomputación de Castilla y León | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|---|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 235,00 | | | 66,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 235,00 | | | 66,00 | | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 235,00 | | | 66,00 | | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 235,00 | | | 66,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 39,00 | | | 10,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 39,00 | | | 10,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 39,00 | | | 10,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 39,00 | | | 10,00 | | | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC |
| Objetivo específico | 020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R020A | % de pymes beneficiarias de ayudas para la I+D+i en TIC | Porcentaje | Más desarrolladas | 15,00 | 2012 | 20,00 | | | |
| R020F | % de pymes beneficiarias de ayudas para incorporación de tecnología TIC | Porcentaje | Más desarrolladas | 17,60 | 2012 | 25,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R020A | % de pymes beneficiarias de ayudas para la I+D+i en TIC | | | | | | | | |
| R020F | % de pymes beneficiarias de ayudas para incorporación de tecnología TIC | | | 8,47 | | | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R020A | % de pymes beneficiarias de ayudas para la I+D+i en TIC | | | | |
| R020F | % de pymes beneficiarias de ayudas para incorporación de tecnología TIC | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | Usuarios | Más desarrolladas | 151.000,00 | | | 18.297,00 | | | |
| S | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | Usuarios | Más desarrolladas | 151.000,00 | | | 151.000,00 | | | |
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | Población | Más desarrolladas | 523.000,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | Población | Más desarrolladas | 523.000,00 | | | 523.000,00 | | | |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | usuarios | Más desarrolladas | 194.177,00 | | | 169.139,00 | | | |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | usuarios | Más desarrolladas | 194.177,00 | | | 194.250,00 | | | |
| F | E024A | Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación | numero | Más desarrolladas | 8,00 | | | 8,00 | | | |
| S | E024A | Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación | numero | Más desarrolladas | 8,00 | | | 8,00 | | | |
| F | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | Más desarrolladas | 222.630,00 | | | 152.192,00 | | | |
| S | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | Más desarrolladas | 222.630,00 | | | 160.776,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | 18.297,00 | | | 18.297,00 | | | 0,00 | | |
| S | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | 151.000,00 | | | 18.297,00 | | | 0,00 | | |
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 10.000,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 169.139,00 | | | 169.139,00 | | | 75.718,00 | | |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 194.250,00 | | | 169.139,00 | | | 75.718,00 | | |
| F | E024A | Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación | 0,00 | | | 8,00 | | | 0,00 | | |
| S | E024A | Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación | 0,00 | | | 8,00 | | | 0,00 | | |
| F | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e- | 152.192,00 | | | 138.342,00 | | | 97.436,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| | | aprendizaje o de e-inclusión | | | | | | | | | |
| S | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 160.776,00 | | | 126.776,00 | | | 108.436,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| F | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E018A | Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E024 | Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica | 36.073,00 | 0,00 | 0,00 | 36.073,00 | 0,00 | 0,00 | 36.073,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E024A | Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E024A | Número de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R021E | Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital | Población | Más desarrolladas | 24.045,00 | 2014 | 82.011,00 | | | |
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | % | Más desarrolladas | 0,00 | 2015 | 100,00 | | | |
| R023G | Número de accesos a la plataforma de investigación colaborativa | Número | | 1.504,00 | 2015 | 10.000,00 | | | |
| R023H | Porcentaje de alumnos matriculados en titulaciones presenciales sobre el total de alumnos, en universidades públicas de la Región | Porcentaje | Más desarrolladas | 100,00 | 2013 | 90,00 | | | |
| R023I | Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL | Número | Más desarrolladas | 120.508,00 | 2015 | 150.000,00 | | | |
| R025 | Uso de las páginas web de las Administraciones o Servicios públicos | personas | Más desarrolladas | | | 600.000,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R021E | Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital | 60.168,00 | | 55.001,00 | | 48.047,00 | | 41.353,00 | |
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | | | | | | | | |
| R023G | Número de accesos a la plataforma de investigación colaborativa | | | | | | | | |
| R023H | Porcentaje de alumnos matriculados en titulaciones presenciales sobre el total de alumnos, en universidades públicas de la Región | 97,24 | | | | | | | |
| R023I | Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL | 174.269,00 | | 158.617,00 | | 155.035,00 | | | |
| R025 | Uso de las páginas web de las Administraciones o Servicios públicos | | | | | | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R021E | Población que accede a servicios de educación electrónica y alfabetización digital | | | | |
| R023 | % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital | | | | |
| R023G | Número de accesos a la plataforma de investigación colaborativa | | | | |
| R023H | Porcentaje de alumnos matriculados en titulaciones presenciales sobre el total de alumnos, en universidades públicas de la Región | | | | |
| R023I | Documentos científicos disponibles en los repositorios institucionales de las universidades públicas de CyL | | | | |
| R025 | Uso de las páginas web de las Administraciones o Servicios públicos | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
| Prioridad de inversión | 2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica |
| Objetivo específico | 020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|-----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R023E | Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales | Porcentaje | Más desarrolladas | 18,00 | 2012 | 63,00 | | | |
| R023F | Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña. | Horas/Curso académico | Más desarrolladas | 13.776,00 | 2014 | 41.328,00 | | | |
| R023J | % de población de Castilla y León beneficiada por el uso de servicios públicos electrónicos implantados en las administraciones locales | Porcentaje | Más desarrolladas | 5,70 | 2014 | 30,00 | | | |
| R023K | % de contratos telematizados de entre los inscritos en el Registro de Contratos y promovidos por las Consejerías de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales y el ECYL | % | Más desarrolladas | 0,00 | | 85,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R023E | Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales | 55,00 | | 50,00 | | 44,00 | | 35,00 | |
| R023F | Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña. | 62.835,00 | | 63.556,00 | | 68.105,00 | | 54.122,00 | |
| R023J | % de población de Castilla y León beneficiada por el uso de servicios públicos electrónicos implantados en las administraciones locales | 28,00 | | 28,00 | | 5,70 | | 5,70 | |
| R023K | % de contratos telematizados de entre los inscritos en el Registro de Contratos y promovidos por las Consejerías de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales y el ECYL | | | | | | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R023E | Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales | | | | |
| R023F | Tiempo efectivo de trabajo por parte de los usuarios en la aplicación Web de gestión de centros educativos STILUS enseña. | 32.136,00 | | 13.776,00 | |
| R023J | % de población de Castilla y León beneficiada por el uso de servicios públicos electrónicos implantados en las administraciones locales | | | | |
| R023K | % de contratos telematizados de entre los inscritos en el Registro de Contratos y promovidos por las Consejerías de Castilla y León, la Gerencia de Servicios Sociales y el ECYL | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 140,00 | | | 27,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 140,00 | | | 27,00 | | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 140,00 | | | 27,00 | | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 140,00 | | | 27,00 | | | |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | Empresas | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | Empresas | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | |
| F | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | Empresas | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | |
| S | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | Empresas | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 22,00 | | | 7,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 22,00 | | | 7,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 22,00 | | | 7,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 22,00 | | | 7,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros |
| Objetivo específico | 030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R030a | Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida | % | Más desarrolladas | 46,70 | 2011 | 57,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R030a | Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida | | | 47,60 | | 46,30 | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R030a | Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida | | | 43,30 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 1.828,00 | | | 344,00 | | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Empresas | Más desarrolladas | 1.828,00 | | | 959,00 | | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 1.128,00 | | | 262,00 | | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 1.128,00 | | | 262,00 | | | |
| F | CO03 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 615,00 | | | 132,00 | | | |
| S | CO03 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | Empresas | Más desarrolladas | 615,00 | | | 615,00 | | | |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | Empresas | Más desarrolladas | 85,00 | | | 82,00 | | | |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | Empresas | Más desarrolladas | 85,00 | | | 82,00 | | | |
| F | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | Empresas | Más desarrolladas | 600,00 | | | 1.102,00 | | | |
| S | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | Empresas | Más desarrolladas | 600,00 | | | 946,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 239,00 | | | 219,00 | | | 62,00 | | |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 854,00 | | | 383,00 | | | 54,00 | | |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 188,00 | | | 138,00 | | | 11,00 | | |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 188,00 | | | 147,00 | | | 2,00 | | |
| F | CO03 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | 132,00 | | | 132,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO03 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | 615,00 | | | 153,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 51,00 | | | 82,00 | | | 51,00 | | |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 51,00 | | | 82,00 | | | 51,00 | | |
| F | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 734,00 | | | 1.102,00 | | | 734,00 | | |
| S | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 578,00 | | | 946,00 | | | 578,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| F | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 51,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO02 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO03 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO03 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO04 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 51,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | 578,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---------------------------|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R036C | % de empresas innovadoras | Porcentaje | Más desarrolladas | 12,10 | 2015 | 24,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---------------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R036C | % de empresas innovadoras | 10,36 | | 10,36 | | 10,36 | | 9,86 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---------------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R036C | % de empresas innovadoras | 12,12 | | 11,47 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d2 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, la innovación social y sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural y de rehabilitación de edi |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | % | Más desarrolladas | 1,03 | 2013 | 1,30 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | | | 1,49 | | 1,15 | | 0,97 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R036B | Intensidad empresarial en actividades de innovación | 0,88 | | 1,02 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
| Prioridad de inversión | 3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación |
| Objetivo específico | 030d3 - Promover la Internacionalización de las PYMEs. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R031a | Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional | Número | Más desarrolladas | 1.474,00 | 2013 | 2.100,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R031a | Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional | 1.930,00 | | 1.811,00 | | 1.756,00 | | 1.775,00 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R031a | Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|---|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 4,39 | | | 0,00 | | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 4,39 | | | 0,00 | | | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 1.494,78 | | | 0,00 | | | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 1.494,78 | | | 0,00 | | | |
| F | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | Más desarrolladas | 3,58 | | | 1,51 | | | |
| S | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | Más desarrolladas | 3,58 | | | 1,53 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 1,51 | | | 1,40 | | | 1,07 | | |
| S | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 1,53 | | | 1,53 | | | 1,51 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 0,85 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas |
| Objetivo específico | 040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R044R | Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en los sectores industrial y servicios | Año base 2014 (Ktep) | Más desarrolladas | 1.903,17 | 2014 | 2.337,72 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R044R | Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en los sectores industrial y servicios | 2.327,32 | | 2.229,06 | | 2.138,78 | | 1.961,51 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R044R | Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en los sectores industrial y servicios | 1.943,24 | | 1.903,17 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas |
| Objetivo específico | 040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R042E | Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables | MW | Más desarrolladas | 10.567,00 | 2013 | 11.600,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R042E | Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables | 10.979,00 | | 10.534,00 | | 10.534,00 | | 10.534,00 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R042E | Potencia eléctrica instalada en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables | 10.587,00 | | 10.585,00 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|-------|---|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 5,42 | | | 1,68 | | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | MW | Más desarrolladas | 5,42 | | | 1,68 | | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 245,00 | | | 245,00 | | | |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | Hogares | Más desarrolladas | 245,00 | | | 245,00 | | | |
| F | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | kWh/año | Más desarrolladas | 8.383.649,00 | | | 1.625.990,20 | | | |
| S | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | kWh/año | Más desarrolladas | 8.383.649,00 | | | 644.342,80 | | | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 6.755,93 | | | 2.978,06 | | | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | Toneladas de CO2 equivalente | Más desarrolladas | 6.755,93 | | | 2.800,95 | | | |
| F | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | Más desarrolladas | 0,12 | | | 0,12 | | | |
| S | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | Más desarrolladas | 0,12 | | | 0,12 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 1,68 | | | 1,68 | | | 0,00 | | |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 1,68 | | | 1,68 | | | 0,18 | | |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 245,00 | | | 245,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 245,00 | | | 245,00 | | | 245,00 | | |
| F | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | 1.614.445,20 | | | 1.544.167,20 | | | 502.334,00 | | |
| S | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | 603.021,80 | | | 525.872,80 | | | 230.325,00 | | |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de | 2.974,98 | | | 2.427,21 | | | 199,57 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | | efecto invernadero | | | | | | | | | |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 2.779,49 | | | 2.097,43 | | | 0,00 | | |
| F | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 0,12 | | | 0,12 | | | 0,00 | | |
| S | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 0,12 | | | 0,12 | | | 0,12 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|-------|---|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO30 | Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | CO31 | Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO34 | Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas |
| Objetivo específico | 040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R044S | Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en el sector residencial | Año base 2014 (Ktep) | Más desarrolladas | 905,13 | 2014 | 1.113,40 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R044S | Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en el sector residencial | 1.065,31 | | 957,00 | | 863,84 | | 950,16 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R044S | Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en el sector residencial | 946,14 | | 905,13 | |

| | | |
|------------------------|--|--|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | |
| Prioridad de inversión | 4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas | |
| Objetivo específico | 040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. | |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R043F | Potencia eléctrica instalada en autoconsumo en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables | MW | Más desarrolladas | 0,34 | 2016 | 9,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R043F | Potencia eléctrica instalada en autoconsumo en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables | | | 0,46 | | 0,36 | | 0,34 | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R043F | Potencia eléctrica instalada en autoconsumo en Castilla y León a partir de fuentes energéticas renovables | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| Prioridad de inversión | 6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b)

| (1) ID | Indicador | Unidad de medida | de | Categoría de región | de | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|--------|-----------|--|----|---------------------|----|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | de | Más desarrolladas | de | 393.483,00 | | | 82.679,00 | | | |
| S | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | de | Más desarrolladas | de | 393.483,00 | | | 113.522,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres | |
|--------|-----------|--|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--|
| F | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | 67.233,00 | | | 50.239,00 | | | 36.739,00 | | |
| S | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | 78.622,00 | | | 68.779,00 | | | 0,00 | | |

| (1) ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|--------|-----------|--|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| Prioridad de inversión | 6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos |
| Objetivo específico | 060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|---|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R060H | Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE | Porcentaje | Más desarrolladas | 0,00 | 2012 | 13,60 | | | |
| R060I | Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE | Porcentaje | Más desarrolladas | 0,00 | 2012 | 45,70 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R060H | Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE | 1,90 | | 1,90 | | | | | |
| R060I | Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE | 11,50 | | 8,10 | | 5,80 | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|---|------------|------------------|------------|------------------|
| R060H | Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE | | | | |
| R060I | Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| Prioridad de inversión | 6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO09 | Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda | Visitas/año | Más desarrolladas | 431.987,00 | | | 192.713,00 | | | |
| S | CO09 | Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda | Visitas/año | Más desarrolladas | 431.987,00 | | | 264.987,27 | | | |
| F | E064 | Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | Metros cuadrados | Más desarrolladas | 1.509.396,00 | | | 63.837,51 | | | |
| S | E064 | Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | Metros cuadrados | Más desarrolladas | 1.509.396,00 | | | 63.837,51 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO09 | Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda | 189.276,00 | | | 189.276,00 | | | 102.928,00 | | |
| S | CO09 | Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda | 261.550,27 | | | 261.550,27 | | | 210.279,27 | | |
| F | E064 | Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | 61.470,41 | | | 63.298,65 | | | 55.999,94 | | |
| S | E064 | Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | 61.470,41 | | | 63.298,65 | | | 60.596,41 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO09 | Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO09 | Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda | 118.394,00 | 0,00 | 0,00 | 27.741,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E064 | Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | 53,88 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E064 | Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | 2.092,73 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| Prioridad de inversión | 6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural |
| Objetivo específico | 060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R063I | Número de bienes culturales intervenidos | Número | Más desarrolladas | 1.573,00 | 2017 | 43.810,00 | | | |
| R063J | Número de actividades realizadas | Número | Más desarrolladas | 237,00 | 2017 | 707,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| R063I | Número de bienes culturales intervenidos | 16.285,00 | | 9.942,00 | | 1.573,00 | | | |
| R063J | Número de actividades realizadas | 263,00 | | 252,00 | | 237,00 | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R063I | Número de bienes culturales intervenidos | | | | |
| R063J | Número de actividades realizadas | | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| Prioridad de inversión | 6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas |

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | CO22 | Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados | Hectáreas | Más desarrolladas | 500,00 | | | 302,76 | | | |
| S | CO22 | Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados | Hectáreas | Más desarrolladas | 500,00 | | | 671,19 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO22 | Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados | 279,36 | | | 109,43 | | | 52,19 | | |
| S | CO22 | Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados | 313,55 | | | 142,29 | | | 90,92 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | CO22 | Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | CO22 | Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados | 7,32 | 0,00 | 0,00 | 2,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
| Prioridad de inversión | 6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas |
| Objetivo específico | 060d1 - OE 6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo. |

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

| ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor de referencia | Año de referencia | Valor previsto para 2023 | 2020 Total | 2020 Cualitativo | Observaciones |
|-------|--|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------|
| R064B | Población beneficiada por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural. | Población | Más desarrolladas | 1.238.210,00 | 2014 | 1.900.000,00 | | | |

| ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Cualitativo | 2018 Total | 2018 Cualitativo | 2017 Total | 2017 Cualitativo | 2016 Total | 2016 Cualitativo |
|-------|--|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|------------|------------------|
| R064B | Población beneficiada por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural. | 1.578.244,00 | | 1.481.759,00 | | 1.430.653,00 | | | |

| ID | Indicador | 2015 Total | 2015 Cualitativo | 2014 Total | 2014 Cualitativo |
|-------|--|------------|------------------|------------|------------------|
| R064B | Población beneficiada por la restauración integral de zonas medioambientalmente degradadas en el ámbito rural. | | | | |

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

| | |
|-----------------|------------|
| Eje prioritario | 13 - 12514 |
|-----------------|------------|

| (1) | ID | Indicador | Unidad de medida | Categoría de región | Valor previsto (2023) total | Valor previsto (2023) hombres | Valor previsto (2023) mujeres | 2020 Total | 2020 Hombres | 2020 Mujeres | Observaciones |
|-----|------|--|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| F | E040 | Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020 | Personas/año | | 26,00 | | | 12,00 | | | |
| S | E040 | Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020 | Personas/año | | 26,00 | | | 24,00 | | | |
| F | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 642,00 | | | 106,00 | | | |
| S | E041 | Número de informes de control generados | Número | | 642,00 | | | 276,00 | | | |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 8,00 | | | 2,00 | | | |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | Número | | 8,00 | | | 8,00 | | | |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 10,00 | | | 4,00 | | | |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | | 10,00 | | | 10,00 | | | |
| F | E075 | Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en las que se participa. Unidad | Número | | 121,00 | | | 84,00 | | | |
| S | E075 | Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en las que se participa. Unidad | Número | | 121,00 | | | 117,00 | | | |
| F | E076 | Número de aplicaciones de gestión y seguimiento | Número | | 4,00 | | | 1,00 | | | |
| S | E076 | Número de aplicaciones de gestión y seguimiento | Número | | 4,00 | | | 1,00 | | | |
| F | E078 | Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa | Número | | 20,00 | | | 4,00 | | | |
| S | E078 | Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa | Número | | 20,00 | | | 4,00 | | | |

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| F | E040 | Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020 | 8,00 | | | 4,00 | | | 0,00 | | |
| S | E040 | Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020 | 24,00 | | | 4,00 | | | 0,00 | | |
| F | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | | | 68,00 | | | 66,00 | | |
| S | E041 | Número de informes de control generados | 0,00 | | | 68,00 | | | 66,00 | | |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 2,00 | | | 1,00 | | | 1,00 | | |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 8,00 | | | 2,00 | | | 1,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2019 Total | 2019 Hombres | 2019 Mujeres | 2018 Total | 2018 Hombres | 2018 Mujeres | 2017 Total | 2017 Hombres | 2017 Mujeres |
|-----|------|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 4,00 | | | 3,00 | | | 2,00 | | |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 10,00 | | | 3,00 | | | 2,00 | | |
| F | E075 | Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en las que se participa. Unidad | 77,00 | | | 61,00 | | | 42,00 | | |
| S | E075 | Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en las que se participa. Unidad | 116,00 | | | 46,00 | | | 31,00 | | |
| F | E076 | Número de aplicaciones de gestión y seguimiento | 1,00 | | | 1,00 | | | 1,00 | | |
| S | E076 | Número de aplicaciones de gestión y seguimiento | 1,00 | | | 1,00 | | | 1,00 | | |
| F | E078 | Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa | 3,00 | | | 3,00 | | | 2,00 | | |
| S | E078 | Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa | 3,00 | | | 3,00 | | | 2,00 | | |

| (1) | ID | Indicador | 2016 Total | 2016 Hombres | 2016 Mujeres | 2015 Total | 2015 Hombres | 2015 Mujeres | 2014 Total | 2014 Hombres | 2014 Mujeres |
|-----|------|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| F | E040 | Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E040 | Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E041 | Número de informes de control generados | 66,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E041 | Número de informes de control generados | 66,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E042 | Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| S | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F | E075 | Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en las que se participa. Unidad | 18,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E075 | Número de sesiones de redes temáticas y reuniones en las que se participa. Unidad | 16,00 | | | 1,00 | | | 0,00 | | |
| F | E076 | Número de aplicaciones de gestión y seguimiento | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E076 | Número de aplicaciones de gestión y seguimiento | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| F | E078 | Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| S | E078 | Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa | 1,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

| Indicador | Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples |
|---|--|
| CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | 301 |
| CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones | 237 |
| CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones | 132 |
| CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 76 |

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2020 Total acumulado | 2020 Hombres acumulado | 2020 Mujeres acumulado | 2020 Total anual | 2020 Total anual de hombres | 2020 Total anual de mujeres |
|-----------------|----------------|--------|--|-----------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 01 | O | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | FEDER | Más desarrolladas | 44.525.914,93 | | | | | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 139.086.515,68 | | | | | |
| 01 | O | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | Number of items | | | 139.989.346,00 | | | 139.989.346,00 | | |
| 01 | O | C026 | Número de empresas que cooperan en centros de investigación | número | FEDER | Más desarrolladas | 2.810,00 | | | | | |
| 01 | O | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | FEDER | Más desarrolladas | 354,80 | | | | | |
| 02 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 66,00 | | | | | |
| 02 | O | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | Households | FEDER | Más desarrolladas | 32.132,00 | | | | | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 18.590.711,17 | | | | | |
| 02 | O | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Usuarios | | | 880,00 | | | | | |
| 02 | O | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 18.297,00 | | | | | |
| 02 | O | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | FEDER | Más desarrolladas | 152.192,00 | | | | | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 371,00 | | | | | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 62.910.358,20 | | | | | |
| 04 | O | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | kWh/year | FEDER | Más desarrolladas | 1.625.990,20 | | | | | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 4.450.300,24 | | | | | |
| 04 | O | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | FEDER | Más desarrolladas | 1,63 | | | | | |
| 06 | O | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | Population equivalent | FEDER | Más desarrolladas | 82.679,00 | | | | | |
| 06 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 45.603.150,33 | | | | | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2019 Total acumulado | 2018 Total acumulado | 2017 Total acumulado | Observaciones |
|-----------------|----------------|--------|--|-----------------------|-------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 01 | O | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | FEDER | Más desarrolladas | 8.246.202,06 | 7.691.843,15 | 0,00 | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 34.758.231,90 | 22.672.518,35 | 0,00 | |
| 01 | O | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | Number of items | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 01 | O | C026 | Número de empresas que cooperan en centros de investigación | número | FEDER | Más desarrolladas | 1.038,00 | 1.010,00 | 950,00 | |
| 01 | O | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | FEDER | Más desarrolladas | 195,42 | 279,96 | 8,31 | |
| 02 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 39,00 | 10,00 | 0,00 | |
| 02 | O | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | Households | FEDER | Más desarrolladas | 32.132,00 | 17.392,00 | 0,00 | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 10.031.331,72 | 5.174.060,11 | 0,00 | |
| 02 | O | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Usuarios | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 02 | O | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 18.297,00 | 18.297,00 | 0,00 | |
| 02 | O | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | FEDER | Más desarrolladas | 152.192,00 | 138.342,00 | 97.436,00 | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 261,00 | 226,00 | 62,00 | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 54.220.660,56 | 30.996.497,10 | 0,00 | |
| 04 | O | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | kWh/year | FEDER | Más desarrolladas | 1.614.445,20 | 1.544.167,20 | 502.334,00 | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 4.450.300,24 | 2.952.418,08 | 0,00 | |
| 04 | O | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | FEDER | Más desarrolladas | 1,63 | 1,51 | 1,07 | |
| 06 | O | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | Population equivalent | FEDER | Más desarrolladas | 67.233,00 | 50.239,00 | 36.739,00 | |
| 06 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 38.251.624,10 | 24.361.625,05 | 0,00 | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2016 Total acumulado | 2015 Total acumulado | 2014 Total acumulado |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 01 | O | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01 | O | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | Number of items | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 01 | O | C026 | Número de empresas que cooperan en centros de investigación | número | FEDER | Más desarrolladas | 56,00 | 22,00 | 0,00 |
| 01 | O | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | FEDER | Más desarrolladas | 4,12 | 1,57 | 0,00 |
| 02 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 | O | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | Households | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2016 Total acumulado | 2015 Total acumulado | 2014 Total acumulado |
|-----------------|----------------|--------|--|-----------------------|-------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 | O | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Usuarios | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 | O | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02 | O | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04 | O | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | kWh/year | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 04 | O | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 06 | O | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | Population equivalent | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 06 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | Hito para total 2018 | Hito para hombres 2018 | Hito para mujeres 2018 | Meta final de total (2023) | Meta final de hombres (2023) | Meta final de mujeres (2023) |
|-----------------|----------------|--------|--|-----------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 01 | O | CO27 | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | EUR | FEDER | Más desarrolladas | 9.906.537 | | | 124.299.388,68 | | |
| 01 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 27.233.024,00 | | | 384.213.489,00 | | |
| 01 | O | CV6 | Artículos de equipo de protección personal (PPE) | Number of items | | | | | | 52.669.808,00 | | |
| 01 | O | CO26 | Número de empresas que cooperan en centros de investigación | número | FEDER | Más desarrolladas | | | | 2.555,00 | | |
| 01 | O | E021 | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | FEDER | Más desarrolladas | 111 | | | 757,00 | | |
| 02 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 80 | | | 235,00 | | |
| 02 | O | CO10 | Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps | Households | FEDER | Más desarrolladas | 9.000 | | | 25.000,00 | | |
| 02 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 8.965.187,08 | | | 39.231.346,00 | | |
| 02 | O | E079 | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Usuarios | | | | | | 1.199,00 | | |
| 02 | O | E016A | Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | Usuarios | FEDER | Más desarrolladas | 15.100 | | | 151.000,00 | | |
| 02 | O | E051 | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | FEDER | Más desarrolladas | 40.015 | | | 222.630,00 | | |
| 03 | O | CO01 | Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda | Enterprises | FEDER | Más desarrolladas | 475 | | | 1.968,00 | | |
| 03 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 21.732.617,00 | | | 100.158.316,00 | | |
| 04 | O | CO32 | Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | kWh/year | FEDER | Más desarrolladas | 2.133.659 | | | 8.383.649,00 | | |
| 04 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 7.244.177,00 | | | 22.693.880,00 | | |
| 04 | O | E001Z | Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas | ktep/año | FEDER | Más desarrolladas | 3,11 | | | 3,70 | | |
| 06 | O | CO19 | Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales | Population equivalent | FEDER | Más desarrolladas | 51.428 | | | 393.483,00 | | |
| 06 | F | F02 | Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC | Euros | FEDER | Más desarrolladas | 28.224.163,00 | | | 105.435.586,00 | | |

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

| Eje prioritario | Fondo | Categoría de región | Base de cálculo | Total, fondo | Tasa de cofinanciación | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios | Número de operaciones seleccionadas |
|----------------------|--------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------------|
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 384.213.490,00 | 50,00% | 347.262.505,23 | 90,38% | 254.050.018,55 | 172.441.456,10 | 44,88% | 299 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 39.231.346,00 | 50,00% | 38.441.135,36 | 97,99% | 36.264.065,62 | 21.609.265,95 | 55,08% | 112 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 100.158.318,00 | 50,00% | 96.512.001,07 | 96,36% | 69.796.525,30 | 62.910.358,20 | 62,81% | 302 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 22.693.882,00 | 50,00% | 4.903.570,56 | 21,61% | 4.903.570,56 | 4.535.026,33 | 19,98% | 124 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 105.435.586,00 | 50,00% | 64.526.899,45 | 61,20% | 64.526.899,45 | 46.972.438,77 | 44,55% | 153 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | Total | 6.070.788,00 | 50,00% | 4.047.043,51 | 66,66% | 4.047.043,51 | 723.848,90 | 11,92% | 15 |
| Total | FEDER | Más desarrolladas | | 657.803.410,00 | 50,00% | 555.693.155,18 | 84,48% | 433.588.122,99 | 309.192.394,25 | 47,00% | 1.005 |
| Total general | | | | 657.803.410,00 | 50,00% | 555.693.155,18 | 84,48% | 433.588.122,99 | 309.192.394,25 | 47,00% | 1.005 |

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 053 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 20 | ES41 | 162.825.377,49 | 162.825.377,49 | 84.431.708,05 | 3 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 01 | ES414 | 106.597,50 | 47.968,88 | 19.187,55 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES41 | 172.410,35 | 86.205,18 | 34.482,07 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES412 | 4.780.837,95 | 1.697.312,49 | 2.168.039,43 | 4 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES415 | 85.582,26 | 38.512,02 | 82.802,26 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES417 | 62.472,06 | 34.359,63 | 13.743,85 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 04 | ES415 | 23.529,84 | 9.411,94 | 23.529,84 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 05 | ES41 | 8.035.225,82 | 2.008.806,46 | 803.522,58 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 05 | ES412 | 1.752.251,59 | 438.062,90 | 1.435.700,28 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 05 | ES414 | 14.425.675,50 | 3.606.418,88 | 4.481.075,30 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 05 | ES418 | 42.040.024,68 | 10.141.487,87 | 18.255.307,03 | 7 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 06 | ES413 | 174.305,00 | 69.012,61 | 171.706,53 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 06 | ES417 | 120.718,00 | 47.080,02 | 120.718,00 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 06 | ES418 | 69.600,50 | 41.760,30 | 62.999,37 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES41 | 266.683,61 | 103.919,72 | 179.923,82 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES412 | 20.553.958,94 | 6.685.267,70 | 6.305.503,96 | 23 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES413 | 5.292.649,57 | 1.904.171,49 | 2.484.998,29 | 6 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES414 | 88.677,39 | 31.037,09 | 88.677,39 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES415 | 167.538,34 | 75.392,25 | 167.538,34 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES416 | 4.135.929,27 | 1.033.982,32 | 413.592,93 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES417 | 2.676.159,46 | 679.949,63 | 801.852,65 | 3 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES418 | 6.469.770,49 | 2.378.165,26 | 1.018.550,88 | 9 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 08 | ES412 | 119.375,00 | 47.750,00 | 119.333,72 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 08 | ES416 | 112.000,00 | 48.160,00 | 56.616,18 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 10 | ES415 | 100.357,70 | 50.178,85 | 98.350,54 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 13 | ES416 | 3.657.086,86 | 1.279.980,40 | 511.992,16 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 13 | ES417 | 173.948,00 | 86.974,00 | 34.789,60 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 13 | ES418 | 117.516,56 | 57.583,11 | 108.271,76 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 14 | ES419 | 58.159,20 | 20.355,72 | 58.159,20 | 1 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 22 | ES413 | 174.412,25 | 74.997,27 | 174.412,25 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES41 | 2.392.902,00 | 598.225,50 | 1.192.076,41 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES411 | 171.905,25 | 68.762,10 | 171.905,25 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES412 | 996.317,74 | 380.224,77 | 632.502,64 | 7 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES414 | 295.176,25 | 123.456,48 | 272.448,65 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES415 | 417.225,08 | 199.537,52 | 400.523,42 | 3 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES416 | 349.914,35 | 142.952,90 | 348.665,61 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES417 | 112.290,04 | 51.354,95 | 112.290,04 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 056 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES418 | 6.824.660,59 | 2.158.090,80 | 4.125.535,01 | 29 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 058 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES41 | 646.158,61 | 646.158,61 | 325.722,11 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 058 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES412 | 835.075,30 | 835.075,30 | 835.075,30 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 058 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES413 | 578.000,00 | 578.000,00 | 433.500,00 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 058 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES415 | 2.092.086,00 | 2.092.086,00 | 1.569.064,50 | 5 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 058 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES418 | 498.167,96 | 498.167,96 | 498.167,96 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 01 | ES41 | 267.665,82 | 267.665,82 | 156.178,65 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 02 | ES41 | 181.865,44 | 181.865,44 | 31.151,87 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES41 | 167.206,00 | 167.206,00 | 41.557,27 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES41 | 11.450.460,85 | 11.450.460,85 | 10.522.875,55 | 118 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES412 | 498.900,00 | 498.900,00 | 498.900,00 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES413 | 176.117,00 | 176.117,00 | 176.117,00 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES414 | 850.000,00 | 850.000,00 | 47.268,72 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES415 | 2.882.156,16 | 2.882.156,16 | 831.831,19 | 4 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES416 | 48.861,74 | 48.861,74 | 38.736,04 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES418 | 2.046.807,71 | 2.046.807,71 | 1.243.267,71 | 5 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES41 | 213.517,78 | 194.301,18 | 77.720,47 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 060 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES418 | 2.989.293,67 | 2.914.492,17 | 1.165.796,86 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 03 | ES411 | 22.578,00 | 9.031,20 | 22.578,00 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES412 | 1.106.098,58 | 1.106.098,58 | 1.036.739,68 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES413 | 814.139,08 | 814.139,08 | 716.336,61 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES415 | 1.922.684,53 | 1.922.684,53 | 1.827.505,35 | 2 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 18 | ES418 | 2.325.585,87 | 2.325.585,87 | 2.272.810,26 | 4 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES41 | 823.852,86 | 411.926,43 | 164.770,57 | 1 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 062 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES418 | 3.050.496,84 | 1.881.273,27 | 828.489,29 | 6 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 064 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 07 | ES418 | 613.006,95 | 203.461,15 | 230.762,30 | 3 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 064 | 01 | 07 | 07 | 01 | | 24 | ES418 | 174.500,00 | 87.250,00 | 174.500,00 | 1 |
| 01 | FEDER | Más desarrolladas | 064 | 05 | 07 | 07 | 01 | | 16 | ES41 | 19.588.000,00 | 19.588.000,00 | 14.691.000,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 03 | 07 | 02 | | 13 | ES41 | 2.631.916,82 | 2.631.916,82 | 2.588.021,70 | 20 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 03 | 07 | 02 | | 13 | ES419 | 45.125,86 | 45.125,86 | 45.125,86 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES412 | 177.848,38 | 177.848,38 | 72.871,20 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES413 | 526.128,01 | 526.128,01 | 209.996,70 | 4 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES414 | 30.286,05 | 30.286,05 | 17.692,88 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES415 | 83.512,55 | 83.512,55 | 83.512,55 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES416 | 145.531,83 | 145.531,83 | 67.844,90 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES417 | 85.561,95 | 85.561,95 | 27.442,37 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 046 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES418 | 152.265,83 | 152.265,83 | 71.518,49 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 048 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 18 | ES41 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 880.072,20 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 078 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES41 | 750.000,00 | 750.000,00 | 421.937,77 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 078 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 18 | ES41 | 17.052.716,77 | 17.052.716,77 | 9.102.721,83 | 4 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 080 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 18 | ES41 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 948.228,26 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 081 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 20 | ES41 | 10.282.227,64 | 10.282.227,64 | 3.715.396,50 | 7 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 01 | ES413 | 157.212,00 | 45.591,48 | 157.212,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES411 | 76.230,40 | 33.095,29 | 76.230,40 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES412 | 14.740,00 | 5.896,00 | 14.740,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES414 | 30.690,00 | 13.810,50 | 30.690,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES415 | 79.346,00 | 35.705,70 | 79.346,00 | 4 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES417 | 17.920,00 | 8.064,00 | 17.920,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES418 | 36.070,40 | 16.231,68 | 36.070,40 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 03 | ES419 | 13.824,00 | 6.220,80 | 13.824,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 07 | ES412 | 189.920,60 | 48.880,00 | 122.200,00 | 3 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 07 | ES415 | 55.200,00 | 18.430,00 | 46.075,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 07 | ES418 | 12.000,00 | 4.800,00 | 12.000,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 08 | ES412 | 44.050,00 | 17.620,00 | 44.050,00 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 08 | ES414 | 16.962,00 | 6.784,80 | 16.962,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 10 | ES415 | 17.006,00 | 6.802,40 | 17.006,00 | 1 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 10 | ES416 | 12.503,00 | 5.626,35 | 12.502,80 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 10 | ES418 | 27.834,00 | 11.133,60 | 27.834,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES413 | 118.986,00 | 35.695,80 | 118.986,00 | 1 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES415 | 164.777,00 | 64.710,80 | 153.959,74 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 13 | ES418 | 607.595,73 | 239.169,16 | 604.302,63 | 6 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 14 | ES412 | 73.900,00 | 29.471,60 | 69.441,50 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 14 | ES415 | 73.815,37 | 26.321,60 | 65.804,00 | 3 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 14 | ES417 | 195.944,42 | 77.898,16 | 193.029,39 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 14 | ES419 | 60.227,35 | 24.069,70 | 60.174,25 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES411 | 94.921,76 | 38.969,79 | 85.932,24 | 3 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES412 | 134.020,00 | 53.608,00 | 134.020,00 | 5 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES413 | 191.300,00 | 60.713,40 | 191.300,00 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES414 | 89.873,50 | 31.580,80 | 89.257,50 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES415 | 162.615,20 | 64.456,73 | 162.615,20 | 2 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES416 | 193.942,80 | 80.291,29 | 193.942,80 | 3 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES418 | 482.586,14 | 174.894,50 | 477.454,89 | 7 |
| 02 | FEDER | Más desarrolladas | 082 | 01 | 07 | 07 | 02 | | 24 | ES419 | 32.000,00 | 14.400,00 | 32.000,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES418 | 169.956,88 | 39.737,85 | 135.724,63 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 05 | ES415 | 660.101,00 | 96.414,18 | 616.650,51 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES41 | 264.344,40 | 52.868,88 | 264.344,40 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES412 | 4.150.473,31 | 738.216,90 | 3.942.724,45 | 8 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES413 | 1.375.494,13 | 266.112,23 | 545.133,09 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES414 | 2.185.680,46 | 354.302,47 | 2.026.159,40 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES415 | 1.876.885,63 | 402.123,31 | 1.810.813,25 | 8 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES416 | 864.512,68 | 157.912,45 | 833.262,65 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES417 | 628.178,16 | 156.457,15 | 606.818,91 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES418 | 7.024.125,65 | 1.253.697,05 | 6.440.213,65 | 17 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES419 | 1.045.810,00 | 269.142,30 | 979.228,52 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES412 | 974.015,46 | 205.483,71 | 974.015,46 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES418 | 1.018.719,10 | 163.905,36 | 915.802,51 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 15 | ES416 | 408.478,00 | 93.949,94 | 408.478,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 15 | ES417 | 185.430,00 | 48.211,80 | 185.430,00 | 1 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 15 | ES419 | 292.327,32 | 76.005,10 | 251.513,21 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES418 | 52.497,00 | 12.599,28 | 52.497,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 001 | 05 | 07 | 07 | 03 | | 16 | ES41 | 61.585.350,00 | 61.585.350,00 | 30.792.674,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES41 | 87.180,00 | 61.026,00 | 61.026,00 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 05 | ES41 | 58.814,28 | 41.170,00 | 41.170,00 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES41 | 94.087,00 | 65.860,90 | 61.483,40 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 08 | ES41 | 79.341,85 | 51.564,47 | 51.564,47 | 5 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 10 | ES41 | 6.347,00 | 4.442,90 | 4.442,90 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES41 | 15.433,72 | 8.696,94 | 8.696,94 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 20 | ES41 | 29.472,68 | 20.630,86 | 20.630,86 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 21 | ES41 | 14.943,15 | 10.460,20 | 9.785,48 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 063 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 22 | ES41 | 40.699,25 | 25.812,43 | 25.812,43 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 01 | ES412 | 23.890,00 | 10.006,49 | 18.902,46 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 01 | ES418 | 2.500,00 | 1.250,00 | 2.500,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES41 | 28.427,46 | 13.963,73 | 22.876,80 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES411 | 7.018,00 | 3.509,00 | 5.566,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES412 | 104.355,50 | 51.451,74 | 76.661,63 | 16 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES413 | 22.895,00 | 11.142,08 | 18.809,07 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES414 | 8.050,00 | 3.641,52 | 7.022,18 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES415 | 172.608,79 | 85.548,32 | 161.422,00 | 6 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES416 | 4.393,80 | 2.196,90 | 2.553,33 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES417 | 28.122,21 | 14.061,11 | 27.295,82 | 5 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES418 | 55.168,55 | 26.801,38 | 48.825,64 | 10 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 03 | ES419 | 119.395,00 | 58.719,36 | 115.877,88 | 7 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES412 | 32.104,70 | 15.377,40 | 31.154,80 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES413 | 3.500,00 | 1.000,00 | 3.500,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES414 | 27.650,00 | 13.825,00 | 23.445,69 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES415 | 93.288,07 | 45.795,99 | 84.304,02 | 9 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES418 | 31.409,34 | 15.704,67 | 30.658,84 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 05 | ES414 | 57.682,76 | 25.957,24 | 44.855,50 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES41 | 46.151,08 | 19.152,09 | 38.304,18 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES412 | 195.809,96 | 97.904,98 | 191.559,22 | 8 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES413 | 106.541,80 | 53.270,90 | 86.398,46 | 6 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES414 | 22.728,00 | 10.517,10 | 20.946,33 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES415 | 100.466,25 | 49.723,05 | 99.446,09 | 4 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES417 | 69.596,71 | 34.798,36 | 69.596,71 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES418 | 296.957,62 | 144.521,65 | 253.215,46 | 12 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES419 | 52.976,20 | 24.833,72 | 49.233,04 | 14 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 08 | ES418 | 11.400,00 | 5.372,21 | 10.744,42 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 09 | ES412 | 50.000,00 | 25.000,00 | 50.000,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 09 | ES419 | 4.400,00 | 1.792,88 | 3.984,18 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES412 | 5.100,00 | 2.550,00 | 4.041,01 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES413 | 43.841,06 | 20.942,44 | 32.957,42 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES418 | 43.244,14 | 19.893,11 | 32.377,93 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 13 | ES419 | 3.500,00 | 1.534,97 | 3.069,94 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES41 | 35.960,14 | 16.739,45 | 28.681,30 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES413 | 14.693,86 | 7.346,93 | 11.946,12 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES414 | 55.008,56 | 26.870,92 | 42.548,48 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES415 | 7.836,00 | 3.569,39 | 7.700,77 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES418 | 151.078,01 | 68.523,98 | 144.644,67 | 7 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES419 | 61.452,15 | 30.014,81 | 56.974,96 | 13 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 15 | ES419 | 24.000,00 | 12.000,00 | 24.000,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 20 | ES415 | 15.000,00 | 7.192,96 | 14.385,92 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 23 | ES418 | 10.000,00 | 4.500,00 | 10.000,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES41 | 2.731,68 | 1.365,84 | 2.431,58 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES412 | 18.626,00 | 8.045,40 | 16.112,35 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES415 | 63.810,12 | 22.965,79 | 42.981,97 | 3 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES416 | 33.400,00 | 6.000,00 | 33.400,00 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES418 | 54.090,00 | 23.756,00 | 48.946,98 | 5 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 066 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES419 | 85.784,31 | 42.892,16 | 71.160,76 | 5 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 04 | ES413 | 28.972,41 | 15.934,83 | 28.972,41 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 05 | ES411 | 44.043,00 | 22.021,50 | 43.063,48 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 06 | ES415 | 31.124,87 | 15.562,44 | 22.948,32 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES412 | 65.000,00 | 35.750,00 | 14.300,00 | 1 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES414 | 3.587.582,08 | 742.700,18 | 3.587.582,08 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES415 | 816.239,76 | 136.039,96 | 816.239,76 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES417 | 60.109,79 | 24.725,09 | 49.450,18 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES418 | 105.123,84 | 56.526,85 | 99.532,21 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 07 | ES419 | 93.790,16 | 46.895,08 | 91.747,65 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 08 | ES417 | 21.384,37 | 10.692,18 | 21.123,99 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 08 | ES419 | 86.271,61 | 47.449,38 | 54.115,51 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 12 | ES417 | 3.163.871,04 | 826.920,84 | 3.163.871,04 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES41 | 39.226,71 | 21.574,69 | 33.277,76 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES417 | 18.760,36 | 10.318,20 | 18.760,36 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 14 | ES419 | 81.438,00 | 35.299,43 | 64.180,78 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 15 | ES414 | 66.740,60 | 40.044,36 | 65.325,10 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 15 | ES415 | 97.778,00 | 48.889,00 | 93.457,90 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 23 | ES419 | 25.667,00 | 14.116,84 | 25.666,98 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES412 | 50.038,83 | 27.521,36 | 48.966,33 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES413 | 100.000,00 | 39.115,96 | 78.231,92 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES414 | 49.234,91 | 27.079,20 | 28.832,32 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES415 | 22.352,72 | 12.294,00 | 22.352,72 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES417 | 12.611,54 | 6.305,77 | 12.611,54 | 1 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES418 | 98.411,61 | 54.126,39 | 89.949,66 | 2 |
| 03 | FEDER | Más desarrolladas | 067 | 01 | 07 | 07 | 03 | | 24 | ES419 | 48.886,92 | 22.924,09 | 41.680,17 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 010 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 10 | ES415 | 7.716,18 | 7.716,18 | 7.716,18 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 011 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 10 | ES415 | 10.566,25 | 10.566,25 | 10.566,25 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 011 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES418 | 800.000,00 | 800.000,00 | 630.482,53 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES41 | 111.199,00 | 111.199,00 | 111.199,00 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES411 | 352.436,02 | 352.436,02 | 236.765,07 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES413 | 308.454,94 | 308.454,94 | 308.454,94 | 4 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES414 | 620.981,11 | 620.981,11 | 620.981,10 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES416 | 472.799,50 | 472.799,50 | 455.206,53 | 3 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES418 | 98.369,90 | 98.369,90 | 98.369,90 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 013 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 18 | ES419 | 297.017,23 | 297.017,23 | 231.254,40 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 014 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES412 | 35.584,80 | 35.584,80 | 35.584,80 | 7 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 014 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES413 | 115.717,04 | 115.717,04 | 115.717,04 | 3 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 014 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES414 | 25.740,51 | 25.740,51 | 25.740,51 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 014 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES415 | 15.276,00 | 15.276,00 | 15.276,00 | 7 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 014 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES417 | 25.312,42 | 25.312,42 | 25.312,42 | 7 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 014 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES418 | 93.530,99 | 93.530,99 | 93.530,99 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 01 | ES413 | 4.713,95 | 4.713,95 | 4.713,95 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 01 | ES415 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 01 | ES416 | 14.561,90 | 14.561,90 | 14.561,90 | 3 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 01 | ES417 | 9.553,65 | 9.553,65 | 9.553,65 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 01 | ES418 | 25.407,58 | 25.407,58 | 25.407,58 | 4 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 01 | ES419 | 9.246,58 | 9.246,58 | 9.246,58 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 03 | ES412 | 191.314,39 | 191.314,39 | 191.314,39 | 5 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 03 | ES413 | 20.482,02 | 20.482,02 | 20.482,02 | 3 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 03 | ES414 | 172.992,60 | 172.992,60 | 172.992,60 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 03 | ES416 | 119.732,82 | 119.732,82 | 119.732,82 | 5 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 03 | ES417 | 10.545,66 | 10.545,66 | 10.545,66 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 03 | ES418 | 83.979,93 | 83.979,93 | 83.979,93 | 6 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 04 | ES412 | 1.044,56 | 1.044,56 | 1.044,56 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 04 | ES414 | 1.828,76 | 1.828,76 | 1.828,76 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 05 | ES412 | 11.935,22 | 11.935,22 | 11.935,22 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 05 | ES414 | 3.508,68 | 3.508,68 | 3.508,68 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 05 | ES418 | 3.738,01 | 3.738,01 | 3.738,01 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES411 | 32.909,76 | 32.909,76 | 32.909,76 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES412 | 215.631,48 | 215.631,48 | 215.631,48 | 9 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES413 | 30.722,70 | 30.722,70 | 30.722,70 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES414 | 49.346,10 | 49.346,10 | 49.346,10 | 3 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES417 | 2.009,10 | 2.009,10 | 2.009,10 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES418 | 282.397,06 | 282.397,06 | 282.397,06 | 7 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 07 | ES419 | 47.865,60 | 47.865,60 | 47.865,60 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 10 | ES412 | 2.157,71 | 2.157,71 | 2.157,71 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 13 | ES419 | 6.989,19 | 6.989,19 | 6.989,19 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 14 | ES412 | 4.913,45 | 4.913,45 | 4.913,45 | 1 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 14 | ES416 | 13.251,57 | 13.251,57 | 13.251,57 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 14 | ES418 | 1.950,29 | 1.950,29 | 1.950,29 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 21 | ES417 | 3.637,47 | 3.637,47 | 3.637,47 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 23 | ES419 | 2.550,00 | 2.550,00 | 2.550,00 | 1 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES412 | 16.868,71 | 16.868,71 | 16.868,71 | 2 |
| 04 | FEDER | Más desarrolladas | 068 | 01 | 07 | 07 | 04 | | 24 | ES418 | 85.082,17 | 85.082,17 | 85.082,17 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 03 | 07 | 06 | | 11 | ES411 | 2.072.806,63 | 2.072.806,63 | 1.222.714,64 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 03 | 07 | 06 | | 11 | ES413 | 1.285.994,61 | 1.285.994,61 | 581.326,38 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 03 | 07 | 06 | | 11 | ES418 | 1.044.160,13 | 1.044.160,13 | 688.196,95 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 03 | 07 | 06 | | 11 | ES419 | 909.947,80 | 909.947,80 | 633.457,47 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES41 | 435.500,00 | 435.500,00 | 294.396,43 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES411 | 6.387.395,82 | 6.387.395,82 | 4.134.333,89 | 3 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES413 | 3.186.220,00 | 3.186.220,00 | 2.410.751,93 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES415 | 2.950.000,00 | 2.950.000,00 | 1.438.214,75 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES416 | 740.000,00 | 740.000,00 | 532.879,81 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES417 | 2.800.000,00 | 2.800.000,00 | 17.545,00 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES418 | 10.725.942,68 | 10.725.942,68 | 7.589.690,66 | 6 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 022 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES419 | 3.684.063,34 | 3.684.063,34 | 2.501.320,53 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES41 | 18.694,50 | 18.694,50 | 18.694,50 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES411 | 878.096,66 | 878.096,66 | 874.467,86 | 6 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES412 | 2.494.335,23 | 2.494.335,23 | 2.477.139,52 | 4 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES413 | 2.951.269,93 | 2.951.269,93 | 1.882.877,49 | 11 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES414 | 2.695.078,35 | 2.695.078,35 | 2.576.068,85 | 5 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES415 | 2.327.880,53 | 2.327.880,53 | 2.099.654,58 | 11 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES416 | 1.037.149,17 | 1.037.149,17 | 945.451,26 | 7 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES417 | 1.312.194,22 | 1.312.194,22 | 730.127,59 | 5 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES418 | 1.427.850,13 | 1.427.850,13 | 1.095.548,71 | 7 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 11 | ES419 | 715.220,81 | 715.220,81 | 709.035,49 | 8 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES411 | 364.312,07 | 364.312,07 | 234.658,71 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 085 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES417 | 458.683,87 | 458.683,87 | 138.629,97 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES41 | 406.726,48 | 406.726,48 | 406.726,48 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES411 | 1.249.232,56 | 1.249.232,56 | 1.171.323,47 | 6 |

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES412 | 1.374.712,78 | 1.374.712,78 | 1.331.549,49 | 5 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES413 | 1.049.968,06 | 1.049.968,06 | 1.006.524,82 | 3 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES414 | 938.648,64 | 938.648,64 | 919.437,68 | 3 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES415 | 1.665.618,30 | 1.665.618,30 | 1.578.723,88 | 4 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES416 | 537.473,82 | 537.473,82 | 537.473,82 | 3 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES417 | 1.308.863,35 | 1.308.863,35 | 1.203.710,88 | 5 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES418 | 1.850.481,57 | 1.850.481,57 | 1.759.089,88 | 11 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 094 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES419 | 774.574,29 | 774.574,29 | 774.574,29 | 4 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES41 | 17.390,00 | 17.390,00 | 17.390,00 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES411 | 35.350,15 | 35.350,15 | 35.350,15 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES412 | 51.960,00 | 51.960,00 | 51.960,00 | 3 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES413 | 56.386,00 | 56.386,00 | 56.386,00 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES414 | 22.754,05 | 22.754,05 | 22.754,05 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES415 | 38.940,00 | 38.940,00 | 27.258,00 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES416 | 48.702,50 | 48.702,50 | 48.702,50 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES417 | 46.194,73 | 46.194,73 | 46.194,72 | 2 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES418 | 20.086,00 | 20.086,00 | 20.086,00 | 1 |
| 06 | FEDER | Más desarrolladas | 095 | 01 | 07 | 07 | 06 | | 18 | ES419 | 130.039,69 | 130.039,69 | 130.039,69 | 3 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | 121 | 01 | 07 | 07 | | | 18 | ES41 | 3.405.043,51 | 3.405.043,51 | 663.737,76 | 12 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | 122 | 01 | 07 | 07 | | | 18 | ES41 | 430.000,00 | 430.000,00 | 34.031,44 | 1 |
| 13 | FEDER | Más desarrolladas | 123 | 01 | 07 | 07 | | | 18 | ES41 | 212.000,00 | 212.000,00 | 26.079,70 | 2 |

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|------------------------|--|--|---|--|
| Utilización de la financiación cruzada | Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100) | Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100) |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 01 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 02 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 03 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 04 | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 06 | 0,00 | | 0,00 | |

| | | | | | |
|---|----|------|--|------|--|
| Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER | 13 | 0,00 | | 0,00 | |
|---|----|------|--|------|--|

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------|--|--|--|--|
| Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100) | Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100) |
| 01 | 0,00 | | 0,00 | |
| 02 | 0,00 | | 0,00 | |
| 03 | 0,00 | | 0,00 | |
| 04 | 0,00 | | 0,00 | |
| 06 | 0,00 | | 0,00 | |
| 13 | 0,00 | | 0,00 | |

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

| Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) | Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) |
|---|--|--|--|
| | | | |

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

| Evaluaciones finalizadas | 2020 en Plan de Evaluación Común FEDER | 2014-2020: |
|---|--|--------------------------------|
| SADOT | OT 2: | TIC |
| <p>El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en cuanto al uso y calidad de las TIC, en paralelo con la evolución de la programación y la ejecución de las inversiones apoyadas con el FEDER en este sector, intentando establecer una relación entre ambos. En cuanto a la situación del sector, destaca el porcentaje de cobertura de banda ancha, que alcanza el 94% para velocidades superiores a 30Mbps, no muy lejos del objetivo del 100% establecido por la Agenda Digital Europea (ADE) y el 84% para velocidades de más de 100 Mbps, frente al 50% fijado en la ADE. Por su parte, la práctica totalidad de pymes y grandes empresas utilizan ordenadores y dispone de conexión a Internet, con porcentajes superiores al 97%, en ambos aspectos, aunque el porcentaje de empresas que disponen de página web corporativa es mucho menor, 31,1% en el caso de microempresas. Mucho menor es el número de empresas que venden por internet (19,6% del total de pymes y grandes empresas y un 4,9% del total de microempresas), utilizan servicios de computación en la nube (23,2% de pymes y grandes compañías y un 9,3% de microempresas), o el big data y la inteligencia artificial por los que se interesa un número muy reducido de empresas. Por último, el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI), compuesto a partir de 5 indicadores: conectividad, capital humano, uso de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales, sitúa a España en el 11º puesto de la UE, algo por encima de la media europea. En general, se están cumpliendo los resultados esperados incluidos en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, dentro del OT2. Es el caso de: El porcentaje de hogares con acceso a banda ancha de más de 100 Mbps, ya mencionado anteriormente; el porcentaje de personas que usan Internet de forma regular, que en España es del 83%, por encima del objetivo del 75%; el porcentaje de personas que nunca han accedido a Internet que ha descendido al 13%, cuando el objetivo era que fuese inferior al 15%, siendo significativamente inferior a países de nuestro entorno como Italia y Portugal, o; el porcentaje de personas que utilizan servicios de administración electrónica, que ha ascendido al 58%, 8 puntos por encima del objetivo marcado para 2020. Por el contrario, queda aún lejos de alcanzarse el objetivo de que un 33% de las pymes realicen ventas online, pues hasta el momento solo utilizan este medio un 18% de ellas, aunque este porcentaje es superior al de la media europea (17%). Está previsto que los programas operativos del FEDER destinen a este objetivo temático 2.423 millones de euros. Una cantidad inferior a la de periodos anteriores, aunque en porcentaje representa una cifra muy similar, un 12,2% frente al 12,5% del periodo 2007-2013. Más del 50% de los estos fondos están incluidos en el Programa Plurirregional de España y se destinarán, fundamentalmente, a la mejora y desarrollo de la e-Administración y al despliegue de banda ancha. A finales de 2019 el nivel de ejecución aún era bajo alcanzando apenas el 18,4% de los fondos asignados. Por último, cabe destacar el papel que ha desempeñado el FEDER en el Programa Nacional de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el despliegue de Banda Ancha a velocidades superiores a 100 Mbps, con una contribución del 56,1% de la financiación.</p> | | |
| SADOT | OT 7: | Infraestructuras de transporte |
| <p>Esta evaluación tiene por objetivo analizar la situación general del sector de transporte, en paralelo con la evolución de la programación y la ejecución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en este mismo ámbito, para lo que se analizan las principales variables que caracterizan al sector. España es el Estado miembro de la UE que, a fin de 2017, contaba con la red de mayor longitud tanto de autopistas y autovías como de redes ferroviarias de alta velocidad. Esta situación es coherente con un avanzado desarrollo de la Red Básica de la RTE-T.</p> | | |

En lo referente a la demanda de transporte, en España, a semejanza del resto de Estados miembros de la UE, se observa que uno de los modos de transporte, el de carretera, predomina sobre los demás tanto para el transporte de viajeros como de mercancías, si bien este predominio es mayor en el caso de España. En cuanto al transporte de mercancías por ferrocarril nuestro país se encuentra por debajo de la media de la UE.

Desde el punto de vista energético, aunque más del 90% del consumo de energía en el transporte se concentra en el modo carretera, cabe destacar la tendencia decreciente que se viene observando a este respecto, del mismo modo que ocurre con las emisiones de gases de efecto invernadero. Los Programas Operativos FEDER 2014-2020 contemplan financiación para proyectos de infraestructuras de transporte, en el Objetivo Temático 7 “Transporte sostenible” y proyectos de movilidad urbana sostenible, en el Objetivo Temático 4 “Economía baja en carbono”. Se tienen programados un total de 2.752,1 millones de euros de recursos FEDER en este sector, lo que supone un 13,3% del Fondo en España.

La mayor parte de la programación, un 77,8%, se concentra en proyectos de infraestructuras ferroviarias que forman parte de la red básica de la Red Transeuropea de Transportes; un 16,5% se aplica a proyectos de carreteras regionales y el resto en proyectos de transporte marítimo o intermodal. Los recursos se concentran en el Objetivo Temático (OT) 7, con 2.172,6 millones de euros programados en el PO Plurirregional del España, y en los PO regionales de Andalucía, Canarias, Ceuta, Extremadura y Melilla.

El resto, 579,5 millones de euros, se encuentran asignados al OT4 de Economía Baja en Carbono, en el Objetivo Específico 4.5.1 de Movilidad Urbana Sostenible, a través de un mayor número de programas: el PO Plurirregional de España, y los PO regionales de Extremadura, Andalucía, Melilla, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Baleares, Cataluña, País Vasco, Madrid, Cantabria y Galicia. La ejecución, a fin de 2018, asciende al 21,7% del total programado, es decir, 596,6 millones de euros en términos de ayuda FEDER.

En conclusión, a pesar de que en los sucesivos periodos de programación el peso relativo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ha venido disminuyendo de forma continuada, incluso con esa intensidad de ayuda, los Fondos han jugado un papel muy relevante en el sistema español de transporte. La mejora de los indicadores de transporte de viajeros por ferrocarril, especialmente en alta velocidad, son una constatación de ello.

En el Plan de Evaluación del PO FEDER de Castilla y León 2014-2020 no está previsto realizar ninguna evaluación en 2020.

Por razones excepcionales, derivadas de la crisis sanitaria por causa de la COVID-19, se procedió a reprogramar y se presentó la correspondiente evaluación por reprogramación que fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2020)6330 final, de 11 de septiembre de 2020.

La propuesta de modificación del PO FEDER de Castilla y León consistió en lo siguiente:
1. Traspasar al Programa Operativo Plurirregional de España para financiar actuaciones de extensión de la “banda ancha” en Castilla y León, en base a un Convenio que se firmaría entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, 4.000.000 de euros, con cargo a la prioridad de inversión 3.4. Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.

2. Incrementar la prioridad de inversión 2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica en 1.100.000,00 euros, con cargo a la 3.1. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.

3. Dotar el OE 1.2.4, “Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19”, comprensivo de las actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de

respuesta a la crisis provocada por la COVID-19 con 78.471.937 euros, procedentes de diferentes prioridades de inversión.

4. Modificar la tasa de cofinanciación que figura en el Programa Operativo para todos los Ejes del mismo, de manera que en lugar del 50% actual, sea del 100 %.

5. Hacer los ajustes proporcionales tanto en la previsión de indicadores como en el marco de rendimiento que se deriven necesariamente de la reprogramación presentada.

| Nombre | Fondo | Desde el mes | Desde el año | Hasta el mes | Hasta el año | Tipo de evaluación | Objetivo temático | Tema | Constataciones |
|--------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|----------------|
|--------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|----------------|

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En el 2020 hay que destacar, que a causa del brote COVID-19 la Comunidad Autónoma se ha visto afectada por la crisis de la salud pública, y esto ha tenido consecuencias en el Programa Operativo, que ha permitido facilitar un fuerte avance en la ejecución del mismo. Para empezar, se hace una reprogramación del P.O., destinando más de 78 millones al objetivo específico, del eje 1, para las actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública, provocada por la COVID-19, ese importe procede del resto de los ejes del P.O., sobretodo de los ejes 3, 4 y 6. Otra de las medidas tomadas, es el cambio en el porcentaje de cofinanciación (del 50% al 100%) en los gastos declarados en las solicitudes pagos realizadas este año a partir del 1 de julio. En el objetivo específico 1.2.4, creado como respuesta a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se declaró un gasto de más de 84 millones, que correspondería a una ayuda igual. Todo comentado anteriormente, además del aumento en la ejecución, en el resto de las actuaciones del P.O., 83 millones, que ha sido considerablemente superior a la de años anteriores, ha permitido un fuerte impulso en su ejecución, pasando en el total del gasto programado a 2023, del 21,33 % del 2019 al 53,38 % en este año, y una ejecución en términos de ayuda, con el cambio de porcentaje de cofinanciación, del 71,05%. Todos los ejes del P.O. suben el porcentaje de ejecución del gasto programado y subida superior el de la ayuda programada.

Eje 1 Este eje absorbe en la reprogramación 71.595.003 euros procedentes de otros ejes. Solamente el O.E. 1.2.4 actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis sanitaria, ejecutará 84.431.708,05.

Para atender la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, comporta no solo el tratamiento de los afectados por la enfermedad sino también la prevención de los contagios y la detección precoz de estos. Se ha llevado a cabo la contratación del suministro de: Equipos de protección individual, medios de diagnóstico, equipamiento para el tratamiento, contenedores y bolsas para la recogida de materiales de protección usados y jeringas y agujas para la vacunación frente al COVID19. Con un gasto certificado de 55.051.435,57 € por parte de la Consejería de Sanidad y 29.380.272,48 € de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las actuaciones de la DG de Universidades e Investigación van cumpliendo los objetivos previstos tanto en ejecución financiera, como en cumplimiento de indicadores. En relación con actuaciones del ICE, en la línea Proyectos de I+D en empresas, en la reprogramación realizada en 2020, se incrementó el importe de la ayuda en 6.134.789 €, en 2020 se han certificado 100 operaciones correspondientes a anticipos y liquidaciones pagadas, con un importe certificado a 31-12-2020 de más de 47 millones de gasto público y privado, las convocatorias de proyectos de I+D están a empresas de mediana capitalización, con lo que, además de pymes, podrán ser beneficiarias empresas de mayor tamaño. Hay que tener en cuenta que la duración media de los proyectos aprobados, cercana a 3 años, dificulta la certificación en primeros ejercicios, en los que sólo se efectúan pagos de anticipos o liquidaciones de proyectos de corta duración. En los IIFF, tanto del eje1, como del eje 3 para dar respuesta a la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, en septiembre de 2020 se formalizó una adenda al Acuerdo de Financiación con el gestor del Instrumento para permitir la financiación de las necesidades de liquidez de las pymes innovadoras afectadas por la pandemia.

Eje 2, Las actuaciones de la DG de Universidades e Investigación van cumpliendo los objetivos previstos tanto en ejecución financiera, como en cumplimiento de indicadores La DG de Telecomunicaciones ha declarado gasto de las ayudas “Extensión de banda ancha de alta velocidad”, de 3.184.026,65€, . El ICE,

en relación con las ayudas de incorporación de TICs en PYMES, ha adoptado medidas para paliar el retraso en la ejecución de proyectos, e incrementar la cantidad a certificar: incremento porcentaje subvención (cambiando a mínimos); y ampliación plazo de ejecución y de tipología de proyectos, bajando la cuantía mínima de presupuesto (de 12.000 a 6.000) para incorporar micro pymes con proyectos de iniciación a la digitalización. Asimismo, no se están cumpliendo los objetivos de los IP propuestos en el inicio de la programación. El nº de solicitudes presentadas no responde a los datos que se tomaron como referencia para determinar los IP, las hipótesis de cálculo no fueron adecuadas, el nº de empresas innovadoras ha descendido, aunque a partir del 2016 la tendencia era creciente, los incrementos son muy leves y no alcanzan los valores registrados anteriores a la crisis. A ello se une el retraso en la puesta en marcha de las actuaciones. Otra causa es la elección por parte de los empresarios de otro tipo de medidas financieras distintas como son las asociadas a instrumentos financieros. Como medida de refuerzo se ha diseñado y lanzado un Programa para sensibilización y apoyo a las empresas en su digitalización, así como realización de diagnósticos, transferencia de conocimiento e innovación empresarial.

Eje 3, las actuaciones de ayudas a PYMES, en la primera convocatoria no tuvieron el resultado esperado, como consecuencia no se cumplieron los objetivos de los indicadores propuestos en el inicio de la programación, y se tomaron medidas para mejorar la situación con la publicación de una nueva convocatoria en el año 2018, incluyendo nuevos sectores y modificando importes de los proyectos, aumentando el número de solicitudes considerablemente. La pandemia Covid-19 está teniendo graves consecuencias en la región, produciendo retrasos en la ejecución de los proyectos. En relación a las ayudas a la innovación e internacionalización, se están cumpliendo los objetivos fijados. La ejecución global del instrumento lleva un retraso estimado de un año, resultado del retraso inicial en la formalización de operaciones por el gestor Iberaval y de la ralentización de la actividad económica, especialmente en el último año por las consecuencias de la pandemia. En relación a las ayudas a clusters el resultado obtenido está siendo positivo.

Eje 4 la baja ejecución de las actuaciones de la DG de Energía y Minas, aunque las convocatorias resueltas hasta la fecha han agotado el crédito disponible, sin embargo, en detrimento del rendimiento de la consecución de los objetivos del Programa Operativo, muchas operaciones no son finalizadas debido, entre otras causas, a la excesiva la carga administrativa que deben soportar los posibles beneficiarios. Por su parte las actuaciones del EREN han sufrido retraso motivado por la mayor duración del procedimiento de contratación al sufrir bajas temerarias en todas las ofertas presentadas en sus licitaciones. En el eje 6, Sigue avance adecuado a excepción de las actuaciones de Protección del Patrimonio con baja declaración de gasto debido a problemas de capacidad administrativa del órgano gestor.

El eje 13 Con motivo de la pandemia COVID 19, este año 2020, no se han generado gastos correspondientes a la celebración de cursos, a la organización de jornadas, ni gastos por asistencias a reuniones convocadas por el Ministerio de Hacienda, Redes y Comisión Europea.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

**Informe a la ciudadanía
del
P.O. FEDER
CASTILLA Y LEÓN
2014-2020**

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León para el período 2014-2020, es un documento en el que se recogen aquellas actuaciones que, para el período de referencia, se van a desarrollar por la Administración Regional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que serán financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones que se pueden desarrollar en el marco de este documento de programación, vienen determinadas por la normativa comunitaria y todas ellas están dirigidas a la consecución de una serie de objetivos que la Comisión Europea ha considerado prioritarios puesto que redundan en el bien común de todos los ciudadanos europeos.

No obstante, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha determinado la ejecución del Programa durante la anualidad 2020, habiéndose modificado para dar cobertura a las necesidades sociosanitarias provocadas por esta crisis.

1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

El cuadro recoge el montante ejecutado en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León a través de las diferentes actuaciones que se han ido poniendo en marcha.

| PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 | | | | |
|---|----------------------------|------------------------------------|---|---|
| EJES PRIORITARIOS | Montante programado | Montante ejecutado año 2020 | Montante ejecutado acumulado hasta el año 2020 | Porcentaje del acumulado sobre lo programado |
| EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | 384.213.490,00 | 137.683.224,20 | 172.441.456,10 | 44,88% |
| EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas | 39.231.346,00 | 11.598.613,13 | 21.609.265,95 | 55,08% |
| EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas | 100.158.318,00 | 8.689.697,64 | 62.910.358,20 | 62,81% |
| EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | 22.693.882,00 | 84.726,09 | 4.535.026,33 | 19,98% |
| EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | 105.435.586,00 | 8.720.814,67 | 46.972.438,77 | 44,55% |
| EJE 13 Asistencia Técnica | 6.070.788 | 382.264,30 | 723.848,90 | 11,92% |

La situación de pandemia provocada por la COVID-19 ha dado lugar a un nuevo planteamiento de las actuaciones inicialmente programadas, de manera que ha sido necesario adaptarlas y dirigirlas a paliar y cubrir las necesidades que la crisis sanitaria ha producido. De esta manera se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la cobertura del gasto sanitario originado durante la pandemia, adquisición de material sanitario necesario para tratar a los enfermos, proteger al personal sanitario y evitar el contagio de la población, material de pruebas, respiradores...

En el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, cabe desatacar las que tienen por objeto acreditar los conocimientos y habilidades que tiene un ciudadano en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de los certificados de competencias digitales; también hay que poner de relieve las actuaciones dirigidas a fomentar la implantación del uso de las nuevas tecnologías en las PYMES; igualmente se han puesto en marcha actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud, por ejemplo a través de la plataforma de citas para las consultas.

Dentro de las líneas dirigidas a mejorar la competitividad de la PYMES, el instrumento financiero de garantías a las pequeñas y medianas empresas ha tenido muy buenos resultados, de la misma manera que las líneas de ayuda a su internacionalización y proyección al exterior.

Las intervenciones en los edificios pertenecientes al patrimonio de la Administración de la Junta de Castilla y León, permiten la adaptación de las luminarias o sistemas de calderas... a otros que resulten más favorables con la eficiencia y ahorro energéticos.

También se han desarrollado actuaciones dirigidas a la difusión y rehabilitación de patrimonio cultural de esta Comunidad Autónoma.

Por último, a través de las actuaciones de Asistencia Técnica se desarrollan medidas tendentes a garantizar una adecuada ejecución del Programa Operativo.

2. INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

| PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 | | | | |
|---|--|------------------|--------------------------|------------------------------|
| EJES PRIORITARIOS | INDICADORES DE REALIZACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | DATO ANUAL DEL INDICADOR | DATO ACUMULADO DEL INDICADOR |
| EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D | Euros | 32.119.614,64 | 44.525.914,93 |
| | Nº de empresas que cooperan con | Empresas | 1.772,00 | 2.810,00 |

| | | | | |
|---|--|------------------------------|-----------|--------------|
| | centros de investigación | | | |
| | Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados | Personas/año | 161,46 | 354,80 |
| EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas | Número de usuarios beneficiados por la instalación o mejora de infraestructuras TIC | Número | 241,00 | 880,00 |
| | Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión | Número | 13.850,00 | 152.192,00 |
| EJE 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas | Nº de empresas que reciben ayuda | Empresas | 111,00 | 371,00 |
| EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores | Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos | Kwh/año | 11.545,00 | 1.625.990,20 |
| | Reducción de gases de efecto invernadero: | Toneladas de CO2 equivalente | 3,08 | 2.978,06 |

| | | | | |
|---|---|---------------------------|-----------|-----------|
| | Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero | | | |
| EJE 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos | Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de aguas residuales | Equivalentes de población | 15.446,00 | 82.679,00 |
| | Superficie total de suelos rehabilitados | Hectáreas | -19,54* | 302,76 |

* Este valor negativo se debe a que se ha producido un cambio en la medición del indicador.

Los indicadores de productividad son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del FEDER. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa, de manera que se puede analizar, qué frutos se obtienen con las mismas.

Cabe destacar, aquellos indicadores que reflejan la importancia que las actuaciones dirigidas a fomentar la I+D+i tienen a nivel regional, y que permiten apoyar proyectos de investigación en el ámbito de las Universidades o financiar infraestructuras de investigación.

El número de usuarios beneficiados por la instalación de infraestructuras de la sociedad de la información o que se benefician de aplicación o servicios públicos digitales nos hace ver la importancia que tienen las tecnologías de la información y comunicación.

En el ámbito de la eficiencia y ahorro energéticos es importante medir si desciende el consumo de las tradicionales formas de energía, lo cual se consigue, entre otras, con las ayudas dirigidas al sector de la edificación.

También los indicadores nos permiten medir la población equivalente que se beneficia de las actuaciones de saneamiento de aguas residuales, no solo los habitantes, en el sentido más estricto, sino también las principales actividades económicas y de servicios que se desarrollan en el territorio donde la operación se pone en marcha.

La protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo se refleja a través del número de hectáreas intervenidas con las actuaciones puestas en marcha y que consisten en los sellados de vertederos.

3. BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES COFINANCIADAS EN 2018

De entre todas las operaciones presentadas como Buenas Prácticas en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, y que se recogen en el Informe Anual de Ejecución, se destaca la siguiente:

Buena práctica del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) consistente en la línea de ayudas, destinadas a financiar la realización de Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y para el

sector de automoción y componentes, personalizada en la subvención concedida a la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U.

Las ayudas en las que se enmarca esta buena práctica tienen como finalidad facilitar la financiación de los planes estratégicos de I+D, que vayan a ser acometidos por empresas para centros de trabajo de Castilla y León y que se declaren de especial interés por la Junta de Castilla y León, a iniciativa del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), en base al fuerte impacto que puedan tener sobre el tejido social, económico y/o industrial de la Comunidad.

De todas las ayudas concedidas a este sector de la automoción, un total de 34 proyectos, se ha destacado dentro de esta buena práctica la destinada al plan estratégico en materia de I+D de la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U.

ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U. es una compañía burgalesa de capital familiar creada en 1982, dedicada a la ingeniería, desarrollo, fabricación e implantación de soluciones de logística interna a medida. Sus principales productos son: sistemas de transporte y mantenimiento (líneas de transporte, mini-almacenes automáticos, etc.), sistemas de AGVs - Vehículos de Guiado Automático (vehículos sin conductor para transporte de cargas), y sistemas informáticos (software para gestión de almacenes, preparación de pedidos, trazabilidad, etc.). Trabaja para multitud de sectores: alimentación y bebidas, aeronáutico, automoción, farmacia, hospitalario, etc.

Su plan estratégico se fundamenta en la elaboración de nuevos sistemas de automatización de logística interna basados en principios de diseño de la industria 4.0. Una de las tecnologías clave en el nuevo escenario de la Industria 4.0 es el empleo de robots autónomos. Su despliegue masivo aumentará la flexibilidad y modularidad de los procesos productivos, facilitando la introducción de estos principios de diseño en las factorías del futuro.

Estos robots autónomos, especialmente en el caso de los AGVs, vehículos de guiado automático, necesitan ser coordinados por una plataforma de gestión que garantice la interoperabilidad entre las diferentes máquinas y la interrelación eficiente con el resto de los subsistemas de la planta industrial. Hasta el momento no se dispone de una plataforma de este tipo que permita el manejo de una flota heterogénea de AGVs. La construcción de esta plataforma de trabajo es el objeto central de este proyecto I+D.

El importe total de las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria de ayudas, al sector de automoción y componentes, en el que se enmarca el proyecto que se presenta como buena práctica, ha alcanzado un total de 18.436.024,72 €, de la cual corresponde al FEDER un 100% del total.

El impacto de estas ayudas es muy importante, puesto que el sector de automoción y componentes al que pertenece la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS S.A.U., es uno de los que tiene más peso en el tejido social, económico e industrial de Castilla y León, representando un impacto de un 5% sobre el total de exportaciones.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

| | |
|---|--|
| I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE. | |
| 1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE | 03 |
| 2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida | FEDER |
| 3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero | <i>03 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)</i> |
| 3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional) | 30.792.675,00 |
| 4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero | |
| 4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero | |
| 30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante | 14-nov-2016 |
| 31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero | |
| 31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación? | Sí |
| II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 5. Nombre del instrumento financiero | Instrumento Financiero de Garantías para Crecimiento Empresarial |
| 6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad) | ESPAÑA/CASTILLA Y LEON |
| 7. Disposiciones de aplicación | |
| 7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE | No |
| 7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión | |
| 7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 | Atribución de tareas de ejecución a través de la adjudicación directa de un contrato |

| | |
|--|--|
| 7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c) | |
| 8. Tipo del instrumento financiero | Fondo específico |
| 8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso» | A medida |
| 9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 | |
| 9.0.1. Préstamos ($\geq 25\ 000$ EUR) | No |
| 9.0.2. Microcréditos ($< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final | No |
| 9.0.3. Garantías | Sí |
| 9.0.4. Capital | No |
| 9.0.5. Cuasicapital | No |
| 9.0.6. Otros productos financieros | No |
| 9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero | No |
| 9.1. Descripción del otro producto financiero | |
| 9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 | |
| 10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera | Cuenta fiduciaria |
| III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero | |
| 11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías) | Organismo de Derecho público o privado |
| 11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero | IBERAVAL, S.G.R. |
| 11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero | AVDA. DE LA PAZ 10, 09004 |
| 12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento | Otros |
| 12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero | Convocatoria de manifestación de |

| | |
|--|--|
| | interés mediante procedimiento abierto, transparente y no discriminatorio evitando conflicto de intereses, de acuerdo a los principios señalados en el art. 38.5 del RDC |
| 13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero | 26-dic-2017 |
| IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR) | 61.585.350,00 |
| 14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) | 30.792.675,00 |
| 14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional) | 30.792.675,00 |
| 14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional) | |
| 14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional) | |
| 14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional) | |
| 14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional) | |
| 15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR) | 30.792.674,00 |
| 15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) | 15.396.337,00 |
| 15.1.1. del cual, FEDER (en EUR) | 15.396.337,00 |
| 15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) | |
| 15.1.3. del cual, FSE (en EUR) | |
| 15.1.4. del cual, Feader (en EUR) | |
| 15.1.5. del cual, FEMP (en EUR) | |
| 15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR) | 15.396.337,00 |
| 15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR) | 15.396.337,00 |
| 15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR) | 0,00 |
| 16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR) | 0,00 |
| 17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR) | 0,00 |
| 17.1. del cual, remuneración básica (en EUR) | 0,00 |
| 17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR) | 0,00 |
| 18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| 19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| 20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el | |

| | |
|---|---------------|
| informe final) (en EUR) | |
| 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información | Sí |
| 32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación | |
| VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR) | 9.355,16 |
| 36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR) | 2.852.242,38 |
| 36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR) | 2.852.242,38 |
| 36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) | 0,00 |
| 37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44 | 0,00 |
| 37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) | 0,00 |
| 37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR) | 0,00 |
| 37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR) | 0,00 |
| VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) | |
| 38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR) | 51.325.125,00 |

| | |
|--|--|
| 38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) | 0,00 |
| 38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR) | 25.660.562,00 |
| 38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) | 15.396.337,00 |
| 38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) | 10.264.225,00 |
| 38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) | 0,00 |
| IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| <i>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</i> | <i>CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda</i> |
| 41.1. Valor previsto del indicador de productividad | 615,00 |
| 41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad | 0,00 |
| <i>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</i> | <i>CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones</i> |
| 41.1. Valor previsto del indicador de productividad | 615,00 |
| 41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad | 0,00 |

| | |
|--|---|
| I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE. | |
| 1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE | 01 |
| 2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida | FEDER |
| 3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero | 01 - Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
| 3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional) | 9.794.000,00 |
| 4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero | |
| 4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero | |
| 30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante | 14-nov-2016 |

| | |
|---|---|
| 31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero | |
| 31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación? | Sí |
| II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 5. Nombre del instrumento financiero | Instrumento Financiero de Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras |
| 6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad) | España/Castilla y León |
| 7. Disposiciones de aplicación | |
| 7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE | No |
| 7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión | |
| 7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 | Inversión en el capital de entidades jurídicas existentes o de nueva creación |
| 7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c) | |
| 8. Tipo del instrumento financiero | Fondo específico |
| 8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso» | A medida |
| 9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 | |
| 9.0.1. Préstamos ($\geq 25\ 000$ EUR) | No |
| 9.0.2. Microcréditos ($< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final | No |
| 9.0.3. Garantías | Sí |
| 9.0.4. Capital | No |
| 9.0.5. Cuasicapital | No |
| 9.0.6. Otros productos financieros | No |
| 9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero | No |
| 9.1. Descripción del otro producto financiero | |
| 9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 | |
| 10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el | Cuenta fiduciaria |

| | |
|--|---|
| artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera | |
| III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero | |
| 11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías) | Organismo de Derecho público o privado |
| 11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero | IBERAVAL, S.G.R. |
| 11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero | AVDA. DE LA PAZ 10, 09004 |
| 12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento | Otros |
| 12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero | Convocatoria de manifestación de interés mediante procedimiento abierto, transparente y no discriminatorio, evitando conflicto de interés de acuerdo con principios señalados en el art. 38.5 del RDC |
| 13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero | 26-dic-2017 |
| IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR) | 19.588.000,00 |
| 14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) | 9.794.000,00 |
| 14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional) | 9.794.000,00 |
| 14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional) | |
| 14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional) | |
| 14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional) | |
| 14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional) | |
| 15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR) | 14.691.000,00 |
| 15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR) | 7.345.500,00 |

| | |
|---|--------------|
| 15.1.1. del cual, FEDER (en EUR) | 7.345.500,00 |
| 15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) | |
| 15.1.3. del cual, FSE (en EUR) | |
| 15.1.4. del cual, Feader (en EUR) | |
| 15.1.5. del cual, FEMP (en EUR) | |
| 15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR) | 7.345.500,00 |
| 15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR) | 7.345.500,00 |
| 15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR) | 0,00 |
| 16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR) | 0,00 |
| 17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR) | 0,00 |
| 17.1. del cual, remuneración básica (en EUR) | 0,00 |
| 17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR) | 0,00 |
| 18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| 19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| 20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| 21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR) | |
| V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información | Sí |
| 32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación | |
| VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR) | 2.849,00 |
| 36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR) | 0,00 |

| | |
|---|---|
| 36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR) | 0,00 |
| 36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR) | 0,00 |
| 37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44 | 0,00 |
| 37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR) | 0,00 |
| 37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR) | 0,00 |
| 37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR) | 0,00 |
| VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR) | |
| 38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR) | 14.691.000,00 |
| 38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) | 0,00 |
| 38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR) | 11.018.250,00 |
| 38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR) | 7.345.500,00 |
| 38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR) | 3.672.750,00 |
| 38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR) | 0,00 |
| IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | |
| 41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero | <i>CO07 - Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)</i> |
| 41.1. Valor previsto del indicador de productividad | 108.822.222,00 |
| 41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad | 49.913.333,00 |

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

| Proyecto | CCI | Estado del gran proyecto | Inversiones totales | Costes subvencionables totales | Notificación prevista / fecha de presentación | Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión | Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre) | Fecha prevista de conclusión | Eje prioritario / prioridad de inversión | Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales) | Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto | Principales resultados | Fecha de firma del primer contrato de trabajo | Observaciones |
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

| |
|--|
| |
|--|

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

| |
|--|
| |
|--|

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

| Título del PAC | CCI del PAC | Fase de ejecución del PAC | Total de costes subvencionables | Ayuda pública total | Contribución del PO al PAC | Eje prioritario | Tipo de PAC | Presentación [prevista] a la Comisión | Inicio [previsto] de la ejecución | Conclusión [prevista] | Principales productos y resultados | Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión | Observaciones |
|----------------|-------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|
|----------------|-------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 04 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|---|
| Eje prioritario | 06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos |
|-----------------|---|

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|-----------------|------------|
| Eje prioritario | 13 - 12514 |
|-----------------|------------|

| |
|--|
| |
|--|

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

| |
|--|
| |
|--|

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

| |
|--|
| |
|--|

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

| Eje prioritario | Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR) | Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%) |
|------------------------|---|---|
| 04 | 2.451.785,28 | 21,61% |
| 06 | 3.336.153,09 | 6,33% |
| Total | 5.787.938,37 | 1,76% |

| |
|--|
| |
|--|

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

| |
|--|
| |
|--|

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

| |
|--|
| |
|--|

| Estado | Nombre | Fondo | Año de finalización de la evaluación | Tipo de evaluación | Objetivo temático | Tema | Constataciones (en caso de haberse ejecutado) | Seguimiento (en caso de haberse ejecutado) |
|--------|--------|-------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|------|---|--|
|--------|--------|-------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|------|---|--|

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

| |
|--|
| |
|--|

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

| |
|--|
| |
|--|

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

| |
|--|
| |
|--|

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

| |
|--|
| |
|--|

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

| |
|--|
| |
|--|

**ANEXO DE
COMUNICACIÓN**

para el

P.O. de Castilla y León

FEDER 2014-2020

1. INDICADORES DE COMUNICACIÓN:

Tal y como se recoge en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León para el período de programación 2014-2020, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110, 111 y 116 del Reglamento 1303/2013, el seguimiento de la misma, se instrumentará a través de una serie de actuaciones, entre las que se encuentra el análisis de los indicadores de comunicación definidos en la mencionada Estrategia.

Estos indicadores, que se recogen en dos momentos concretos del tiempo (marzo y octubre), se vuelcan a la aplicación INFOCO2014, y permiten hacer un seguimiento de las medidas de comunicación puestas en marcha a lo largo del período de programación.

Informe de indicadores de la anualidad 2020:

| Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Castilla y León. (Período 2014-2020) | | | | | | | | | |
|--|---|--------------|-----------|-------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 350 | 23 | 6,6% | Nº de asistentes | 25.000 | 518 | 2,1% | 670 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 911 | 146 | 16% | | | | | 1.000 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 284 | 53 | 18,7% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 100% | | 188.911 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 60 | 40 | 66,7% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 21 | 21 | 100% | Nº de Visitas | 385.000 | 262.894 | 68,3% | 900 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 11.860 | 112 | 0,9% | | | | | 137.172 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 1.292 | 185 | 14,3% | % de organismos cubiertos | 100% | 100,1% | | 1.341 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100% | Nº reuniones | 68 | 6 | 8,8% | 90 |
| | | | | | Nº asistentes | 64 | 51 | 79,7% | |

Datos Ejecución por realización de Indicadores desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020

La situación de pandemia provocada por la COVID-19 ha provocado que alguna de las actuaciones de comunicación que se tenía previsto realizar no se hayan podido llevar a cabo, sobre todo las que se encuadran en el indicador N° 1 que recogen los actos públicos.

Aun así, desde las distintas Universidades y en el marco del proyecto TCUE (Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa), se han celebrado jornadas y talleres on line.

Hay que destacar también la campaña de medios que ha llevado a cabo el Instituto para la competitividad empresarial para difundir los productos y herramientas del mismo con el fin de dar a conocer específicamente el apoyo a la digitalización y la implantación de la industria 4.0 en las empresas, a través de diversos mecanismos: ayudas, diagnósticos y planes de implantación y formación, así como las ayudas a la internacionalización o al crecimiento empresarial. La campaña ha consistido en anuncios en prensa, cuñas de radio, TV, difusión a través de las redes sociales...



La Mesa por León expone hoy en Villablino su plan estratégico

El foro retoma la actualidad tras el parón del verano y con el objetivo de adaptar los proyectos al nuevo escenario creado por la pandemia del coronavirus.



El foro retoma la actualidad tras el parón del verano y con el objetivo de adaptar los proyectos al nuevo escenario creado por la pandemia del coronavirus. El foro retoma la actualidad tras el parón del verano y con el objetivo de adaptar los proyectos al nuevo escenario creado por la pandemia del coronavirus.

Gemma Villarreal se convierte en la nueva líder de Ciudadanos en Castilla y León

La líder provincial Villarreal se convierte en la nueva líder de Ciudadanos en Castilla y León tras haber sido elegida por el Consejo Provincial de la formación política.

La líder provincial Villarreal se convierte en la nueva líder de Ciudadanos en Castilla y León tras haber sido elegida por el Consejo Provincial de la formación política.

El turismo rural se 'contagia' en septiembre y ve caer las pernoctaciones casi un 35%

Segovia, Burgos y Valladolid protagonizan desplomes de más del 50% en el número de noches.

| Provincia | Septiembre | Agosto | Período |
|-----------------|------------|--------|---------|
| Segovia | 1.120 | 1.820 | -38,5% |
| Burgos | 1.410 | 2.710 | -48,0% |
| Valladolid | 1.100 | 2.100 | -47,6% |
| León | 1.800 | 2.740 | -34,3% |
| Palencia | 1.110 | 1.710 | -35,1% |
| Castilla y León | 7.540 | 11.620 | -35,1% |

Castilla y León

Castilla y León se convierte en la nueva líder de Ciudadanos en Castilla y León tras haber sido elegida por el Consejo Provincial de la formación política.

¿Buscas una salida al desafío digital de tu empresa? Con el apoyo del ICE a la Digitalización y la implantación de la Industria 4.0 en las empresas de Castilla y León tienes la solución.

LANZADERA FINANCIERA DE CASTILLA Y LEÓN 2020. El destino de tu empresa.

POBLACION AYSLADA

| | |
|------------------|---------|
| AVILA | 179.821 |
| BOYALICAN | 32.856 |
| BRAGA | 35.522 |
| BUENAVISTA | 44.228 |
| LEON | 124.303 |
| LOGROÑO | 78.412 |
| SAUTANEDA | 40.615 |
| VALLE DE CAJALON | 23.227 |
| SALAMANCA | 483.000 |

VALLADOLID

Educación pone en CAJALON 32 nuevos aulas en la región

El departamento de Educación de la Junta de Castilla y León ha anunciado la creación de 32 nuevas aulas en la región.

Burgos y Aranda de Duero, con limitaciones de movilidad desde esta medianoche

Desde las medianoches de este miércoles, Burgos y Aranda de Duero estarán sometidas a restricciones de movilidad.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LA ÚLTIMA: El Archivo del Mester llega a Facebook

El Archivo del Mester de Segovia ha anunciado su llegada a Facebook, compartiendo su patrimonio cultural.

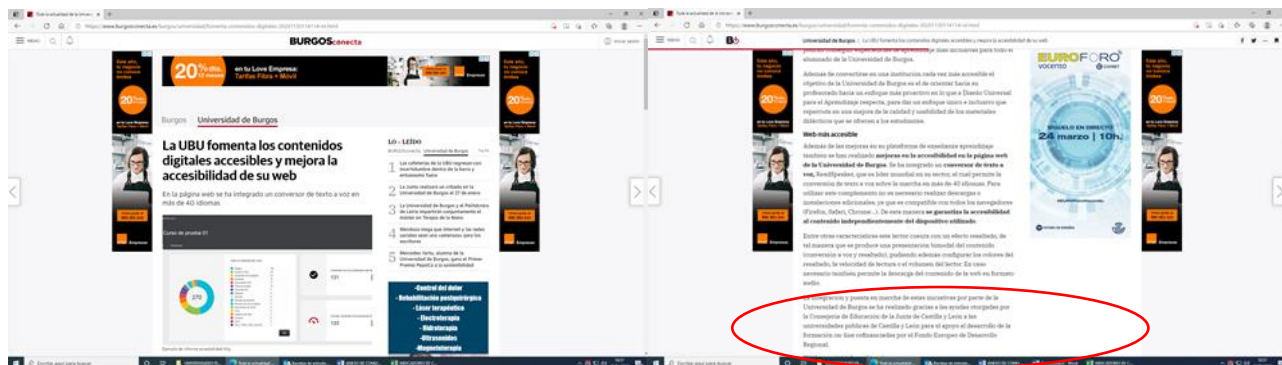
AYUDAS AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL. Financia la inversión con los Dineros de Ayudas al Crecimiento Empresarial cofinanciados por el programa europeo FEDER.

LANZADERA FINANCIERA DE CASTILLA Y LEÓN 2020. El destino de tu empresa.

La difusión a través de diferentes medios de comunicación también se sigue utilizando para dar a conocer diferentes actuaciones.

La Junta invierte 1,2 millones en la restauración de 59 escobreras ubicadas en 49 localidades salmantinas.

La Junta aprueba 491.000 € para sellar 47 escobreras en 21 localidades de León.



Informe acumulado de indicadores desde 1 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2020:

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Castilla y León. (Periodo 2014-2020)

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 350 | 243 | 69,4% | Nº de asistentes | 25.000 | 24.415 | 97,7% | 704.180 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 911 | 1.014 | 111,3% | | | | | 1.124.000 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 284 | 192 | 67,6% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 100% | | 479.820 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 60 | 53 | 88,3% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 21 | 21 | 100% | Nº de Visitas | 385.000 | 294.959 | 76,6% | 17.700 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 11.860 | 901 | 7,6% | | | | | 402.660 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 1.292 | 847 | 65,6% | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 11.796 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100% | Nº reuniones | 68 | 53 | 77,9% | 1.710 |
| | | | | | Nº asistentes | 64 | 59 | 92,1% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2014** hasta el **31/12/2020**

El cuadro de indicadores acumulados muestra una importante evolución en los indicadores Nº 1 actividades y actos públicos y el Nº 2 acciones de difusión que ya ha superado el 100% de lo programado.

Las reuniones de las Redes de Comunicación se han visto interrumpidas durante el año 2020, debido a la situación de crisis sanitaria; no obstante, la información requerida en esta materia se ha trasladado debidamente a los centros gestores.

El indicador referido a las páginas web, refleja también una importante ejecución, estando activas todas las que corresponden a los centros gestores y con un número de visitas que se aproxima al 100%.

Más retrasado van los indicadores correspondientes a los soportes publicitarios, que siguen el ritmo de las operaciones a las que hacen referencia.

En cuanto a la documentación interna distribuida, lleva una ejecución razonable, recogiendo toda la información que se traslada a los centros gestores o estos a sus beneficiarios.

En el caso de las publicaciones externas realizadas, también es adecuado su ritmo de implementación, teniendo en cuenta que, ahora mismo, el principal medio de difusión y transmisión de la información es a través de las páginas web, quedando reducidas las publicaciones a un segundo plano.

En lo que respecta a la obligación de que el estado miembro disponga de un portal web único desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en esta CCAA todos los organismos gestores disponen ya de un apartado específico que cumple con toda la reglamentación europea en cuanto a las normas recogidas en la estrategia de comunicación. Si bien no todos ellos cuentan con la estructura consensuada en GERIP,

programación, gestión, evaluación y comunicación de los fondos FEDER-FSE, solo un 2% lo cumple, en la mayor parte de los casos, se recoge la información necesaria para dar a conocer al público todo lo relacionado con los aspectos mencionados, sobre todo lo relacionado con la programación, la gestión y la difusión.

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión sigue actualizando la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2020, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía, se está llevando a cabo la revisión de aquellos campos más sensibles, como pueden ser la breve descripción de la actuación cofinanciada y su traducción al inglés. En este sentido, el 60% de las operaciones tienen una denominación clara de lo que dicha operación supone; el 90% de ellas recoge una descripción de la operación o resumen adecuado y suficiente de manera que permite subsanar deficiencias en su denominación. En cuanto a su traducción al inglés, el 20% de las operaciones aparecen en ambos idiomas. Se sigue trabajando para mejorar y garantizar que la información que recibe la ciudadanía sea lo más transparente y clara posible.

Por su parte la UAFSE actualiza también periódicamente la lista de operaciones en su portal web.

En lo que respecta a la celebración del evento Anual de comunicación del FEDER, destinado, fundamentalmente a los beneficiarios potenciales y definitivos de los fondos y a la ciudadanía, que todos los años anteriores había llevado a cabo la Autoridad de gestión concentrando a más de 200 personas en cada uno de ellos, y, dado el formato de este evento, en el que se comparten algunas mesas redondas en las que las CCAA presentan sus mejores proyectos para los premios REGIO-STARS españoles, que se entregan en esa misma reunión, con otras con intervenciones de muy reputados especialistas nacionales e internaciones en los ámbitos clave de las economía Verde, Sostenible y el Desarrollo urbano. Una vez visto el éxito de este formato, y después de valorar pros y contras de hacerlo en formato on line, se decidió posponer este evento hasta que las condiciones de la pandemia hagan posible su realización en formato presencial.

Por lo que se refiere al FSE, la UAFSE celebró el pasado 4 de diciembre de 2020 el **Acto Anual de Comunicación: "20 años de alianzas: la Europa inclusiva que queremos"**, en el que participaron de manera virtual numerosos organismos intermedios y beneficiarios de los PO.

Con este acto se ofrecieron testimonios tanto de responsables del FSE a nivel europeo y nacional como de personas beneficiarias de proyectos que coincidieron en señalar la importancia de la actuación ágil tanto de la Comisión Europea como de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE), que han sabido flexibilizar y dar unas instrucciones claras y han tenido una disposición cercana y colaboradora, lo que ha permitido avanzar y dar continuidad a las actuaciones que ya se habían puesto en marcha, adaptándolas a la nueva situación impuesta por la pandemia del COVID-19.

Además, se hizo balance de la gestión conjunta de los recursos del Fondo Social Europeo por parte de las entidades organizadoras del evento.

2. BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIONES

Es una obligación reglamentaria dar ejemplo de operaciones por cada uno de los programas operativos, de manera que se a través de ellas se pueda visibilizar el impacto de la Política de Cohesión, constituyendo para este período de programación el eje vertebrados de las actuaciones de comunicación.

En el caso del PO FEDER de Castilla y León, de entre todas las operaciones ejecutadas en 2020, se han identificado siete buenas prácticas de operaciones.

Buena práctica del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) consistente en la línea de ayudas, destinadas a financiar la realización de Planes Estratégicos de empresas en materia de I+D,

en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y para el sector de automoción y componentes, personalizada en la subvención concedida a la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U.

Las ayudas en las que se enmarca esta buena práctica tienen como finalidad facilitar la financiación de los planes estratégicos de I+D, que vayan a ser acometidos por empresas para centros de trabajo de Castilla y León y que se declaren de especial interés por la Junta de Castilla y León, a iniciativa del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), en base al fuerte impacto que puedan tener sobre el tejido social, económico y/o industrial de la Comunidad.

De todas las ayudas concedidas a este sector de la automoción, un total de 34 proyectos, se ha destacado dentro de esta buena práctica la destinada al plan estratégico en materia de I+D de la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U.

ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U. es una compañía burgalesa de capital familiar creada en 1982, dedicada a la ingeniería, desarrollo, fabricación e implantación de soluciones de logística interna a medida. Sus principales productos son: sistemas de transporte y mantenimiento (líneas de transporte, mini-almacenes automáticos, etc.), sistemas de AGVs - Vehículos de Guiado Automático (vehículos sin conductor para transporte de cargas), y sistemas informáticos (software para gestión de almacenes, preparación de pedidos, trazabilidad, etc.). Trabaja para multitud de sectores: alimentación y bebidas, aeronáutico, automoción, farmacia, hospitalario, etc.

Su plan estratégico se fundamenta en la elaboración de nuevos sistemas de automatización de logística interna basados en principios de diseño de la industria 4.0. Una de las tecnologías clave en el nuevo escenario de la Industria 4.0 es el empleo de robots autónomos. Su despliegue masivo aumentará la flexibilidad y modularidad de los procesos productivos, facilitando la introducción de estos principios de diseño en las factorías del futuro.

Estos robots autónomos, especialmente en el caso de los AGVs, vehículos de guiado automático, necesitan ser coordinados por una plataforma de gestión que garantice la interoperabilidad entre las diferentes máquinas y la interrelación eficiente con el resto de los subsistemas de la planta industrial. Hasta el momento no se dispone de una plataforma de este tipo que permita el manejo de una flota heterogénea de AGVs. La construcción de esta plataforma de trabajo es el objeto central de este proyecto I+D.

El importe total de las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria de ayudas, al sector de automoción y componentes, en el que se enmarca el proyecto que se presenta como buena práctica, ha alcanzado un total de 18.436.024,72 €, de la cual corresponde al FEDER un 100% del total.

El impacto de estas ayudas es muy importante, puesto que el sector de automoción y componentes al que pertenece la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS S.A.U., es uno de los que tiene más peso en el tejido social, económico e industrial de Castilla y León, representando un impacto de un 5% sobre el total de exportaciones.

Esta actuación se considera una buena práctica porque cumple con los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El centro gestor, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) ha utilizado fundamentalmente las redes sociales y su propia WEB para informar a los posibles beneficiarios sobre las oportunidades de financiación que ofrecen los Fondos Europeos y ha hecho llegar esta información al mayor número posible de beneficiarios potenciales.

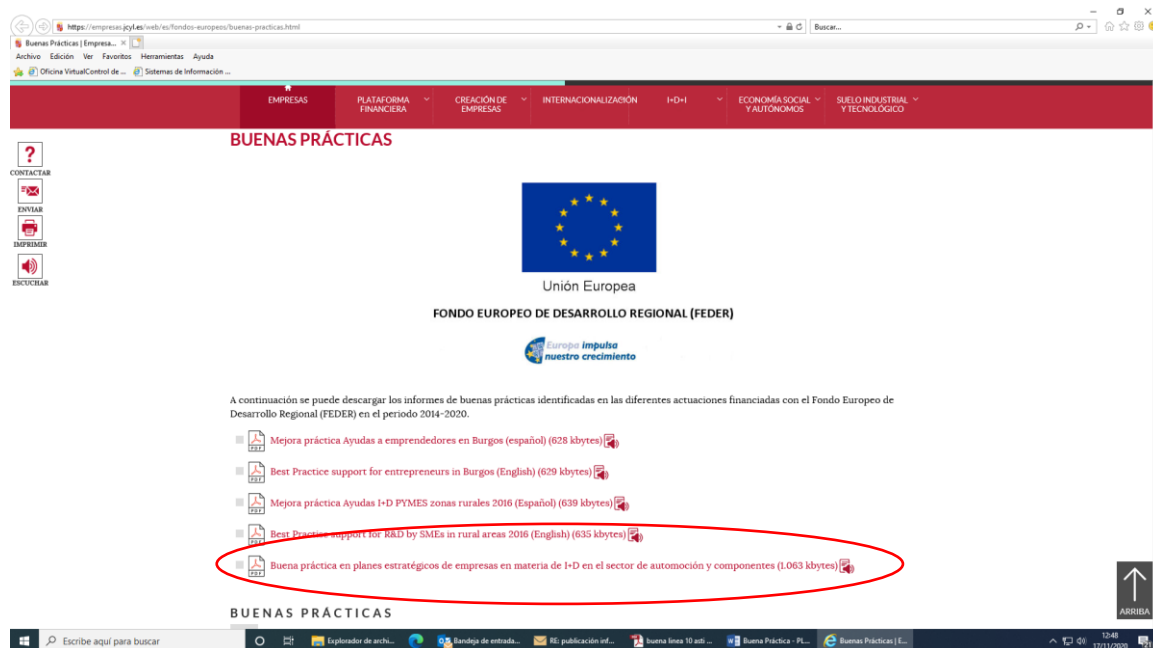
De la misma manera, cumpliendo con sus obligaciones reglamentarias ha dado a conocer a los ciudadanos y a los medios de comunicación los resultados obtenidos de los mismos.



[https://empresas.jcyl.es/web/jcyl/Empresas/es/Plantilla100/1284715318822/ / /](https://empresas.jcyl.es/web/jcyl/Empresas/es/Plantilla100/1284715318822/)

También el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) ha recogido esta buena práctica dentro de su página web

<https://empresas.jcyl.es/web/es/fondos-europeos/buenas-practicas.html>



Además de lo anterior, para la difusión de estas ayudas se han utilizado boletines informativos a través del Buzón electrónico dirigidos a más de 11.500 posibles beneficiarios.

Se han llevado a cabo también acciones de difusión, y así, se han presentado las ayudas en todas las provincias de la Comunidad Autónoma haciendo especial hincapié en la participación de empresas pertenecientes al sector de la automoción e industrias auxiliares.



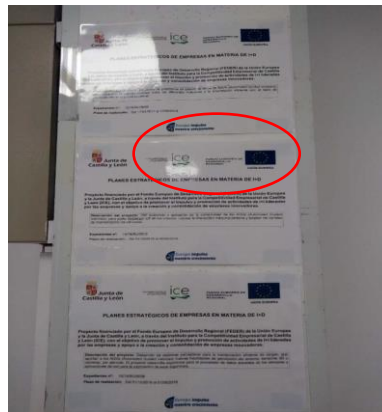
El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León utilizan las redes sociales, TWITTER y FACEBOOK, para informar de la cofinanciación europea.



La buena práctica ha sido en el la página web del ICE.

<https://empresas.jcyl.es/web/es/fondos-europeos/buenas-practicas.html>

Por otro lado, la empresa ASTI, beneficiaria de las ayudas, ha comunicado el apoyo la placa instalada en la entrada de la misma.



También ha utilizado las redes sociales y su página WEB para la difusión del proyecto presentado como buena práctica

<https://www.astimobilerobotics.com/blog/company-strategic-rd-plans>


<https://twitter.com/ASTIMRobotics/status/1326828446698377216>

<https://www.facebook.com/ASTIMobileRobotics/posts/1928472990624762>

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:6732594843387867137>

Company Strategic R&D Plans

Project (s) financed by the European Regional Development Fund (ERDF) of the European Union and the Council of Castilla y León, through the Institute for Business Competitiveness of Castilla y León (ICE), to encourage Promotion and development of R & D activities led by companies and support the creation and consolidation of innovative companies.




At present, the following subsidized projects are carried out at ASTI:

1. Development of fleet management platforms for AGVs

One of the key technologies in the new industry 4.0 paradigm is the use of autonomous robots. Its massive deployment will increase the flexibility and modularity of production processes, facilitating the introduction of these design principles in the factories of the future.

Robots for Ecommerce- Answer for the Shopping Season Commotion



proANT-L and proANT 576 in the metal production

ALL TAGS

in


Empleos ▾ ASTI Mobile Robotics León

ASTI ASTI Mobile Robotics
10,238 seguidores
1 h

Nuestro proyecto de I+D+i 'Nuevos sistemas de automatización de logística interna basado en principios de diseño de la Industria 4.0', subvencionado a través de la convocatoria del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE, Junta de Castilla y León) y financiado con Fondos FEDER, ha finalizado con éxito.

Gracias a este proyecto, hemos desarrollado la plataforma de gestión de flotas de AGVs, sistemas perceptivos para la manipulación eficiente de cargas, Desarrollo de plataforma de gestión de flotas de AGVs, HMI avanzado y ampliación de la conectividad en los vehículos, mantenimiento intuitivo de AGVs mediante realidad aumentada, fabricación aditiva en el diseño e industrialización de AGVs, simulación de entornos productivos para aplicaciones intralogísticas y una nueva línea de vehículos omnidireccionales/multidireccionales.

#goASTI #ICE #JCYL #FondosFEDER #Innovación #Innovation #Industria40



ASTI @ASTIMobileRobotics

Nuestro proyecto de I+D+i 'Nuevos sistemas de automatización de logística interna basado en principios de diseño de la Industria 4.0', ha finalizado con éxito. Este proyecto ha sido financiado por el ICE @empresacyl y los #FondosFEDER @EUinmyRegion #goASTI



facebook

ASTI Mobile Robotics está en Facebook. Inicia sesión en Facebook para conectar con ASTI Mobile Robotics.

Entrar

o

Unirse



ASTI Mobile Robotics

Nuestro proyecto de I+D+i 'Nuevos sistemas de automatización de logística interna basado en principios de diseño de la Industria 4.0', subvencionado a través de la convocatoria del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) y financiado con Fondos FEDER, ha finalizado con éxito.

Gracias a este proyecto, hemos desarrollado la plataforma de gestión de flotas de AGVs, sistemas perceptivos para la manipulación eficiente de cargas, Desarrollo de plataforma de gestión de flotas de AGVs, HMI avanzado y ampliación de la conectividad en los vehículos, mantenimiento intuitivo de AGVs mediante realidad aumentada, fabricación aditiva en el diseño e industrialización de AGVs, simulación de entornos productivos para aplicaciones intralogísticas y una nueva línea de vehículos omnidireccionales/multidireccionales.

#goASTI #ICE #JCYL #FondosFEDER #Innovación #Innovation #Industria40

Fotos de la biografía · Hace 1 hora · 0

Ver en tamaño grande

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Una de las tecnologías clave en el nuevo paradigma de la Industria 4.0 es el empleo de robots autónomos. Su despliegue masivo aumentará la flexibilidad y modularidad de los procesos productivos, facilitando la introducción de estos principios de diseño en las factorías del futuro. Estos robots autónomos, especialmente en el caso de los AGVs, vehículos de guiado automático, necesitan ser coordinados por una plataforma de gestión que garantice la interoperabilidad entre las diferentes máquinas y la interrelación eficiente con el resto de los subsistemas de la planta industrial. Hasta el momento no se dispone de una plataforma de gestión que permita el manejo de una flota heterogénea de AGVs. La construcción de esta plataforma de trabajo es el objeto central de este proyecto I+D.

El desarrollo de una plataforma de estas características permitiría reducir enormemente los costes de la gestión, puesto que una única plataforma software sería suficiente para gobernar diferentes tipos de máquinas. También se reducirían los tiempos de las puestas en marcha, lo cual se traduce directamente en reducción de costes, los costes de formación, los perfiles de personas necesarias para su manejo, etc.

Otra ventaja fundamental es que diferentes tipos de vehículos de guiado automático podrían convivir en el mismo espacio físico. Todo ello repercutiría en un aumento de la competitividad de las empresas usuarias de esta tecnología.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los proyectos de Investigación y Desarrollo enmarcados en el Plan Estratégico puesto en marcha por la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U., busca la consolidación y crecimiento de la misma a través de la innovación. Con estos proyectos se pretende, tanto la diversificación de los productos de las empresas, como la mejora de su calidad. Esto, en todo caso, va a redundar en la mejora de la competitividad de la empresa, de su nivel de internacionalización (el destino de los bienes o servicios en los que cristalizan los proyectos es el mercado internacional) y en la consolidación y/o crecimiento del empleo directo o inducido por las mismas.

Las mejoras de los procesos y productos actuales, así como las nuevas soluciones desarrolladas, gracias a la ejecución de los proyectos incluidos en este plan estratégico, actuarán como una palanca de cambio para la introducción efectiva de los principios de diseño de la industria 4.0 en el tejido industrial. Los AGVs (vehículos de guiado automático) son una tecnología esencial para facilitar la evolución del tejido industrial de Castilla y León hacia el nuevo paradigma de la industria 4.0. Además de ser un elemento clave en la modernización industrial, su uso permite aumentar la productividad y competitividad de las empresas, repercutiendo beneficiosamente en el PIB de Castilla y León.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

El apoyo financiero al proyecto que se presenta como buena práctica, contribuye a la resolución de debilidades de nuestra región, como puede ser la escasa internacionalización de las empresas castellano y leonesas y el escaso gasto en de Investigación y Desarrollo, alejado de los objetivos de la Unión Europea.

Con esta ayuda que va destinada a fortalecer el sistema de Investigación, Desarrollo e innovación, se incrementa el número de empresas que crean nuevos productos/procesos o servicios, e incrementando el esfuerzo privado en estas actuaciones que acompañe a la ayuda pública.

El desarrollo de este plan estratégico, nuevos sistemas de automatización de logística interna basados en principios de diseño de la industria 4.0, permitirá el acceso a nuevos mercados objetivo y áreas geográficas, creando nuevas oportunidades que abrirán las puertas a nuevos canales de distribución, acelerando la estrategia de internacionalización de la empresa. La internacionalización de estos productos, así como la comunicación y difusión de resultados del proyecto contribuirá a la obtención de un mejor posicionamiento de Castilla y León en sectores estratégicos como la automatización y la robótica industrial.

El proyecto puesto en marcha por la empresa ASTI MOBILE ROBOTICS, S. A. U., pone de manifiesto el esfuerzo inversor realizado por ella, así como la colaboración con centros tecnológicos y/o empresas tecnológicas punteras con el fin de contribuir a mejorar la infraestructura tecnológica en nuestra región.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La empresa ASTI actúa como empresa tractora de otras PYMEs y microempresas de la región. Dado el carácter estratégico regional de este proyecto, durante el desarrollo se promoverá especialmente el trabajo y la colaboración con proveedores de la región (suministros, cableado, mecanizados, etc.).

Por lo tanto, la actuación sinérgica de estos elementos se materializará en el crecimiento económico de tres actores tipo diferenciados en Castilla y León: ASTI, por su carácter de promotor del proyecto; los proveedores y colaboradores locales y regionales, debido al aumento de consumo de sus productos o servicios; y por último, las empresas usuarias, puesto que obtendrán un importante aumento de productividad en sus procesos productivos gracias a la introducción de la nueva tecnología desarrollada. Este aumento de la actividad económica se traducirá en un incremento del PIB regional, además de un mejor posicionamiento de Castilla y León en el campo estratégico de la automatización.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En relación con el principio de igualdad de oportunidades, la orden de convocatoria en el ámbito de la cual se recoge la el proyecto que se presenta como buena práctica, tiene en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, valorando la creación de puestos de trabajo de mujeres, jóvenes hasta 30 años o personas con discapacidad y valorando la integración laboral de personas con discapacidad.

En concreto, la empresa ASATI MOBILE ROBOTICS, S. A. U cuenta con 175 trabajadores, tiene empleadas a 31 mujeres, de las cuales ocupan puestos técnicos de licenciadas e ingenieros superiores 16. La propietaria y Consejera Delegada de la empresa es una mujer.

El proyecto actual se dirige hacia la automatización de la logística, lo que supone la transición hacia un mercado laboral que prima más el nivel educativo, reduciendo las actividades que suponen esfuerzo físico, por lo que se fomenta la igualdad de género en el tejido productivo. El proyecto cumplirá la Directiva 2006/54/CE relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidad e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. Esta iniciativa asegura un tratamiento igualitario de hombre y mujeres en el empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo. Finalmente, se promociona el papel de la mujer en el trabajo científico-técnico.

En cuanto a la protección del medio ambiente, el proyecto presentado por la empresa ASTI, no implica riesgos medioambientales, ni se generarán residuos perjudiciales para el medio ambiente.

Por otra parte, estos sistemas de AGV, vehículos de guiado automático y su optimización contribuyen a un ahorro de energía en la logística al minimizar los recorridos y automatizar los procesos. El empleo de este tipo de vehículos reduce los consumos energéticos de forma sustancial en las cámaras, ya que las mismas no tienen apenas pérdidas energéticas por permanencia de puertas abiertas en almacenes o naves industriales, laboratorios y otros establecimientos por despistes humanos, ya que las puertas se automatizan para que puedan actuar, abrirse y cerrarse, por indicación del propio vehículo, minimizando los tiempos de fugas y, por tanto, el consumo de energía.

ASTI está dotado con los medios precisos para el reciclaje de materiales y la minimización de los residuos generados en los procesos que lleva a cabo.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto que se presenta como buena práctica, se enmarca en la “*eficiencia productiva en sectores de transporte como Automoción y Aeronáutica*”, como una de las prioridades temáticas y ámbitos de actuación definidos en la Estrategia Regional de Investigación e innovación para una Especialización Inteligente (RIS 3).

También este proyecto que se presenta como buena práctica se alinea con otras Estrategias regionales como el Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020, dado el peso del sector de automoción y componentes en la economía regional, tanto en mantenimiento y creación de empleo como en la promoción de la competitividad de la economía regional.

El Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020, que recoge las líneas generales y directrices básicas a seguir en los próximos años en la Junta de Castilla y León para impulsar la reindustrialización y el desarrollo de la actividad industrial en esta Comunidad Autónoma, en el marco general

de desarrollo de los compromisos asumidos por la Junta de Castilla y León en el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020.

La Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009-2012-2020 y Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía en Castilla y León, dada la importancia de la emergencia climática y la decarbonización para el sector de automoción y componentes. Hay que recordar que uno de los cinco objetivos de la RIS3 de Castilla y León 2014 – 2020 es alcanzar un 20% menos de emisiones de gases de efecto invernadero, un 20% de energías renovables, y un aumento del 20% de eficiencia energética.

Por otro lado, el proyecto presentado por la empresa ASTI está en consonancia con Estrategias nacionales, como por ejemplo el Programa Nacional de Reformas 2014 (PNR) y Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013 – 2020, con el mismo enfoque que el punto anterior, pero a escala nacional, dado el peso relativo del sector en el conjunto de España y el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 y Plan de Acción Nacional en materia de Energías Renovables (PANER), de la misma manera que lo ya dicho anteriormente.

Buena práctica presentada por el Ente Regional de la Energía de Castilla y León - EREN, consistente en la construcción de una “Red de calor para el abastecimiento de ocho edificios del complejo administrativo de la presidencia de la Junta de Castilla y León en Valladolid”

El EREN, adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda lleva desde hace más de veinte años participando en proyectos de generación energética mediante renovables con el objetivo de demostrar la viabilidad de ciertas tecnologías y adquirir “desde dentro” el conocimiento empresarial y técnico asociado al sector.

Esos proyectos comprenden desde grandes parques eólicos o plantas eléctricas alimentadas con biomasa, hasta medianas centrales hidroeléctricas, instalaciones solares en hospitales o redes de calefacción, pasando por pequeñas instalaciones fotovoltaicas en institutos o calderas en Ayuntamientos



Entre estos proyectos se encuentra la construcción de una red de calor para el abastecimiento de ocho edificios del complejo administrativo de la presidencia de la Junta de Castilla y León en Valladolid en el que trabajan habitualmente más de 500 personas

Esta instalación quedó finalmente configurada con dos partes bien diferenciadas.

Por un lado y contigua a uno de los edificios, una central térmica de 1,5 MW con tres calderas idénticas de 500 kW que consumen unas 190 t/año de pellets de madera, dos depósitos de agua de 10.000 litros cada uno, un silo de 50 t de para una autonomía mínima de 15 días, sistemas de control y una serie de bombas, válvulas y tuberías.

Por otro, la propia red de tuberías preaisladas de agua caliente con dos ramales de 110 y 225 m de ida y otros tantos de vuelta. A esto, se le añaden los intercambiadores necesarios para transferir el calor a los edificios, habiéndose dejado operativas las calderas existentes por seguridad.

La obra se entregó en junio de 2019 con una inversión subvencionable (IVA incluido) de 720.000 €, financiado al 50% por el FEDER, es decir, 380.000€, dentro del programa Operativo 2014 - 2020.

Respecto al impacto de esta operación, se prevé que la instalación ahorre 456 t/año equivalente de CO₂.

Esta actuación se considera una buena práctica, ya que cumple con los siguientes criterios:

1. La operación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Además de cumplir con las obligaciones reglamentarias como, por ejemplo, colocar un cartel y una placa en la propia central que es vista diariamente por centenares de trabajadores (y beneficiarios directos del sistema de calefacción) de este complejo de edificios, se han desarrollado otras actuaciones de difusión de este proyecto.



Presentación del proyecto en el “III Encuentro Nacional de Agencias y Organismos públicos en el ámbito de la energía”, celebrado en León el 20 de Abril de 2018.



También se ha dado difusión a esta buena práctica mediante su Inclusión en medios de prensa regionales en el periodo que va desde octubre a diciembre de 2020.

INVERSIONES COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER

Mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y Servicios Públicos:

■ **Sustitución de los equipos térmicos por equipos de alta eficiencia energética en los Institutos de Educación Secundaria (IES):**

- Juana Pimentel, Ávila
- Diego Marín Aguilera, Burgos
- Gil y Carrasco, Ponferrada (León)
- Pedro Isla, León
- Leonardo da Vinci, Alba de Tormes (Salamanca)
- Andrés Laguna, Segovia
- Ramón y Cajal, Valladolid
- María de Molina, Zamora

■ **Mejoras en las envolventes térmicas en:**

- Los IES de Diego Marín Aguilera (Burgos), Gil y Carrasco (Ponferrada), Leonardo da Vinci (Alba de Tormes) y Ramón y Cajal (Valladolid).
- Centros del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EOL) de Zamora y El Espinar (Segovia)
- Edificio del Laboratorio Regional de Combustibles LARECOM (León)

■ **Mejora de la eficiencia energética del sistema de climatización del edificio del EREN.**



Centros de biomasa de Red Centralizada en Complejo de Presidencia de la Junta de Castilla y León (Valladolid)

Una manera de hacer Europa

El Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN), en colaboración con la Consejería de Educación y Servicio Público de Empleo de Castilla y León, realiza y coordina inversiones (finalizadas y en ejecución) cofinanciadas con fondos FEDER.



Simulación de la mejora de envoltorio en IES Diego Marín (Burgos)

Aumento del uso de las energías renovables en sus usos térmicos en las infraestructuras públicas:

- **Sustitución de calderas de gasóleo por biomasa en:**
- IES Vega del Pirón, Carbonero el Mayor (Segovia)
 - IES Santa María del Carrizo, Carrizo de la Ribera (León)
 - IES Claudio Sánchez Albornoz, El Tiemblo (Ávila)
 - IES Conde Lucanor, Peñafiel (Valladolid)
 - IES Valverde de Luana, Puebla de Sanabria (Zamora)
 - Centro de Educación Especial Santa Isabel (Soria)

■ **Implementación de redes de calor centralizada en:**

- **Complejo de Presidencia de la Junta de Castilla y León (Valladolid)**
- Complejo de dos IES (Alonso de Madrigal y Jorge Santayana) y la Escuela de Artes (Ávila)

Las inversiones ascienden a los 7 millones de euros y generarán:

- Ahorro anual del consumo de energía primaria: 4.226 MWh/año
- Potencia térmica instalada en Energías Renovables: 5,82 MW
- Ahorro de 3.960 toneladas de CO2 equivalente/año



Además, se ha incluido este proyecto en el apartado web del Ente Regional de la Energía.

<https://energia.jcyl.es/web/es/iniciativas-subsenciones-fondos-feder/subsenciones-eficiencia-energetica.html>

| OPERACIONES FEDER 2014-2020 | OPERACIONES FEDER 2014-2020 | OPERACIONES FEDER 2014-2020 |
|---|---|---|
| <p>OPERACIONES FEDER 2014-2020</p> <p>Operaciones FEDER 2014-2020 de la Junta de Castilla y León</p> | <p>OPERACIONES FEDER 2014-2020</p> <p>Operaciones FEDER 2014-2020 de la Junta de Castilla y León</p> | <p>OPERACIONES FEDER 2014-2020</p> <p>Operaciones FEDER 2014-2020 de la Junta de Castilla y León</p> |

Junta de Castilla y León

ENERGÍA Y MINERÍA en Castilla y León

Energía y Minería > Ayudas, Fondos e Información Europea > Fondos FEDER 2014-2020 > Operaciones del EREN dentro del PO FEDER Castilla y León 2014-2020

OPERACIONES P.O. FEDER 2014-2020 DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - EREN

El 14 de julio de 2015 fue aprobado inicialmente el PO FEDER de Castilla y León 2014-2020, posteriormente aprobado posteriormente en fecha 11 de Octubre de 2019 con el fin de "Estrategia regional para la contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial" (Decisión C(2019) 7307).

En él se establecen distintos ejes de actuación, denominados Objetivos Temáticos, en función de los distintos sectores en los que se actúa con los fondos FEDER. El Objetivo Temático 4 (OT4), se denomina "Fomentar el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores" y es un objetivo prioritario.

El proyecto que se presenta como buena práctica se ha difundido también a través de la cuenta de Twitter del Ente Regional de la Energía.



Por último, también se ha presentado este proyecto como buena práctica en el marco del proyecto “APPROVE 4th Interregional Workshop” celebrado virtualmente el 15 de junio de 2020 como parte del proyecto europeo Interreg Europe – APPROVE, del que el Ente Regional de la Energía es socio.

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Por diversas razones en España, considerando su tamaño y clima, no se han desarrollado, como en otros países similares, las redes de calefacción y en particular las de biomasa.

Básicamente y a pesar de ser una alternativa menos eficiente, el país se calienta con sistemas individuales, hasta llegar al punto de que la tendencia de las últimas décadas ha sido sustituir las tradicionales calefacciones centrales por calderas murales de gas natural en cada vivienda.

En este contexto, el mero hecho de plantear (y finalmente construir) una red de calefacción y además alimentada por biomasa es, en sí mismo, una novedad.

Si además se le une el hecho de ser la sede de un Gobierno, en este caso el de una Comunidad Autónoma, se aumenta dicha valoración, máxime si se piensa que en esta configuración de red más biomasa este sería el segundo proyecto en España, tras el instalado tres años antes por la Xunta de Galicia.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Este proyecto se enmarca en el objetivo establecido por la Unión Europea de “Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas”.

La construcción de esta red de calefacción tiene como resultado sustituir el uso de combustibles fósiles (gasoil y gas natural) por renovables aumentando así su uso.

Además, la ubicación del proyecto, el edificio de la presidencia de la Junta de Castilla y León, hace que se cumpla el objetivo buscado, como es fomentar las energías renovables en infraestructuras públicas.

Por otra parte, esta instalación no se ha construido como un fin en sí misma, sino para que actúe como incentivo para otras.

Esta replicabilidad explícitamente buscada, dará como resultado usar más biomasa y menos combustibles fósiles y con ello cumplir con los objetivos europeos, nacionales y autonómicos de descarbonización, desarrollo rural, lucha contra la despoblación, diversificación energética, mejora de la balanza de pagos, empleo, desarrollo económico, etc.



4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

En las renovables existe una gran diferencia entre generar electricidad a partir de aerogeneradores eólicos o plantas fotovoltaicas o producir calor y/o frío (lo que se llama “usos térmicos”) con una caldera de pelets o una instalación solar para agua caliente sanitaria.

La principal diferencia son las reglas de juego. Así, el sector eléctrico posee una completa y compleja regulación por la que el Estado puede incrementar prácticamente a voluntad el número de parques eólicos o plantas fotovoltaicas.

Sin embargo, la decisión de cambiar una caldera de gasoil por una de pelets o poner en el tejado paneles solares, depende exclusivamente de la libre voluntad del usuario. Si encima este es una comunidad de propietarios, el ejercicio de dicha voluntad es aún más complejo.

Por ello, el principal problema o debilidad es la reticencia del usuario potencial a unos sistemas que son percibidos como problemáticos por cosas tales como una, tan hipotética como falsa, posibilidad de falta de suministro de pelets o que su calefactor habitual no sepa mantenerla o repararla.

Esta aversión al riesgo se incrementa en un sector público, al que va dirigido en primera instancia este proyecto, en el que se incentiva a sus gestores técnicos a actuar de un modo conservador, favoreciendo así decisiones de poco riesgo, aunque no sea real, como usar los combustibles fósiles “de toda la vida”, frente a la alternativa de unas renovables más novedosas.

Este proyecto se dirige contra esta barrera, ofreciendo un ejemplo tangible de buen funcionamiento tanto para dichos gestores públicos, como para quienes deciden en empresas, comunidades de propietarios o, simplemente, en viviendas unifamiliares.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Como tal, este proyecto va dirigido en primera instancia a todas las personas que trabajan o visitan el complejo de oficinas de la sede del Gobierno Autonómico.

Dado que el proyecto pretende ejemplificar el uso de renovables en un lugar especialmente emblemático del gobierno regional, hace que su público objetivo sean los gestores y mantenedores (tanto públicos como privados) de edificios administrativos en particular y residenciales en general.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

La sustitución de la fuente energética de un sistema de calefacción en un edificio administrativo no produce ningún efecto discriminatorio puesto que beneficiará por igual a hombres y mujeres.

Por otro lado, se han considerado estos aspectos en la contratación de la empresa que ha ejecutado las obras, pues esta se compromete específicamente por contrato a someterse a la normativa en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad y supresión de barreras.

El proyecto por su propia naturaleza, al sustituir combustibles fósiles por biomasa, contribuye a la sostenibilidad ambiental. Así, el uso de la biomasa ofrece beneficios adicionales puesto que crea una nueva actividad económica en los montes aportando recursos para trabajar en los mismos, lo que desincentiva su abandono, paso previo e inmediato a incendios y plagas.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como consecuencia del aumento de la demanda de biomasa que es un producto originado en nuestro entorno rural y dado el ámbito geográfico donde se ubica, este proyecto es coherente con otros programas que promueven el desarrollo de zonas rurales, como por ejemplo el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, y la Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020, que tienen por objetivo fijar, integrar, e incrementar población.

Igualmente, este proyecto está en línea con el actual Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) del Gobierno de la Nación, así como con los requerimientos del Acuerdo de París de 2015 o el “paquete de invierno” (“Energía limpia para todos los europeos”).

Buena Práctica de la Dirección General de Política Económica y Competitividad, de la línea de ayudas para el año 2019 dirigidas a mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de la Comunidad de Castilla y León, personalizada en la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS)

La Dirección General de Política Económica y Competitividad en el año 2019 ha convocado una línea de ayudas dirigida a los clúster de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la finalidad de incentivar la cooperación entre empresas, agentes de innovación y entidades de conocimiento para mejorar la competitividad del sector empresarial de Castilla y León.

En la convocatoria del año 2019 se ha seleccionado como buena práctica el proyecto realizado por la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS) titulado: “*Estrategia de Bioeconomía para la Industria Alimentaria de Castilla y León BIOECONOMIA*”.

El objetivo del proyecto ha sido desarrollar dos estrategias de economía circular para los sectores cárnico y vitivinícola, partiendo de datos concretos y reales de los procesos productivos.

El proyecto se ha desarrollado en varias fases:

La Fase I. Lanzamiento del proyecto, consistió en la definición de la metodología de trabajo, las prioridades, responsabilidades y niveles de coordinación, así como en la comunicación del proyecto a los socios de VITARTIS: sus objetivos, actuaciones y forma de participación. Posteriormente, se realizó un seguimiento del interés despertado entre los socios, hasta configurar el listado definitivo de empresas participantes. A partir del mismo, se realizó una caracterización de las mismas y un esquema inicial de sus procesos productivos.

La Fase II. Recogida y análisis de datos. En ella se realizaron visitas individuales a cada una de las empresas, para conocer en mayor detalle sus procesos de producción, y se elaboró un documento para cada sector (cárnico y vitivinícola), que sirvió como herramienta de trabajo con las empresas, para recopilar, de forma organizada y pormenorizada, los datos de cada etapa del proceso de producción. Una vez recopilados los datos de las empresas participantes, se trabajó para analizar e integrar la información, obteniendo así el ACV (Análisis del Ciclo de Vida) tipo para cada sector.

En la Fase III, Evaluación de la sostenibilidad. Se trabajó para, a partir de los ACV obtenidos, calcular la huella de carbono, la huella hídrica y la huella ambiental media para cada sector.

Por último, en la Fase IV. Elaboración de las estrategias de economía circular, una vez analizados y cuantificados los principales impactos producidos por cada sector, se trabajó para identificar tecnologías, buenas prácticas y soluciones que puedan ayudar a minimizar dichos impactos, bien a través de la mejora en la eficiencia para reducir los subproductos generados, o para encontrar alternativas para su aprovechamiento y evaluar su viabilidad económica. Con el conjunto de información generada, se redactó la estrategia de economía circular para cada uno de los sectores estudiados

El proyecto ha tenido un coste subvencionable de 21.311,50 euros, siendo el importe de la ayuda FEDER, 10.655,75 euros.

Gracias a este proyecto, la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS) ha logrado involucrar directamente a 6 empresas de estos subsectores cuyos procesos productivos han sido analizados e indirectamente a otras 29 empresas socias de VITARTIS que operan en los sectores analizados en el proyecto (cárnico y vitivinícola). Con la ejecución de este proyecto, todas estas empresas disponen de datos específicos sobre los principales impactos generados en su sector y sobre tecnologías y medidas concretas para abordarlos.

Se considera por tanto que esta actuación cofinanciada tiene un impacto muy positivo en dos subsectores clave de la economía de Castilla y León en el ámbito de la economía circular.

Esta actuación cofinanciada se considera una Buena Práctica porque cumple con los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS) ha reflejado en su página Web la información relativa a este proyecto subvencionado, como se aprecia a continuación:

<https://www.vitartis.es/portfolio-item/estrategia-de-bioeconomia-para-la-industria-alimentaria-de-castilla-y-leon-bioeconomia/>



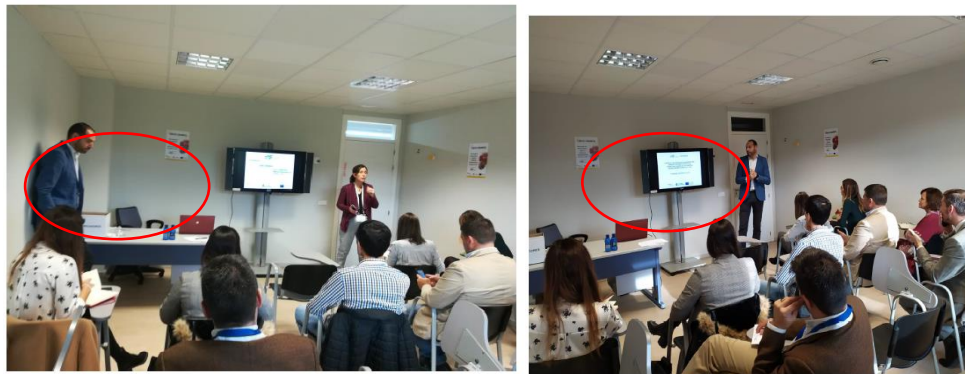
El proyecto se ha difundido a través de Redes Sociales (RRSS) de VITARTIS para incrementar la visibilidad y el impacto generados por el proyecto. A través de Twitter, según las estadísticas generadas por la propia red, se consiguieron generar un total de 3907 impresiones, es decir, fueron vistos 3907 veces los tweets relativos al proyecto:



Asimismo, la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS) ha reflejado durante la ejecución del proyecto, mediante el siguiente CARTEL informativo, que la actuación contaba con la financiación FEDER:

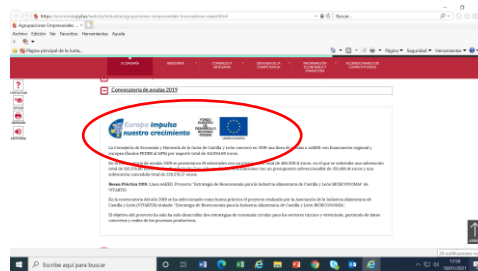


También la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS) ha presentado los resultados del proyecto entre sus socios en la reunión celebrada en la sede de VITARTIS el 30 de octubre de 2019.



La Dirección General de Política Económica y Competitividad, difunde a través de su sitio Web este proyecto:

<https://economia.jcyl.es/web/es/industria/agrupaciones-empresariales-innovadoras-aeceii.html>



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Con la ejecución del proyecto se ha logrado desarrollar dos estrategias de economía circular para los sectores cárnico y vitivinícola, partiendo de datos concretos y reales de los procesos productivos.

Esto ha permitido suministrar a las empresas socias de VITARTIS rangos de datos analíticos promedio de los procesos productivos, información y alternativas para la adopción de medidas concretas y acciones piloto en el ámbito de la economía circular.

Por tanto, es una actuación con importantes elementos innovadores ya que el proyecto ha permitido un mayor conocimiento de las tecnologías e iniciativas disponibles en el campo de la economía circular para la optimización de procesos e insumos en sectores específicos, un mayor conocimiento sobre la economía circular y las oportunidades de colaboración y de mejora competitiva que puede suponer la puesta en marcha de estrategias de economía circular en las organizaciones, y en el caso de las empresas de los sectores cárnico y

vitivinícola, efectos positivos directos sobre su sostenibilidad, su competitividad, su imagen y reputación ante los consumidores y la sociedad en general.

En definitiva, ha sido una actuación que resulta innovadora en la medida en que pone de manifiesto la importancia de adaptarse a nuevos modelos económicos más sostenibles, que conllevarán nuevos modelos de negocio y nuevas tecnologías que favorecerán la innovación y crearán más valor económico de los recursos naturales.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:

Esta actuación tenía como objetivo facilitar a las empresas agroalimentarias socias de VITARTIS la adopción de estrategias de economía circular y la puesta en marcha de medidas concretas y acciones piloto en el ámbito de la bioeconomía.

El proyecto ha logrado alcanzar los objetivos específicos planteados al inicio del mismo puesto que se han identificado cuáles son los principales impactos ambientales de los procesos productivos de los sectores cárnico y vitivinícola y se han puesto a disposición de las empresas tecnologías e iniciativas que permitan minimizar o eliminar los impactos identificados. Además, el conocimiento generado ayudará a mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de los sectores cárnico y vitivinícola en Castilla y León gracias al desarrollo de las dos estrategias de economía circular específicas y fácilmente adaptables a las empresas de ambos sectores.

Por otro lado, se ha puesto a disposición del sector alimentario de Castilla y León las estrategias de economía circular obtenidas, para facilitar su replicación en otros sectores alimentarios de la región.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

El proyecto presentado como buena práctica realizado por VITARTIS ha abordado aspectos clave en el desarrollo empresarial del siglo XXI. Si hace años los procesos productivos no tenían en cuenta las consecuencias medioambientales y el tratamiento de los recursos, en la actualidad estos aspectos se consideran fundamentales para el desarrollo empresarial y el futuro de la sostenibilidad de la economía y del sector agroalimentario en particular.

Por tanto, más que resolver un problema o debilidad, la actuación se centra en dotar de instrumentos y tecnologías que se plasman en dos estrategias de bioeconomía que son extrapolables al conjunto de empresas del sector agroalimentario. Por ello, se han analizado los procesos productivos de 6 empresas estudiando aspectos como las materias primas, insumos y otros inputs de entrada en los procesos productivos, los residuos y subproductos generados, la logística interna, los procesos de limpieza de instalaciones..., etc., como paso previo para calcular el análisis de ciclo del producto, para, a partir del mismo, realizar el estudio de la huella de carbono, la huella hídrica y la huella ambiental.

Como consecuencia de la ejecución del proyecto, los impactos y resultados que se consiguen tienen una doble dirección.

Por un lado, para las entidades socias de VITARTIS, se ha conseguido un mayor conocimiento de las tecnologías e iniciativas disponibles en el campo de la economía circular para la optimización de procesos e insumos en sectores específicos, así como un mayor conocimiento sobre la economía circular y las oportunidades de colaboración y de mejora competitiva que puede suponer la puesta en marcha de estrategias de economía circular en las organizaciones. En el caso de las empresas de los sectores cárnico y vitivinícola, se ha logrado efectos positivos directos sobre su sostenibilidad, su competitividad, su imagen y reputación ante los consumidores y la sociedad en general.

Por otro lado, para la sociedad en su conjunto, se consigue visibilizar la importancia de avanzar en el campo de la sostenibilidad, puesta en valor del compromiso del sector agroalimentario de Castilla y León para adelantarse a los retos de la Bioeconomía en Castilla y León y a nivel nacional y para contribuir a las metas de la Agenda 2030 (Objetivos para el Desarrollo Sostenible), concienciación de la sociedad acerca de la importancia de adaptarse a nuevos modelos económicos más sostenibles, innovación y crecimiento económico. Los nuevos modelos de negocio y las nuevas tecnologías favorecerán la innovación y crearán más valor económico de los recursos naturales. Consumo sostenible y creación de puestos de trabajo cualificados: La innovación social asociada a “compartir”, al ecodiseño, a la reutilización, al reciclaje, etc. tendrá como

resultado un comportamiento en el consumo más sostenible. Por otra parte, el desarrollo de nuevas áreas de trabajo generará la creación de empleo de media y alta cualificación.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La población a la que se ha dirigido el proyecto es al conjunto de empresas de la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS); no obstante es obvio que puede extenderse dicha cobertura (ya que la sostenibilidad medioambiental afecta a casi todos los sectores) al conjunto del tejido industrial de Castilla y León al que puede afectar el problema analizado, es decir, a todas las empresas que realizan procesos productivos con gran consumo de recursos energéticos, consumo de recursos naturales, gran influencia de la logística, o, con procesos productivos que generan gran cantidad de residuos o subproductos, que puedan generar impactos negativos en el medio ambiente.

Por tanto, si bien se han tenido en cuenta únicamente a las empresas de la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS), es un problema que puede afectar a otros sectores industriales a los que pueden interesar los planteamientos realizados y las soluciones detectadas.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Los criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación y de sostenibilidad ambiental se tienen en cuenta en esta línea de ayudas.

En cuanto a la igualdad de oportunidades y no discriminación, se valora como criterio, la integración laboral de personas con discapacidad y por otra parte, en la solicitud del proyecto se demanda información sobre la perspectiva de género, en concreto sobre el número de hombres y mujeres de los Clústers que participan.

Por otro lado, en caso de empate en la puntuación de distintos proyectos, se valorará en primer lugar los solicitantes que acrediten un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad y en segundo lugar aquellas solicitudes que más contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Respecto del principio de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, en las solicitudes de ayuda se debe señalar si la actuación para la que se solicita apoyo tiene un impacto medioambiental nulo/favorable/desfavorable, así como su justificación.

El proyecto “Estrategia de Bioeconomía para la Industria Alimentaria de Castilla y León BIOECONOMIA” contribuye de forma muy relevante en el ámbito de la responsabilidad social y medioambiental, ya que va a permitir redefinir los procesos productivos de las empresas agroalimentarias al introducir conceptos ligados a la bioeconomía (nuevas soluciones más eficientes medioambientalmente, nuevas tecnologías, etc.).

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En Castilla y León, el Gobierno Regional ha impulsado el desarrollo y la consolidación de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras, y así lo ha recogido la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Castilla y León, en la que se establece que las Agrupaciones tipo clúster son una herramienta importante por su capacidad de desarrollar proyectos colaborativos e innovadores de alto valor añadido.

Los clúster se consideran fundamentales porque permiten la transferencia de conocimiento entre los distintos agentes vinculados a la innovación y el tejido empresarial, lo que es especialmente relevante para las pequeñas y medianas empresas que no disponen de recursos suficientes

De igual forma, el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, suscrito por el Gobierno Regional con los Agentes Económicos y Sociales, ha establecido la importancia de propiciar la búsqueda de intereses comunes entre las empresas que puedan dar lugar a alianzas estratégicas, facilitando los proyectos colaborativos en materia de innovación y comercialización entre las empresas que forman parte de cada Agrupación Empresarial Innovadora y los proyectos intercluster.

Así mismo, las ayudas recogidas en esta actuación confluyen y se complementa con las actuaciones de apoyo a los clúster realizadas por el actual Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que dispone de una línea de ayudas a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras, a la que pueden acudir las Agrupaciones Empresariales Innovadoras inscritas en el Registro de Agrupaciones de dicho Ministerio.

Por otra parte el desarrollo sostenible y la acción contra el cambio climático son una parte fundamental de la Agenda política de la Unión Europea, de España y también de Castilla y León.

En Castilla y León, las Directrices de implementación de la Agenda 2030, aprobadas por Acuerdo de Junta de Castilla y León el 29 de noviembre de 2018, se elaboraron como apuesta institucional por la sostenibilidad económica, medioambiental y fundamentalmente social bajo el paraguas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Buena Práctica de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital, consistente en la operación “tuCertiCyL: Plataforma de certificación de competencias digitales”

El programa tuCertiCyL (www.tucerticyl.es) es la iniciativa de evaluación y certificación de competencias digitales para la ciudadanía desarrollada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y cofinanciada con fondos europeos FEDER.

Esta certificación está basada en el marco de referencia europeo de competencias digitales de la Unión Europea, el modelo DIGCOMP y se otorga tras la superación de un examen oficial por parte de los ciudadanos interesados.

El objetivo de tuCertiCyL es acreditar los conocimientos y habilidades que tiene un ciudadano en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con la doble finalidad de, por un lado, motivar a los ciudadanos en el aprendizaje y manejo de las TIC mediante la obtención de un certificado que acredite sus conocimientos y mejore su empleabilidad, y por otro, facilitar a las entidades públicas y privadas proveedoras de empleo (empresas, Administraciones Públicas, etc.) de un mecanismo para poder evaluar objetivamente las competencias digitales de las personas que se incorporen a sus organizaciones.

Para la evaluación y certificación del ciudadano se ha desarrollado una plataforma de certificación que genera un examen aleatorio diferente para cada usuario compuesto de diferentes tipos de preguntas (selección, simulaciones, retos, etc.) que permite evaluar de forma automatizada el nivel de competencia digital, en términos de conocimientos y habilidades.

La operación DESARROLLO CONTENIDOS DIGITALES, que se presenta como buena práctica ha supuesto un gasto de 259.135,60€, lo que supone una ayuda FEDER de 129.567,8 €.

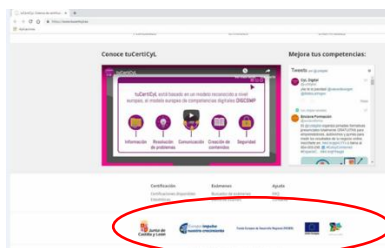
Desde su puesta en marcha en mayo de 2018 hasta la conclusión del año 2020, se han examinado más de 1.600 ciudadanos, de los cuales alrededor de 850 ciudadanos han obtenido la certificación; esto es, más del 50% de las personas examinadas cuentan con su certificado en competencias digitales.

La media de edad de los ciudadanos certificados se sitúa en torno a los 39 años, siendo aproximadamente el 56% de ellos mujeres y el 44% hombres.

Se considera una Buena Práctica porque cumple con los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital cumple con sus obligaciones reglamentarias y así, en la propia plataforma desarrollada se recoge, a modo de placa permanente, toda la información referente a la financiación europea.



También ha difundido esta operación en su sitio web, de la misma manera que en la página de la Junta de Castilla y León

<https://tucerticyl.es/>

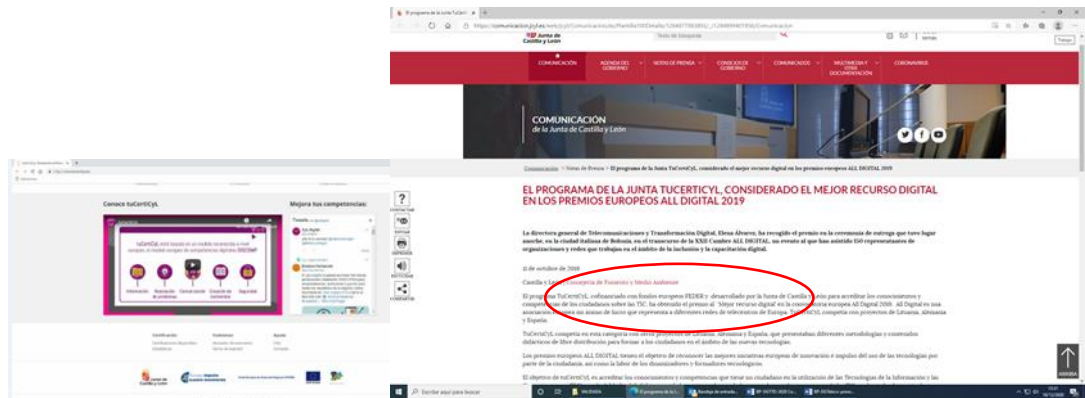
<https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/gestion-fondos-feder-telecomunicaciones.html>

<https://comunidaddigital.jcyl.es/web/es/comunidad-digital.html>

https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284721258244/_/1284846913278/Comunicacion

https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877983892/_/1284899401856/Comunicacion

<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877983892/NotaPrensa/1284954667057/Comunicacion>



Durante el año 2019 se realizó una campaña en prensa escrita sobre la plataforma tuCertiCyL en 10 periódicos con difusión en Castilla y León.



PUBLICIDAD

¿Sabes que cada vez son más necesarias las competencias digitales para optar a un puesto de trabajo?

Certifica tus conocimientos tecnológicos en tuCertiCyL. Infórmate en tuCertiCyL.es

UNIÓN EUROPEA
Junta de Castilla y León

Antón priorizará la enseñanza inclusiva y la escuela rural

El nuevo director provincial de Educación apuesta por el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo

¿Sabes que cada vez son más necesarias las competencias digitales para optar a un puesto de trabajo?

Certifica tus conocimientos tecnológicos en tuCertiCyL. Infórmate en tuCertiCyL.es

Fuera de esa campaña, se ha hecho difusión en diversos medios de comunicación:

La Junta pone en marcha un certificado oficial de competencias digitales

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiliones, ha presentado este lunes en León una certificación de competencias digitales para la ciudadanía promovida por la Junta de Castilla y León...

A través de esta certificación de competencias digitales, denominada "tuCertiCyL", los ciudadanos podrán obtener un certificado oficial de la Junta que acredite su nivel de competencias digitales. Se logrará tras la superación de un examen presencial con ordenador realizado en los Espacios Cyl y León Digital ubicados en las capitales de provincia de la Comunidad y en otras entidades públicas y privadas homologadas...

El consejero ha hablado de este proyecto antes de participar en la jornada "Conectando Castilla y León", en la que se han dado a conocer además las últimas iniciativas desarrolladas por la Administración autonómica para impulsar su transformación digital, de la ciudadanía y del territorio en la Comunidad.

Ha explicado que la certificación es conforme al modelo europeo de Competencias Digitales (DigComp), marco que define las competencias que un ciudadano ha de tener en el uso efectivo de las nuevas tecnologías, como los conocimientos y habilidades en procesadores de texto, hojas de cálculo, búsqueda por Internet, utilización de aplicaciones o seguridad por Internet.

La plataforma ha sido parcialmente financiada con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (ERDF).

"El 90 por ciento de los puestos de trabajo en los próximos años requerirán algún tipo de competencia digital pero se estima que la mitad de las personas en España no tiene competencias digitales suficientes para acceder a un empleo o mejorar su situación laboral", ha señalado el consejero.

Por medio de esta iniciativa, se busca motivar a los ciudadanos en el aprendizaje y manejo de las tecnologías mediante la obtención de un certificado que acredite su nivel de competencia digital y mejore su empleabilidad, ha agregado.

A su vez, este sistema de certificación facilitará a las entidades públicas y privadas proveedoras de empleo un mecanismo para poder evaluar objetivamente las competencias digitales de las personas que se incorporan a sus organizaciones.

Además de la iniciativa para la certificación de las competencias digitales, Suárez-Quiliones ha recordado la importancia de otros proyectos de la Junta dirigidos a facilitar la vida de los ciudadanos de la Comunidad.

Al respecto ha destacado el proyecto pionero a nivel nacional "Territorio Rural Inteligente", impulsado junto con las nueve diputaciones provinciales para gestionar, a través de la automatización de elementos, diferentes servicios públicos.

Esta iniciativa, implementada a través de una plataforma desarrollada por Telefónica, ha alcanzado su primer hito con la instalación de 62 sensores en 29 municipios repartidos por las provincias de Ávila, León, Palencia, Segovia y Soria.

TE RECOMENDAMOS http://www.finanzas.com/noticia/empresas/20190204/junta-pone-marcha-certificado-3988934_age.html

LEÓN



El consejero, Juan Carlos Suárez-Quiliones, seguido del delegado, Guillermo García. (CARLOS S. CAMPILLO IGUAL)

La Junta instaura un certificado oficial de competencias digitales

El objetivo es que se potencie la empleabilidad y se pueda utilizar para trabajar tanto en empresas privadas como en la administración pública

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiliones, presentó ayer en el Parque Tecnológico de León el nuevo certificado oficial para acreditar las competencias digitales de cada persona. Se trata de una iniciativa «pionera», puesto que es el único que se ha creado hasta el momento. «Hasta ahora, los ciudadanos que tienen más o menos conocimientos en materia informática no venían forma de acreditarlos, sólo ponían en el currículo que sé eso, y por eso hemos organizado un sistema oficial», explicó el responsable de la Junta de Castilla y León, quien destacó que el objetivo principal es fomentar la empleabilidad.

Suárez-Quiliones insistió que en los próximos años, el 90% de los empleos van a necesitar competencias digitales, y según las estadísticas, poco más del 50% de las personas las tienen, de ahí que ese certificado quiera también incrementar la inclusión digital en un mundo que no puede estar al margen de las competencias digitales.

El consejero especificó que será un sistema básico, el que se certificará de forma segura, fiable y oficial una vez los conocimientos que enseñan, centrados en el uso de ordenadores y móviles, redes sociales e Internet. A la vez, se va a buscar que ese "tuCertiCyL" pueda estar también incluido para desempleados

que en la capital leonesa está en la calle del Carmen y en más de 50 centros asociados ubicados en zonas rurales, contando a día de hoy con más de 80.000 usuarios registrados y 12.000 actividades formadoras impartidas.

Esta certificación es conforme al modelo europeo de Competencias Digitales (DigComp), marco que define las competencias que un ciudadano ha de tener en el uso efectivo de las nuevas tecnologías, como los conocimientos y habilidades en procesadores de texto, hojas de cálculo, búsqueda por Internet, utilización de aplicaciones o seguridad por Internet. La plataforma ha sido parcialmente financiada con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (ERDF).

Además, fruto del interés que ha despertado la certificación de competencias digitales en otras comunidades, la Junta de Castilla y León y la Junta de Andalucía han formalizado un convenio de colaboración para el fomento de la certificación en competencias digitales de la ciudadanía.

A través de este convenio, la administración castellano y leonesa cede la plataforma y contenidos de certificación a la comunidad andaluza y se establece un compromiso por ambas partes de coordinarse y compartir fuentes de datos que permitan la evolución de la plataforma de certificación, la elaboración de nuevas pruebas de certificación y la elaboración de contenidos de capacitación para la mejora de las competencias digitales.

La presentación de este certificado se realizó en el marco de la jornada "Conectando Castilla y León", en la que Suárez-Quiliones hizo también un anuncio a cómo avanza la digitalización en la comunidad, además de recordar algunos de los proyectos digitales en los que trabaja el Ejecutivo autonómico, como es la llegada de la banda ancha a 800 localidades y 600.000 habitantes más durante esta legislatura, así como el proyecto "Bucacas Conectar", por el que se va a dotar de conectividad a Internet mediante banda ancha ultrarrápida, así como de la infraestructura WiFi necesaria, a los centros docentes públicos que impulsan enseñanzas obligatorias, tras una inversión de 39,6 millones de euros y por la que se beneficiará a cerca de 1.450 centros educativos.

Esta operación ha sido divulgada en un acto de presentación en el marco de la jornada "Conectando Castilla y León", en el Parque Tecnológico de León, el 4 de febrero de 2019.



Esta iniciativa ha sido reconocida en varios premios nacionales y europeos: mejor proyecto de "Transformación

digital” desarrollado por una Administración Pública en la convocatoria de los Premios de Internet 2020, "Mejor recurso digital" en el área de habilidades digitales en los premios europeos de la Asociación All Digital 2019, y finalista en los premios de la Comisión Europea “*European Digital Skills Awards 2018*”, en la categoría “Habilidades Digitales para todos”.

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La certificación de competencias digitales tuCertiCyL es una iniciativa innovadora al tratarse de la primera certificación oficial en España en evaluar y certificar competencias digitales, lo cual aporta un enfoque más completo y transversal que los planteamientos de certificación TIC basados en la evaluación de conocimientos y habilidades en una o varias aplicaciones específicas.

Además, tuCertiCyL es la primera certificación basada en el marco de referencia europeo de competencias digitales publicado por el Centro Común de Investigación (JRC, *Joint Research Center*) de la Unión Europea, el modelo DIGCOMP.

De forma semejante al marco común europeo que permite acreditar el nivel de conocimientos de un idioma, DIGCOMP establece 21 competencias digitales agrupadas en 5 áreas (búsqueda de información, comunicación, creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas) y varios niveles de dificultad (nivel básico, medio, avanzado y especialista).

Otro elemento innovador en esta certificación es la capacidad de realizar pruebas de certificación tanto de forma presencial en los centros certificadores oficiales, como online desde el domicilio de los ciudadanos.

En el caso de las pruebas de certificación online, estas son vigiladas en tiempo real por los supervisores, de forma equivalente a como lo harían en un centro certificador. Además, se realiza la grabación tanto del entorno del ciudadano durante la prueba, como del propio examen en el ordenador, de forma que objetivamente tanto las pruebas presenciales como las online se realizan con las mismas garantías e igual cumplimiento de las normas y condiciones establecidas por la plataforma de certificación de competencias digitales de la Junta de Castilla y León, tuCertiCyL.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Esta operación está integrada en la Agenda Digital para Castilla y León 2014-2020, incluida en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, estrategia que enmarca las actuaciones que se recogen dentro de la programación regional en todo lo relacionado con la sociedad de la información y las TIC; en concreto, uno de los objetivos que se pretenden conseguir es el de impulsar la adaptación digital de la ciudadanía y la innovación social, mediante el fomento de las competencias digitales para promover la adquisición de destrezas TIC entre los ciudadanos a través de la certificación de competencias digitales, pues estas habilidades facilitarán a la ciudadanía su mejor desarrollo vital y profesional.

Está claro que la operación que se presenta como buena práctica sirve directamente al cumplimiento de estos objetivos.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Según datos de la Comisión Europea, alrededor del 90% de los puestos de trabajo demandados requieren competencias digitales básicas para poder ser desempeñados, y sin embargo, la realidad actual es que cerca del 45% de los españoles carecen de dichas competencias, lo cual pone de manifiesto un problema de empleabilidad.

El desarrollo de la certificación en competencias digitales tuCertiCyL contribuye a la transformación del mercado laboral y reduce las carencias o desajustes de capacidades digitales, ya que por una parte refuerza el Currículum Vitae de cualquier trabajador en el mercado laboral, mejorando su empleabilidad, y por otra parte incentiva a los ciudadanos en el aprendizaje y manejo de las TIC.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El sistema de certificación tiene como público objetivo todas aquellas personas mayores de 14 años cuyo lugar de residencia o nacimiento sea una localidad perteneciente a Castilla y León.

El examen tiene la posibilidad de realizarse tanto presencial como online.

Para realizarlo en modo presencial existen, por un lado nueve centros diseñados para este fin, Espacios CyL, ubicados en todas las capitales de provincia y por otro, varios centros homologados situados en diferentes municipios de la Comunidad (Medina del Campo, en Valladolid; Santa María del Páramo y San Justo de la Vega, en León, y Cuéllar, en Segovia).

El examen online se puede realizar desde casa evitando así desplazamientos y consiguiendo poner la certificación al alcance de un mayor tamaño de población.

La plataforma también tiene en cuenta las necesidades de aquellos usuarios que puedan estar en riesgo de exclusión digital. Se está trabajando para eliminar barreras a personas con diversidad funcional mediante la incorporación de la lectura fácil en los exámenes y otras adaptaciones visuales que ayuden a acercar esta certificación al mayor número de personas.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

La plataforma de certificación se apoya en el uso de las TIC de forma que todos los procesos involucrados son totalmente digitales; por lo que no se requiere del soporte papel en ninguna de sus fases, ni en la comunicación con los ciudadanos, ni en la generación y emisión de documentos. Por ejemplo, los certificados y justificantes de asistencia son emitidos en archivos con formato PDF firmados digitalmente. Además, ambos documentos disponen de códigos QR y enlaces web únicos para que un tercero pueda comprobar de forma online la validez de los mismos.

Por otra parte, los archivos solicitados a los ciudadanos, como el documento de identidad o el certificado de reconocimiento del grado de discapacidad, según el caso, han de ser subidos digitalizados a la plataforma.

La capacidad de realizar pruebas de certificación online, reduce la barrera geográfica, acercando la certificación a todos los ciudadanos castellanos y leoneses que puedan disponer de una conexión a Internet y equipamiento informático. Además, se evitan desplazamientos innecesarios tanto por parte de los ciudadanos examinados, como por los supervisores de la prueba a los centros de certificación.

Dado que la prueba de certificación es gratuita, no existe desigualdad en su acceso por motivos económicos.

También se está trabajando en la accesibilidad de la plataforma, con el objetivo de eliminar las barreras de acceso a las personas con diversidad funcional. Se utiliza un estilo de redacción sencillo y claro que permite la lectura fácil de las preguntas, de forma que puedan ser entendidas por personas con discapacidad cognitiva o discapacidad intelectual. Además, se están aplicando adaptaciones visuales tanto en la interfaz web como las preguntas del examen, para que conseguir acercar esta certificación al mayor número de personas.

Tampoco existe discriminación entre hombre y mujeres a la hora de acceder a la prueba. Desde su puesta en marcha en mayo de 2018 hasta la conclusión del año 2020, de los más de 1.600 ciudadanos examinados, aproximadamente el 60% son mujeres y el 40% son hombres. Con respecto al total de usuarios que han resultado aptos, alrededor de 850, aproximadamente el 56% son mujeres y el 44% hombres.

Por último, en el ámbito de la igualdad de oportunidades cabe destacar que durante el año 2019 se realizaron pruebas de certificación para mujeres en riesgo de exclusión, en colaboración con el Centro Municipal de la Igualdad Servicio de Igualdad e Infancia del Ayuntamiento de Valladolid, dentro de su Programa de Inserción Laboral (PIL) para mujeres.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta iniciativa está integrada en la Agenda Digital para Castilla y León 2014-2020, que forma parte de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León 2014-2020 (RIS3).

Además, la certificación está basada en el marco de referencia europeo de competencias digitales de la Unión Europea (DIGCOMP), y se alinea con las políticas públicas definidas en la Unión Europea en el ámbito de la educación digital, como es el propósito de crear un certificado europeo de capacidades digitales incluido en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la Comisión Europea.

Buena Práctica presentada por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León consistente en la mejora de la tecnología de la producción y reproducción porcina, TECNIPOR.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en adelante ITACyL, cofinancia el desarrollo de proyectos de generación de conocimientos, relacionados con sectores estratégicos regionales, para mejorar la competitividad sostenible del sector agrario y agroalimentario regional. Entre estos proyectos se incluye el titulado “Mejora de la tecnología de la producción y reproducción porcina” con el que se pretende clarificar distintos aspectos relativos a la nutrición (legumbres para piensos) y recursos genéticos (conservación de semen) de esta especie ganadera.

El proyecto que se presenta como buena práctica, abarcan toda la cadena de valor, desde la producción agrícola, con el estudio de leguminosas como fuente de proteína alternativa a la soja, hasta la mejora de los actuales sistemas de producción y reproducción porcina. Estudia los cultivos locales que sirvan como alternativa a la soja en alimentación animal lo cual es importante porque se potencia el sector agrario regional, a la vez que se reduce la dependencia de las importaciones, fundamentalmente de América, ya que este cultivo que es la base de muchos piensos, no se da en Europa.

Se trabaja para que estas nuevas materias primas pasen a formar parte de la alimentación de la especie porcina, que debe mejorarse de forma sostenible permitiendo un mejor crecimiento de los animales y un producto final de calidad.

Además el proyecto TECNIPOR busca mejorar los sistemas de reproducción porcina, para lo que se están actualizando los protocolos de conservación de semen o creando nuevos métodos con los que mejorar los sistemas de inseminación de manera que se favorezca los índices productivos respetando el bienestar animal.

El presupuesto total del proyecto asciende a 128.063 €, lo que supone una ayuda FEDER de 64.031 €.

Con este proyecto, al sustituir el uso de la soja en un pienso de porcino, materia prima importada de Argentina, EEUU o Brasil, por otras fuentes de proteína, como las leguminosas locales, se consigue un ahorro de hasta un 20% en el coste de producción.

Esta actuación se considera una Buena Práctica, ya que cumple con los siguientes criterios:

1. La operación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Es posible acceder a la información del proyecto a través de la página web y redes sociales del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en la sección de Investigación e innovación de ganadería (genética y reproducción animal) o a través del apartado específico: <http://www.itacyl.es/investigacion-e-innovacion/nuevo-modelo-de-investigacion-agraria-y-agroalimentaria-de-castilla-y-leon/financiacion-de-proyectos/feder?showDifusion=1>

Ficha de proyecto

MEJORA DE LA TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN PORCINA TECNIPOR
 Los objetivos de este proyecto son la mejora de los actuales sistemas de gestión de la reproducción y la producción en la especie porcina (blanco e Ibérico) mediante la actualización de protocolos de conservación seminal. Así como la el uso de diferentes leguminosas autóctonas como nuevas fuentes de proteica para los piensos.

IMPACTO
 El conocimiento generado optimizará los sistemas de conservación seminal mejorando el porcentaje de fertilidad en la inseminación artificial porcina. Además se busca ofrecer alternativas a la soja con efectos beneficiosos por sus bioactivos sobre el consumo de pienso, la palatabilidad de la dieta, el rendimiento productivo y la calidad de la carne, mejorando la competitividad y rentabilidad de la producción porcina.

Logos: Europa impulsa nuestro crecimiento, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), UNIÓN EUROPEA.

Infografía

**Proyecto TECNIPOR
 MEJORA DE LA TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN PORCINA**

El sector porcino en Castilla y León

- + de 10.000 explotaciones de porcino
- + de 540.000 toneladas de carne producidas al año
- + de 3,5 millones de animales censados
- + de 967.000 cerdos (de los) producidos al año
- + de 2,2 millones de inseminaciones realizadas al año

OBJETIVOS
 Mejora de los métodos de conservación de las dosis seminales de porcino

INNOVACIÓN DEL PROYECTO

- Búsqueda de nuevos métodos de conservación (Uso de altas presiones, encapsulación espermática, vitrificación)
- Mejora de los métodos actuales (uso de nuevos compuestos antioxidantes y crioprotectores menos citotóxicos)
- Uso de técnicas de microscopía de fluorescencia
- Implementación de los bancos de germoplasma.

APORTACIONES AL SECTOR

- ✓ Alargar la vida útil de las células
- ✓ Facilitar el manejo en granja
- ✓ Implementar la Comercialización Internacional
- ✓ Mejorar la Fertilidad y Prolifidad
- ✓ Reducir costes de producción

Logos: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), UNIÓN EUROPEA, Europa impulsa nuestro crecimiento, ITACyL, Junta de Castilla y León.

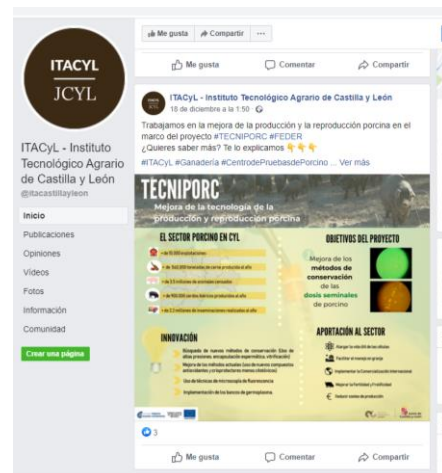
Vídeo



La difusión del proyecto también se ha realizado a través de un video accesible desde el sitio web del ITACyL. Se informa igualmente de la cofinanciación de la actuación mediante placas situadas en las naves ganaderas y laboratorios donde se desarrollan la mayor parte de los trabajos



Los resultados se divulgan en redes sociales del ITACyL (Facebook y twitter). En todos los casos se hace mención al FEDER.



Por otra parte, se han difundido los resultados y objetivos del proyecto que se presenta como buena práctica, en actuaciones de transferencia entre diferentes colectivos, desde el científico hasta el sector primario, a través de diferentes actos, foros y jornadas.

Jornada Investigación y salud de la Asociación Andrés Laguna (Segovia, 15 de marzo de 2019)



I Foro del Campo. Innovación y futuro. Sector porcino. Chatún (Segovia) y Feria del Ángel de Fuentepelayo (Segovia) el 5 de marzo de 2020



JORNADA en la Universidad de Salamanca para alumnos del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA**. Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de Salamanca (2018-2019).



De la misma manera la difusión se ha llevado a cabo a través de congresos y artículos científicos:

Congreso Nacional. XVIII Jornadas sobre Producción Animal de la Asociación Interprofesional para el Desarrollo Agrario (AIDA; mayo, 2019), con estos dos trabajos y el Congreso internacional de la Asociación Española de Reproducción Animal (Toledo 7-8/09/2019) y en el Congreso European Society for Domestic Animals Reproduction (ESDAR), Córdoba 28/09/2018.



Aspartate aminotransferase (AST) activity in seminal plasma and their relation with sperm freezability in Iberian and Pietrain pig

E. de Mercado*, C. Tomás-Almenar, J.J. Cruelos, E. Gómez-Izquierdo.

ITACYL, Valladolid, Spain

Aspartate aminotransferase (AST) activity has been evaluated and correlated with sperm motility and cellular damage in boar semen. And both, in pigs and in other species its increase has been related to damage associated with cold shock and freezing. The objective of this study was to relate the levels of AST in seminal plasma (SP) with the sperm freezability in Iberian and Pietrain pig.

Two aliquots from 35 Iberian, and 21 Pietrain ejaculates were centrifuged to recover the SP (5000 x g/30 min), or the sperm pellet (2400 x g/3 min) which was frozen with fructose-egg yolk-glycerol (Iberian sperm) or lactose-egg yolk-glycerol (Pietrain sperm). Post-thaw sperm samples were assessed at 30 min for the percentage of total motile sperm (%TM; CASA system), and the percentage of live sperm (%LS; fluorescence microscope SYBR14/PI). After this, 2 groups were determined by their freezability resistance with significant difference (P<0.05) (Iberian: High: H, n=19; Low: L, n=16; %TM: 50.1% vs. 29.9%±1.44; %LS: 55.6% vs. 42.3%±1.37; respectively; Pietrain: High: H, n=13; Low: L, n=8; %TM: 41.9% vs. 20.9%±1.69; %LS: 53.7% vs. 43.2%±1.88; respectively) by FASTCLUS procedure. AST activity (U/L) of SP was determined with a commercial kit by spectrophotometry. The results showed significant differences in the AST activity between good and bad freezers for both breeds (Iberian: L: 8.78; H: 3.33 ± 1.19 (p < 0.05); Pietrain: L: 6.81; H: 3.17 ± 0.56 (p < 0.05)). In conclusion, the AST activity in SP is different according to sperm freezability resistance, this could serve as an indicator of future freezability characterization of the boar ejaculates. Study supported by TECNIPORC 2017/913, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

P17 | Aspartate aminotransferase (AST) activity in seminal plasma and their relation with sperm freezability in Iberian and Pietrain pig

E de Mercado; C Tomás-Almenar; JJ Cruelos; E Gómez-Izquierdo

ITACYL, Valladolid, Spain

Aspartate aminotransferase (AST) activity has been evaluated and correlated with sperm motility and cellular damage in boar semen. And both, in pigs and in other species its increase has been related to damage associated with cold shock and freezing. The objective of this study was to relate the levels of AST in seminal plasma (SP) with the sperm freezability in Iberian and Pietrain pig. Two aliquots from 35 Iberian, and 21 Pietrain ejaculates were centrifuged to recover the SP (5000 g/30 min), or the sperm pellet (2400 g/3 min) which was frozen with fructose-egg yolk-glycerol (Iberian sperm) or lactose-egg yolk-glycerol (Pietrain sperm). Post-thaw sperm samples were assessed at 30 min for the percentage of total motile sperm (%TM; CASA system), and the percentage of live sperm (%LS; fluorescence microscope SYBR14/PI). After this, 2 groups were determined by their freezability resistance with significant difference (Iberian: High: H, n = 19; Low: L, n = 16; %TM: 50.1% vs. 29.9% ± 1.44; %LS: 55.6% vs. 42.3% ± 1.37 (p < 0.05); respectively; Pietrain: High: H, n = 13; Low: L, n = 8; %TM: 41.9% vs. 20.9% ± 1.69; %LS: 53.7% vs. 43.2% ± 1.88 (p < 0.05); respectively) by FASTCLUS procedure. AST activity (U/L) of SP was determined with a commercial kit by spectrophotometry. The results showed significant differences in the AST activity between good and bad freezers for both breeds (Iberian: L: 8.78; H: 3.33 ± 1.19 (p < 0.05); Pietrain: L: 6.81; H: 3.17 ± 0.56 (p < 0.05)). In conclusion, the AST activity in SP is different according to sperm freezability resistance, this could serve as an indicator of future freezability characterization of the boar ejaculates. Study supported by TECNIPORC 2017/913, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación aborda dos grandes problemas que tiene a día de hoy el sector porcino: las fuentes de proteína del pienso y la conservación de dosis seminales.

La inclusión en el pienso de leguminosas autóctonas de Castilla y León, es innovadora. Se pretende proporcionar una fuente de proteína rentable, asequible y nutricionalmente eficiente, implicando al sector agrario regional.

Por otro lado, la conservación de las dosis seminales mediante técnicas de crioconservación y/o nuevos métodos también supone una innovación. En la actualidad los sistemas de inseminación artificial, aunque funcionan correctamente para la demanda del sector, presentan el problema de la viabilidad temporal de las células espermáticas, situación que complica la gestión de todo el proceso, esto es: producción, almacenamiento-conservación, distribución y en definitiva calidad de las dosis seminales.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los objetivos generales del proyecto TECNIPOR son potenciar la producción porcina desde el punto de vista nutricional y reproductivo en especial en la raza de cerdo Ibérico, menos estudiada y seleccionada que las razas de capa blanca.

Las leguminosas autóctonas probadas en los piensos del proyecto TECNIPORC (alberjón, titarro, guisante de invierno) suponen una alternativa viable a la soja, incluso sustituyéndola por completo, con la posibilidad, en el caso del alberjón, de controlar la ingesta, el crecimiento y por lo tanto la edad de sacrificio (adecuándola a la norma del cerdo Ibérico).

Por otro lado, son de gran interés económico para la agricultura por su capacidad productiva y resistencia a condiciones ambientales adversas y a las patologías habituales de las legumbres.

En el caso de los ensayos con los crioconservadores seminales, es decir compuestos que protegen a los espermatozoides de los daños producidos en la congelación, los resultados suponen mejoras para una conservación más duradera del semen, facilitando su manejo y, por extensión, los costes de producción del mismo.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

En este proyecto se contribuye a identificar variedades de leguminosas autóctonas de interés agronómico (productivas, resistentes a enfermedades), con niveles bajos y/o aceptables de compuestos naturales presentes en las leguminosas que reducen la digestibilidad de la dieta (factores bioactivos). Hay que conseguir variedades de leguminosas con niveles aceptables de unos compuestos que se llaman factores bioactivos ya a determinados niveles se pueden ocasionar problemas en la digestibilidad impidiendo que los animales asimilen los nutrientes, llegando en casos extremos a rechazar el pienso. Solo las leguminosas que tengan niveles aceptables de estos compuestos podrán ser incorporadas como parte de los piensos de ganado porcino. Esto supondrá un beneficio para agricultores, ganaderos, el medio ambiente y los consumidores, no dependiendo de las exportaciones de soja de América.

De igual forma, una mejora en la conservación de las dosis seminales incrementa su viabilidad y facilita el manejo, disminuyendo los costes a los ganaderos.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El sector porcino representa en nuestro país el 14% de la producción final agraria, ocupando, con el 39% el primer lugar de la producción final ganadera en cuanto a su importancia económica. Es, por tanto, el sector más importante de nuestra ganadería y el que contribuye en mayor medida a la renta de nuestros ganaderos.

España es, actualmente, la tercera productora mundial de ganado porcino después de China y EEUU. En la UE España encabeza el censo porcino siendo la segunda productora de carne de esta especie, con un 19% de las toneladas producidas.

Además, España tiene un superávit de autoabastecimiento (produce un 188% de las necesidades del país), lo que convierte a la exportación en un elemento clave para el equilibrio del mercado.

Si nos referimos a Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma tiene un peso innegable en el porcino nacional. En 2019 su censo ha representado el 14% del español, con cerca de 7 millones de sacrificios y el 13,6% de la carne de cerdo producida (633.000 t).

Las acciones realizadas hasta ahora, en este sector, más las previstas, aportarán al sector una información suficiente de las posibles mejoras que se obtengan con este proyecto, desde agricultores y ganaderos hasta consumidores (y opinión pública), sin olvidar a los centros de inseminación.

Además de la divulgación en Congresos donde asisten investigadores, técnicos de empresas de producción porcina, los resultados se divulgan en redes sociales del ITACYL (Facebook y twitter) y en la web. Se reciben visitas de empresas de ganado porcino en el Centro de Pruebas de Porcino donde se les explica los objetivos y resultados del proyecto.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Desde el punto de vista de su impacto la operación que se presenta como buena práctica tiene un efecto neutro sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Además, las actividades a desarrollar en este proyecto se enmarcan en el contexto de un sistema agroalimentario sostenible, que promueve el uso respetuoso de la tecnología y las prácticas agrícolas, para mantener o aumentar la productividad sin agotar o dañar los recursos naturales.

El uso de nuevas variedades de leguminosas disminuirá la dependencia del suministro de soja de terceros países, dando lugar a un menor desplazamiento de estas materias con la consiguiente reducción de CO₂ y gasto energético (productos de cercanía y economía circular).

6. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Este proyecto está relacionado con sectores estratégicos regionales, identificados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León, 2014 – 2020, centrados en la agroalimentación y recursos naturales.

Concretamente en la I+D+i en Ganadería y Acuicultura buscando aumentar la sostenibilidad, calidad y rentabilidad de las producciones, la mejora genética y de la reproducción animal, así como la innovación en procesos, productos y servicios.

La buena práctica que se presenta también está en consonancia con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León en el que se potencia el sector del Ibérico y de los cultivos herbáceos de alto valor añadido.

De la misma manera está en línea con la Estrategia Europea Horizonte 2020, y la nueva Estrategia Horizonte Europa 2021-2027 y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, donde la Unión Europea abre diferentes vías para potenciar la producción de las proteínas vegetales (legumbres autóctonas).

Buena Práctica presentada por el Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León consistente en el Sellado del vertedero de residuos urbanos en la Provincia de Palencia, particularizado en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad del Cerrato en Cevico de la Torre y en el Sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor.

El Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente es el encargado de materializar las inversiones en infraestructuras de Residuos en la Región, entre las que se encuentra el programa de Sellado de Vertederos de Residuos Urbanos.

La actuación objeto de esta buena práctica, ha consistido en el Sellado de los Vertederos de Residuos Urbanos situado en la provincia de Palencia que durante muchos años ha dado servicio tanto a la capital de la provincia como a la provincia.

De todas las actuaciones que se han desarrollado en la provincia de Palencia, destacan dos como buenas prácticas: sellado del vertedero de residuos urbanos de la mancomunidad del Cerrato en Cevico de la Torre (Palencia) y el sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor (PA).



La suma total de total de ambas operaciones asciende a 2.163.186,78 €uros de lo que supone una ayuda FEDER de 1.052.698,54 €uros.

El impacto conseguido con esta actuación es evidente, puesto que con su ejecución, se cierra el ciclo de vida del vertedero cabeza de la provincia y se ordena los potenciales focos de contaminación que este suponía para una población de 80.689 (42.626 mujeres y 38.063 hombres)

A su vez ambas actuaciones han supuesto la regeneración de 6,23 Ha.

Esta actuación se considera una buena práctica, ya que cumple con los siguientes criterios:

1. La operación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos, en el desarrollo de estas operaciones ha dado cumplimiento a todas las obligaciones reglamentarias, y así, la cofinanciación europea consta en los documentos públicos del proceso de contratación de los trabajos, es decir, tanto en los anuncios de licitación, como en los

Pliegos de Prescripciones Administrativas se hace referencia expresa a su cofinanciación mediante el FEDER. Durante la ejecución de la obra, en un lugar visible se ha ubicado un cartel y que difunde la participación de la Unión Europea en la financiación de las obras mediante el FEDER.



También, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, cuenta con una página web en la que ha dado difusión a esta actuación y su financiación Europea.

<https://gobierno.jcyl.es/web/es/consejerias/proyectos-cofinanciados-fondo-europeo.html>



Por otro lado, se ha dado difusión a esta operación a través de notas de prensa y de distintos medios de comunicación.

Suárez-Quñones visita el sellado del vertedero de Valdeseñor, en Palencia, que realizó nuestro asociado OBRAS HERGON, S.A.

POSTED BY ADMIN ON 12 ENERO, 2017

Fuente: Portal de Comunicación de la Junta de Cyl

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quñones, el alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, y el subdelegado de Gobierno de Palencia, Luis Miguelt Cárcel, han visitado hoy el resultado de las obras de sellado del vertedero de residuos urbanos de Valdeseñor, en Palencia, finalizadas el año pasado por la empresa OBRAS HERGON, S.A. Con estas obras, junto con el vertedero de Civico de la Torre, ya finalizado, se da por concluido el programa de sellado de vertederos de residuos urbanos en Palencia.

23 de febrero de 2017

Castilla y León | Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Este vertedero daba servicio a la ciudad de Palencia y ahora ha sido sustituido por el nuevo CTR, construido justo al lado, donde se gestionan todos los residuos urbanos de la provincia de Palencia.

Las obras de sellado, que ha visitado hoy el consejero de Fomento y Medio Ambiente, han consistido en la desratización de la zona, movimientos y perfilados de los residuos, construcción de redes de captación de lixiviados en su perímetro, de captación y drenaje de aguas pluviales, de gases, impermeabilización del vertedero, y construcción de depósitos para lixiviados y rechazos y nueva cobertura con tierra y compost sobre toda la superficie del vertedero.

El presupuesto de adjudicación ha sido de 1,2 millones de euros y ha sido cofinanciado por la Junta de Castilla y León con un 32,1 %, Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con un 17,9 % y con fondos FEDER el 50 %.

SELLADO VERTEDERO: CASTILLA Y LEÓN CONCLUIRÁ SU PLAN DE RESIDUOS CON EL CIERRE 2.263 ESCOMBRERAS



Publicado por: Palencia 10 febrero 2017

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quñones, ha asegurado hoy que con el sellado de los 2.263 escombreros que hay en Castilla y León se habrá dotado a la Comunidad de las infraestructuras adecuadas para la gestión de los residuos y el cumplimiento de la normativa europea.

"Con todo se verá un círculo completo y de gran inversión pública", ha manifestado Suárez-Quñones durante su visita al sellado del vertedero de Valdeseñor, en Palencia.

DIARIO DE VALLADOLID

La Junta saca a licitación el sellado del vertedero de la Mancomunidad del Cerrato (Palencia) por 1,3 millones de euros

El vertedero de residuos urbanos se ubica en el municipio de Cevico de la Torre

Lo más Visto

20 DE NOVIEMBRE DE 2015, 13:42

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha sacado a licitación por 1,3 millones de euros el sellado del vertedero de residuos urbanos de la Mancomunidad del Cerrato, ubicado en el municipio de Cevico de la Torre, tal y como recoge el Boletín Oficial de Castilla y León (BOC) en su edición de pasado viernes.

El delegado territorial de la Junta en Palencia, Luis Domingo González, concretó hoy que el presupuesto base de licitación del proyecto es de 1.365.000 euros, financiado por el Fondo Feder 2014-2020. El plazo de ejecución de los trabajos es de nueve meses, mientras que el plazo de garantía es de doce meses.

Eusebio sale del coma inducido

Las placas de hielo obligan a cortar las calles Doctor Villalón y Mariano de los Cobos en Valladolid

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La principal innovación de esta operación es que se engloba dentro de una serie de actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León cuyo objetivo es contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y por otro la eliminación de la contaminación de las aguas subterráneas a causa los líquidos producidos por la descomposición del residuo urbano (lixiviados).

La recogida del gas generado por el residuo se hace a través de unas chimeneas o respiraderos colocados cada 25 metros. Posteriormente el gas se conduce hasta una antorcha en la que se quema, ya que la presencia del mismo en la atmosfera es altamente contaminante y supone un peligro de explosión e incendio del vertedero.

Muy reseñable es que las instalaciones de recogida se han diseñado para que en un futuro en vez de quemar en gas en una antorcha pueda servir de combustible para un motor que produciría energía eléctrica verde que se vuelca en la red eléctrica.

A su vez se han construido zanjas alrededor de los vertederos a través de las que se recogen y canalizan los líquidos producidos por el residuo urbano para evitar que se infiltren y contaminen las aguas subterráneas y acuíferos de la zona. Para su almacenamiento se han construido tanques y balsas a las que el líquido recoge hasta su traslado a una planta que los depure.



Otro aspecto novedoso es la integración en el paisaje del vertedero una vez sellado. Esto se consigue haciendo que las formas y pendientes del vertedero sean similares a las del entorno y por otro, con la siembra y plantación de especies autóctonas presentes en la zona.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El objetivo de esta actuación es el de resolver las actuales carencias de infraestructuras de residuos cerrando el ciclo de vida de este tipo de infraestructuras a la vez que se eliminan un potencial foco de contaminación, recuperar terreno contaminado y fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.

Así, los resultados obtenidos por la actuación que se presenta como buena práctica en el Sellado del vertedero de Valdeseñor y el de la Mancomunidad del Cerrato, cumplen adecuadamente los objetivos propuestos. Antes de la ejecución de la actuación, el vaso de vertido se encontraba al 100% de su capacidad y sin la clausura y sellado del mismo que la Ley obliga. La actuación ha supuesto la impermeabilización de todo el residuo depositado, evitando la infiltración de miles de metros cúbicos de líquido proveniente de la descomposición de los residuos así como la emisión de gas metano, altamente contaminante y explosivo.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Un aspecto importante de esta actuación, es su ubicación en un ámbito rural. Habida cuenta de la importancia de los servicios en la fijación de población en dicho ámbito, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del medio, afecta de forma directa a la fijación de población en el medio rural.

Además, el sellado del vertedero de residuos urbanos de Palencia se encuadra en un conjunto de operaciones dirigidas a cumplir los requisitos de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de gestión de residuos, en el ámbito territorial de Castilla y León, con la finalidad de garantizar el cierre del ciclo de los residuos.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El sellado del vertedero de residuos urbanos de va dirigido a gran parte de la población de la provincia, ya que en el citado vertedero se depositaron a lo largo de su explotación, los residuos provenientes de la zona sur de Palencia.

A la población residente, hay que añadir la población estacional, y a las actividades económicas de estas localidades.

El grado de cobertura de esta infraestructura es total, ya que toda la población del sur de la provincia ha venido depositando en ambos vertederos que se presentan como buena práctica sus residuos a lo largo de décadas.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe señalar que en el desarrollo de las actuaciones de contratación realizadas para poner en marcha estas operaciones que se presenta como buena práctica, se aplica la legislación correspondiente garantizando su adecuación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Por otro lado, los beneficiarios de esta actuación son los habitantes de los municipios incluidos en su ámbito de actuación, sin que haya condición alguna que suponga discriminación.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, los sellados de vertederos de residuos urbanos que se presentan como buena práctica, se encuadra totalmente en este objetivo. Además de la mejora visual del paisaje, de la no contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, supone la recuperación de suelo degradado, así como la eliminación de un volumen de gas metano en la atmósfera.

Todo ello redonda en la consecución de una gestión sostenible de los residuos urbanos y una mejora para el futuro en el medio.

A ello hay que añadir la proximidad de la actuación a los Lugares de Interés Comunitarios y Zonas Especiales de Protección para las Aves de “La Nava Campos Norte”, “La Nava Campos Sur”, “Montes de Cerrato” y “Laguna de la Nava”, como espacios en los que existen especies animales y vegetales amenazadas y que es necesario proteger.

A su vez hay que recordar que ambas instalaciones están preparadas para que en un futuro a partir del gas proveniente de los residuos, se pueda generar energía eléctrica al quemarlo en un motor de cogeneración.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se engloba dentro de la línea trazada por numerosas Directivas Comunitarias que vertebran las políticas de los diferentes Estados Miembros en materia de residuos y actuaciones de fin de ciclo de vertederos de residuos urbanos, entre ellas, la Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos, que aboga por que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para garantizar que los residuos se valorizarán o se eliminarán sin poner en peligro la salud del hombre y sin utilizar procedimientos ni métodos que puedan perjudicar el medio ambiente.

La ejecución del Sellado del vertedero de residuos urbanos se alinea totalmente con las políticas de gestión de residuos propuestas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A su vez cumple todo lo establecido en la normativa autonómica y nacional de la materia, en concreto Decreto 11/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado «Plan Integral de Residuos de Castilla y León» y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

La Buena Práctica que se presenta a continuación es la operación consistente en la readecuación del sistema de iluminación y adaptación de la instalación eléctrica para mejora de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de Ávila,

La Consejería de Economía y Hacienda, a través de su Secretaría General, desarrolla una serie de actuaciones cuyo objetivo es la renovación de la eficiencia energética de edificios pertenecientes al patrimonio de la Administración de Castilla y León. Dentro de estas actuaciones se enmarca esta buena práctica. En el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, se hace necesaria la renovación y readecuación del actual sistema de iluminación para mejorar la eficiencia energética de la instalación y el inmueble, contribuyendo así a la protección del medio ambiente, y garantizar, además, unos niveles de iluminación óptimos y suficientes según requerimientos y una conformidad con los cumplimientos normativos exigibles según normativa de aplicación, además de garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

Como la mayoría de los edificios administrativos históricos y con mucha antigüedad destinado al servicio público, dispone de una iluminación constituida por luminarias de diversos tipos, con fuentes de luz fluorescentes, además de una cantidad considerable de apliques y lámparas incandescentes en su mayoría ornamentales. Se plantea sustituir las luminarias existentes por otras más eficientes de tecnología LED, así como instalar sensores de presencia y control de alumbrado en las zonas de pasillos de la primera y segunda planta del edificio. De esta manera se reducirá la demanda energética del sistema y por ello el consumo generado, así como las emisiones de CO₂, dando lugar a la mejora de la calificación energética de la edificación y cumpliendo con los objetivos marcados por la Unión Europea.

El importe de esta actuación asciende a 149.500 €, de los cuales FEDER financia 74.750€.

**Nueva
pasillos
LED**



**luminaria LED Detalle
con nueva luminaria**

Detalle despachos con nueva iluminaria LED

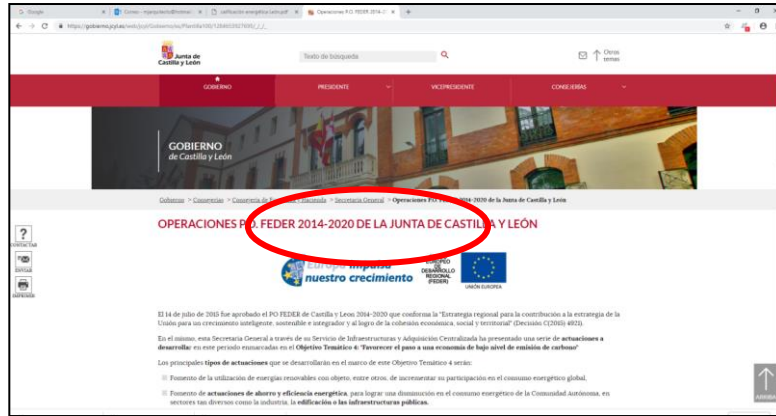
Con esta obra se ha conseguido una reducción en el consumo de energía primaria de 70.278,00 kWh/año, que equivalen a la reducción teórica de emisiones finales “efecto invernadero” calculada a partir del ahorro de energía primaria estimada de 12,00 TnCO₂/año.

Se considera una Buena Práctica porque cumple con los siguientes criterios:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general:

Además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios, a lo largo de todo el proceso de contratación, esta operación ha sido difundida a través de la página Web del centro gestor Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, <https://gobierno.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1284653927695/ / /> Una vez finalizada esta actuación se ha realizado un vídeo que ha sido publicado en la Web.

También ha sido difundida por la Web de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda, <https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1284305207856/ / />



En el edificio se ha colocado la correspondiente placa divulgativa con la finalidad de que el usuario ordinario del edificio, sea personal funcionario o plantilla laboral del organismo o administrado que se acerca a requerir asistencia, conozca que la intervención ejecutada ha sido cofinanciada por el FEDER.



Esta operación ha sido difundida a través de la prensa escrita, mediante las correspondientes noticias en diferentes diarios:





2. La actuación incorpora elementos innovadores

Esta actuación dirigida a la renovación de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, contempla la actualización y modernización de los equipos de iluminación de acuerdo a tecnologías punteras de los equipos y rendimientos según oferta del mercado, al sustituir los sistemas de iluminación tradicionales por fuentes de luz con LED.

La instalación de alumbrado debe satisfacer una serie de aspectos que hagan de la actividad a desarrollar por el observador una tarea cómoda. Hay muchos aspectos a tener en cuenta, ya que no debe crear problemas de adaptación visual, debe proveer la agudeza visual adecuada, no debe obstruir la tarea visual y debe permitir posturas cómodas, debe limitar la producción de ruido, debe generar poca carga térmica, etc.

3. La adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

El objetivo que se perseguía con esta actuación es adecuar los edificios administrativos históricos, cuyo sistema de iluminación se basaba en la utilización de elementos tradicionales, a las nuevas tecnologías LED disponibles, lo que permite una mejora del Certificado de Eficiencia Energética del Edificio.

Con la actuación que se ha desarrollado en la Delegación Territorial de Ávila se conseguirá, un incremento de la eficiencia energética en sus ámbitos de actuación, sean administraciones públicas o ciudadanos, ahorro energético en energía primaria con resultados en ahorro económico y en energía final, y la reducción de emisiones de CO2 “de efecto invernadero” a la atmosfera.

Todo ello permite conseguir los objetivos perseguidos, contribuyendo a reforzar y potenciar los fines de eficiencia y sostenibilidad que se ha propuesto como finalidad última y prioritaria de esta operación.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución

Uno de los problemas que tienen los edificios de la Administración Regional, es la antigüedad de las luminarias existentes, con equipos descatalogados y rendimientos muy bajos. El acierto en la intervención que se presenta como buena práctica, queda reflejado en los resultados, ya expuestos, de la actualización y modificación del Certificado de Eficiencia Energética CEE del edificio.

Se ha alcanzado, no sólo una reducción de la demanda del consumo energético y un ahorro en influencia ambiental y gasto económico sino un suministro y funcionamiento de la instalación y del edificio calificable como más sostenible y amigable con el medioambiente.

Se consigue una reducción de un 10% en consumo de energía primaria y de minoración de un 11% en emisiones contaminantes CO₂ “efecto Invernadero” en el total del edificio.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La instalación beneficia, no sólo, a las personas que trabajan en el edificio sino, también, al ciudadano en general como usuario cautivos del inmueble y al propio entorno urbano de la ciudad de Ávila al reducir las emisiones totales de CO₂ al medioambiente atmosférico.

La repercusión de las mejoras expuestas recaen de forma directa sobre un edificio ocupado por algo más de 200 trabajadores permanentes así como sobre el usuario/administrado que, de forma continuada y diariamente, se acerca al mismo para gestionar con la Delegación Territorial y los diferentes Servicios Territoriales en Ávila tanto trámites administrativos como acceder a la información y atención al ciudadano que le ofrece la Junta de Castilla y León. En periodos normales, la afluencia de público suele ser de una media de casi 5.000 personas al año.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Desde el punto de vista de la aplicación de criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación, se ha garantizado la inocuidad y la ausencia de cualquier efecto negativo en relación con este principio horizontal de igualdad de oportunidades. De la misma forma podemos decir que se beneficia con igual intensidad tanto hombres como mujeres. En cualquier caso, se ha querido conservar la obligación transversal de su observación como principio esencial en su concesión, aplicación y desarrollo.

La sostenibilidad ambiental de la operación queda patente por las mejoras en reducción y emisiones nocivas en cuanto a consumo energético y “efecto invernadero” asociado que refleja la preceptiva actualización del Certificado Energético del Edificio.

Entre las ventajas de estas fuentes de luz con LED instaladas en el edificio de la Delegación Territorial de Ávila, en relación a las fluorescentes tradicionales, se podrían citar brevemente y de forma resumida las siguientes: reducción del consumo por su mayor eficiencia, mayor número de horas de vida útil, curva de utilización casi plana, manteniendo el flujo luminoso inicial casi hasta el final de su vida útil, encendido instantáneo y ausencia de residuos tóxicos en caso de rotura de la lámpara, facilitando así mismo el proceso de reciclaje final.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta operación de readecuación del sistema de iluminación y adaptación de la instalación eléctrica para mejora de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de Ávila, refuerza los cumplimientos de las medidas encuadradas en la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, que fue aprobada en 2018

Esta actuación que se presenta como buena práctica se en cuadra en el conjunto de otras desarrolladas por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría General, como compromiso claro de la administración regional en el ámbito de la eficiencia energética con el objetivo de garantizar un uso más eficaz de la energía y combatir el cambio climático con la finalidad de promover un crecimiento económico sostenible.

Esta Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, responde, además a los objetivos contemplados en la Agenda 2030 y la Estrategia Europea 2020. Sus objetivos van más allá de los fijados por la Unión Europea con evaluación continua de los logros conseguidos y ajustando sus actuaciones según los resultados.

La operación que se presenta, readecuación del sistema de iluminación y adaptación de la instalación eléctrica para mejora de la eficiencia energética en el edificio de la Delegación Territorial de Ávila, sustenta, igualmente, los objetivos del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2017-2020 configurada como una herramienta central de política energética del Gobierno de España y cuya ejecución está permitiendo alcanzar los objetivos de ahorro y eficiencia energética derivadas del cumplimiento y observación de las Directivas Europeas.

